BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE JULIO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.445

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

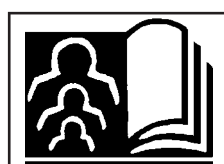
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA NEHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 308 del 11-07-2000 ante Reg. 670. Cap. Fed. Socios: Arnaldo Rubén Pra argentino, casado, nacido el 30-05-58, veterinario, DNI 12. 090.966; y María Fabiana Ruiz, argentina, casada, nacida el 19-08-63, docente, DNI 16.723.917; ambos domiciliados en Vélez Sársfield 531, La Carlota, Provincia de Córdoba. Denominación: AGROPECUARIA NEHUEN S.A. Domicilio: Suipacha 760, piso 8º of. 49 de Capital Federal Objeto: explotar por si y/o por y/o para y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta y/o fabricación de medicamentos y productos de todo tipo destinados a preservar la sanidad animal, alimentos, y demás cosas de comercialización, habitual en farmacias veterinarias; b) compra, venta de maquinarias y herramientas de utilización en trabajos rurales, motorizados o de arrastre, ya sean importadas, o de fabricación nacional; c) compra y venta de semillas de todo tipo, agroquímicos en general y fertilizantes, la compra de cereales y oleaginosas, ya sea en el mismo estado en que se reciben o después de darles mayor o menor valor mediante el fraccionamiento o elaboración y la venta de los mismos; d) la importación y exportación de las cosas comprendidas en la enumeración precedente, que no es taxativa sino meramente enunciativa, la elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquiridas a terceros; a tal fin podrá construir, comprar o arrendar plantas frigoríficas; celebrar contratos a facon y cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin; e) la representación, consignación, fraccionamiento y distribución de dichas cosas, la venta de tales productos en el Mercado interno o exportarlos; f) la realización de estudios, planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias, la elaboración de leche ovina y bovina ya sea de producción propia o comprada a terceros y la venta de sus derivados en el mercado interno y su exportación a cualquier mercado del mundo, especialmente a los países miembros del Mercosur; g) la ejecución de dichas planificaciones, estudios y proyectos, la importación de los bienes necesarios para la producción y elaboración citados, como también de maquinarias y todo tipo de elementos que se requieran para producir en cantidad y calidad competitiva a nivel internacional; h) la realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo, pudiendo incluso adquirir cuotas o acciones de otras sociedades con el fin de poseer su control y/o vincularse; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidas en la Ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos; Transporte: explotación del servicio de transporte de granos, cereales, mercaderías y carga por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; Importación y exportación: mediante la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La Sociedad requerirá el concurso de profesionales, con título habilitante, cuando las leyes y reglamentaciones en la materia así lo determinen tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Se designa presidente a Arnaldo Rubén Pra y Director Suplente María Fabiana Ruiz.

Autorizada - Marisa Claudia Furlan
Nº 54.335

ASIAR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/7/2000. 2) Wilmar Alcides Berdiñas, arg. casado, empresario, nacido 26/12/23, L.E. 3431095, domiciliado en José Hernández 1777 3º Cap., Oscar Adolfo Barg, arg. casado, contador público, nacido 11/11/51, DNI 10.120.194, domiciliado en Montevideo 770 7º piso Cap., Jan Dirk Rudolf Kok, holandés, casado, empresario, nacido el 6/6/51, DNI 92415494, domiciliado en Navarro 4753 4º "E" Cap., Adrián Osvaldo Anaya, arg., nacido 17/12/67, casado, empresario, DNI 18572493, domiciliado en Boero 3940 de Ituzaingó (Bs. As.); Claudio Anton, arg. nacido el 24/4/61, casado, Ingeniero, DNI 14468304, domiciliado en Correa 2739, Cap. Fed. y Felisa Nancy Meza, arg., soltera, comerciante, nacida el 15/1/72, DNI 22710566, domiciliada en Ruiz de los Llanos 4576 De Gregorio Laferrere (Bs. As.). 3) "ASIAR GROUP S.A.". 4) Marcelo T. de Alvear 1354 6º "B" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del territorio del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Comerciales: compra, venta, exportación e importación de bienes de consumo y/o bienes de capital. Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. Explotar el uso de licencias, marcas, patentes y franquicias. II) Servicios: Consultora. Asesoramiento en comercio exterior. Realizar para sí o para terceros, gestiones comerciales en el país y/o en el exterior. Prestar asistencia en la formulación, desarrollo control y ejecución de proyectos en general. En aquellos casos que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desarrollo y desempeño de todas las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. III) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes comprendidos en el sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías. Para alcanzar el objeto social podrá establecer, cumpliendo con las normas de control pertinente cuando corresponda, depósitos, oficinas, sucursales, filiales y representaciones tanto en el país como en el exterior. 7) Pesos quince mil. 8) De dos a 8 titulares con mandato por dos años. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Wilmar Alcides Berdiñas; Vicepresidente: Claudio Marcelo Anton; Director Titular: Felisa Nancy Meza y Director Suplente: Adrián Osvaldo Anaya.

Autorizado - Pedro Martín
Nº 57.254

ATLANTIS

SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS Y EDIFICACION

Nº expte. IGJ: 165.763. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 07-02-2000 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 350.000 a $ 78.574.090, 2) Modificar (i) la denominación social por ATLANTIS SOCIEDAD ANONIMA, (ii) el objeto a fin de destacar la exclusividad en la actividad financiera o de inversión (excluidas las actividades regidas por la Ley 21.526), 3) Adecuar la redacción de los artículos 1º (denominación), 3º (objeto), 5º (capital), 6º (acciones), 8º, 10º, 11º, 12º, 13º y 15º (administración), 18º (fiscalización) y 19º (asambleas), y 3) Reordenar el estatuto social.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 57.228

AUTOLIV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 486 F18 Lº 61 Tº A de S.A.). Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2000, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 6.116.759. a la suma de $ 8.116.759 y modificar el artículo 5 del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de $ 8.116.759, representado por 8.116.759 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de una o más Asambleas Ordinarias, sin requerirse nueva conformidad administrativa, con prima o no, y en las condiciones fijadas por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Autorizada - Marina Klein
Nº 54.307

BEAR STEARNS ARGENTINA INC. SUC. ARG.

Por Reunión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2000 se resolvió el cambio de fecha de cierre de ejercicio de la Sociedad al 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Romina Soto
Nº 54.348

CERAMICA SCOP

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 7/7/2000. Socios: Manuel María Benites, arg., casado, abogado, 18/12/56, DNI 12.046.867 y Alan Arntsen, arg., casado, abogado, 26/2/57, DNI 13.256.430, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Denominación: CERAMICA SCOP S.A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y/o distribución de productos cerámicos en general y de materiales para la construcción. b) Industriales: La fabricación y/o producción de todo tipo de materiales para la construcción. c) Mandataria: Efectuar la representación de empresas dedicadas a la fabricación y venta de materiales de la construcción en general, e intervenir en todo el proceso de comercialización de sus productos, por cuenta de las mismas, ya sea en las etapas de venta, entrega y cobranza. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Suipacha 1111, p.18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Manuel María Benites; Director Titular: Néstor Fabián Lela; Directores Suplentes: Luis Ernesto Beneitez y Alan Arntsen.

Autorizado - Raúl M. Viega Olmos
Nº 54.328

CIBASA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 10/4/2000 y Escritura del 26/5/2000 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 2.000.000. Fijar de 1 a 3 el número de miembros del Directorio con mandato por 2 ejercicios y prescindir de la Sindicatura, estando a cargo de los accionistas el contralor de los libros sociales.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 57.261

COIRPRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Florencio Eduardo Coira, empleado, 1-1-57, DNI 12965308, Susana Mabel Iracheta, contadora, 18-12-56, DNI 13236819, arg., casados, Yatay 150 Cap. 2) 21-6-2000. 3) Yatay 150 Cap. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) 30/4. 7) Presidente. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: F. E. Coira. D. Sup.: S. M. Iracheta. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing, alquiler, construcción, loteos, exp. y adm. de inmuebles propios o de 3os., urbanos o rurales, obras viales, demoliciones, incluso los actos de la Ley de P. Horizontal. b) Financiera: todo tipo de operaciones salvo las comprendidas en la Ley de E. Financieras y las que requieran el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 57.222

CORPORACION DEL ATLANTICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 319 del 14/07/2000, pasada ante el Escribano Horacio A. Oyhanarte, titular Registro 590 de Cap. Fed., la sociedad reformó el artículo 3º de su estatuto ampliando su objeto social e incorporando las actividades de servicio de consultoría, ingeniería, arquitectura y agrimensura relacionados con temas y/u obras civiles, navales, industriales, mecánicas, eléctricas, electrónicas, viales, ferroviarias, portuarias, hidraúlicas, fluviales, marítimas, energéticas, de redes troncales y de distribución, de señalización, de iluminación, de parquización, de balizamiento, de sistemas de control, de sistemas de manejo de datos, de economía, laborales, de transporte, de producción, de comercialización; Comerciales incorporando la compra, venta y negociaciones de honorarios, patentes, royalties, servicios y elementos relacionados con el objeto social; Mandataria; Proveedor Marítimo; Contratista de obras de gran envergadura de carácter privado, civil o militar.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 57.221

DEVELOPMENT LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/7/00 se constituyó DEVELOPMENT LOGISTIC S.A. 1) Iván Ignacio Gorsd, argentino, 30/12/67, soltero, DNI 18.537.608, CUIT 20-18537608-8, comerciante, Psje. San Lorenzo 317 de esta ciudad, Gonzalo Roberto Pavia, argentino, 6/4/66, soltero, DNI 17.730.222, CUIT 20-17730222-9, comerciante, Soldado de la Independencia 1231, 7º "A", Capital Federal, 2) Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización de instrumental de computación, equipos, CD Rom soportes y sistemas informáticos y de las materias primas y productos industrializados o no, de aplicación o utilización en la actividad, así como sus partes y repuestos y la organización y programación de entretenimientos, convenciones, festivales, recitales y eventos artísticos, sociales, de esparcimiento o culturales y demás actividades recreativas, pudiendo realizarlas en forma de concursos y juegos con sorteos de premios y a través de los medios masivos de comunicación, incluso la referida al comercio electrónico, brindando todos los servicios técnicos, soportes y demás elementos relacionados como ser el desarrollo de sitios, portales de servicios, confección de páginas y demás servicios de e-commerce y de internet. También podrá dedicarse a la actividad del mercado postal mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, piezas postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina desde o hacia el exterior y el suministro de base de datos, de marketing directo y de cadetes. Importación y exportación: La importación y exportación de sistemas e insumos de computación, alimentos y bebidas, automotores, motocicletas, productos textiles, aparatos electrodomésticos, electrónicos, de telefonía y los necesarios para el cumplimiento de la actividad comercial. Publicidad y promociones: La realización de actividades publicitarias, promociones y estudios de mercado, mediante la compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, la creación, producción y elaboración de campañas de publicidad y promocionales como así también de cualquier otra actividad relacionada con la materia. Turismo: El desarrollo de actividades recreativas relacionadas con el turismo, la hotelería, la gastronomía y el tiempo libre en general. Consultora, mandatos y servicios. En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos y la prestación de servicios consistentes en asesoramiento para emprendimientos comprendidos en el objeto comercial. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) 31 de julio. 9) Humboldt 170/2, Cap. Fed.

Escribano - Marcelo Senillosa
Nº 57.256

FOXTROT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Hernán Miguens, arg., 26-1-55, abog., cas., DNI 11.534.378 y CUIT 20-11534378-6, Av. de Mayo 651, 4º Cap.; y Mariano Gutiérrez O'Farrell, arg., 16-2-51, procurador, cas., DNI 8.447.156 y CUIT 23-08447156-9, Av. de Mayo 651, 4º Cap.; 2) Nº 1198 del 13-7-00, Reg. 359, Cap.; 3) Av. de Mayo 651, 4º Cap.; 4) 99 años; 5) FOXTROT S.A.; 6) a) La compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles; b) Compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de todo tipo de rodados, vehículos en general y los repuestos y accesorios de los mismos. c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 7) 31 de diciembre de cada año; 8) Representación legal a cargo del Presidente; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 3 a 6 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 11) $ 12.000; 12) Presidente: Pablo Hernán Miguens; Director Titular: Mariano Gutiérrez O'Farrell; Director titular: Cecilia Cook; y Director Suplente: Miguel José Coghlan.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 54.318

GRANMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Benitez, 24 años DNI 24.233.622, domic. Maciel 1095 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, Claudio Adrián Pérez, 31 años, DNI 20.425.574, domic Pje. Santos Vega 5885, Cap. Fed., ambos, argent., solteros, comerciantes, Escritura Nº 216 del 11-7-00, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740 Denominación: GRANMA SA. Domic Social: Montevideo 418 11º Capital. Objeto: la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades Comercial: Compra venta distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $12.000 dividido 120 acciones de $100 c/u suscriptas 100% por Benitez 6 acciones represent. de $600. Perez 114 de $ 11.400. Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Perez Claudio Adrián Director Suplente: Dora Benitez representación Presidente y/o Vicepresidente indistinta Cierre de ejercicio 30/09 c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 57.219

GRUPO FINANCIERO GALICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica la publicación del 22/6/2000 bajo recibo Nº 59.932 en relación al aumento del capital social dejándose constancia que la asamblea del 16/5/2000 sólo modificó el artículo 4º del estatuto social con respecto a las clases de acciones pero no aumentó el capital social.

Angel Moreira
Nº 57.206

IFFIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 117 del 25/4/2000 y su aclaratoria del 14/7/2000, ambas Reg. 452 Cap. Máximo Iván Robledo Puch, solt., arg., nac. 23/3/63, empresario, DNI 16.477.105, dom. Billinghurst 2494, piso 13, Cap. Reinaldo Niella Varesini, cas., arg., nac. 13/12/32, empresario, DNI 10.800.596, dom. Av. de Mayo 676, piso 9, Cap., Pablo María Leclercq, div., arg., nac. 7/10/37, empresario, LE 4.264.321, dom. Av. Alvear 1881, piso 9, Cap. Carlos Víctor Saleño, cas., arg., nac. 23/9/58, empresario, DNI 12.615.954, dom. Intendente Becco 710, PB, "A", San Isidro, Bs. As., Francisco Alberto Sabato, cas., arg., nac. 19/8/38, empresario, LE 5.176.044, dom. Tres de Febrero 1849, 8º "A", Cap. constituyeron "IFFIX S.A.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, o en particip. c/3º, en país o fuera de él, las sig. activ.: a) Prestación comercial del servicio de telecomunicaciones en gral. c/los alcances de las normas aplicables, utilizando los distintos medios existentes, sean físicos, radiales, por medio de microondas, satelitales o cualquier otro medio existente o que se llegare a aplicar en el futuro. b) Prestación de servicios de telecomunicaciones en particular como aquellos servicios de telefonía de voz en ámbito nacional o internacional, servicios de valor agregado, trunking, transmisión de datos, aviso a personas, videoconferencia, provisión de enlaces conmutados o no conmutados, habilitación de conexión directa a usuarios finales, acceso y servicios de Internet por cualquier tecnología existente en la actualidad o que pudiera inventarse, como cualquier otro servicio existente y regulado por las normas aplicables a la materia o que llegare a existir en el futuro; c) Mandatos: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones o intermediaciones; d) Adquirir, enajenar, gravar, locar, permuta, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, e incluso someterlos al régimen de prop. horiz. y sus regl. y e) Ejercer operaciones financieras c/exclusión de comprendidas en ley de materia y toda otra que requiera concurso público. Todas activ. se realizarán con autorización de autoridad competente y por intermedio de profesional c/título habilitante cdo. corresponda. Para cumplir sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con objeto social. Tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones, nominativas, ordinarias, no endosables, $ 100 valor nominal c/u y 1 voto. Administración: Directorio: entre 1 y 8 por 3 ejercicios. Pueden ser reelegibles. Asamblea debe designar suplentes mientras prescinda sindicatura. Representación legal. Presidente y en caso de ausencia o impedimento. Vicepresidente. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/12. Sede: Av. Roque Sáenz Peña 1160, 4º "B", Cap. Directorio: Presidente: Máximo Iván Robledo Puch, Vicepresidente: Pablo María Leclercq; Directores Titulares: Reinaldo Niella Varesini, Facundo Robledo Puch, Antonhy J. Riecchia y Director Suplente: Reinaldo Fabián Niella Centurión.

Escribana - Mariana Di Prospero
Nº 57.230

INDUSTRIA VALLAZZE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Karina Alejandra Maselli, nac. el 26/1/74, cas., en las., nup. con Ernesto Omar Mogni, D.N.I. Nº 23.671.802, C.U.I.T. 27-23671802-1, domiciliada en Matheu 586, Villa Maipú, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Gabriel Andrés Domingo Maselli, nac. el 20/1/76, cas. en 1as. nup. con Andrea Cristina Carames, D.N.I. Nº 25.131.948, C.U.I.L. 20-25131948-1, domiciliado en El Tala 3757, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; ambos args., comerciantes e h./de Domingo Maselli y Alicia Cristina Rey. Constitución: Instrumento Público, escritura Nº 78 de fecha 8/6/2000, Escrib. Patricia Elena Trautman, titular del Registro 12 del Ptdo. de Gral. San Martín. Denominación: INDUSTRIA VALLAZZE S.A. Sede Social: Ciudad de la Paz 3040, Piso 6º, Oficina A de Capital Federal. Objeto Social: Comerciales y de servicios, transporte, construcción, importación y exportación, industriales, agropecuarias, inmobiliarias, financieras, representaciones. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital: $ 12.000,00 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10,00, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (01) y un máximo de cinco (05) Directores Titulares con mandato por dos (02) ejercicios. Directorio: Presidente: Karina Alejandra Maselli. Vice-Presidente: Gabriel Andrés Domingo Maselli. Director Suplente: Ernesto Omar Mogni. Fiscalización: Los accionistas. Representación Legal: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Uno o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribana - Patricia Elena Trautman
Nº 54.353

INTERNATIONAL COLLECTION MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Comunica que por Esc. Nº 173 del 14-7-2000 Mod. Art. 3º: Tiene por objeto dedi-

carse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, sea en el país como en el extranjero: A) Mailing, distribución de correspondencia y encomiendas; b) La prestación de servicios de computación, encuestas, censos, estudios de mercado, de productos y servicios; c) Relevamiento y clasificación de documentación; d) Auditorías externas, documentales y operativas; e) Realización de funciones operativas y sistemas para terceros; f) Cobranzas judiciales y extrajudiciales, de mora temprana o tardía en representación de terceros, la operación de recuperos de créditos de cualquier naturaleza de terceros incluidos en fondos fiduciarios y carteras correspondientes a fideicomisos, instituciones bancarias y financieras y/o entes públicos o privados, todos los asesoramientos serán realizados por profesional matriculado en los Colegios Profesionales respectivos; g) Verificación de datos para el otorgamiento de créditos, verificación de créditos y toda actividad relacionada con la substanciación de los créditos y en aquellos casos que se le deleguen facultades de verificación y fiscalización de créditos a reclamar; h) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras; i) El diseño, programación, instalación, actualización y registro de sitios en Internet con proveedores de servicio (service providers) nacionales o extranjeras y toda actividad relacionada con la operación, establecimiento y comercialización de sitios, portales (web site), y sus componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Marina E. Spotorno
Nº 57.265

INVERSORA RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: por Asamblea unánime del 8-8-95, ratificada por asamblea no unánime el 14-10-99, se aumentó el capital de $ 0,30 a $ 12.000.-; y que por asambleas no unánimes del 22-4-99 y 15-6-99, se aumentó el capital a $ 18.000.- y a $ 90.000.-, respectivamente todo protocolizado por esc. púb. del 25-4-00 ante Esc. Adrián Comas, Ref. art. 4: Capital: $ 90.000.-, 9.000.000 de acciones ord. nominat. no endosables de $ 0,01 y 1 voto c/u.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 57.258

JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

(Reg. IGJ No. 1.609.839). Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 2000 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.091.999 y la modificación del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.091.999 (Pesos dos millones noventa y un mil novecientos noventa y nueve) representado por 2.091.999 (dos millones noventa y un mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, siendo delegable en el directorio la época de emisión de las acciones correspondientes en los términos del artículo 188 de la ley 19.550".

Vice-Presidente - Alejandro Rivera
Nº 54.309

LAS BAYAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "LAS BAYAS S.A." por Acta de Directorio Nº 93 del 2-2-1999 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 16 del 27-2-1999, protocolizadas por escrit. 96 del 29-6-2000, fo. 292, Reg. Not. 1702 de CF, aumentó su capital social, llevándolo de $ 0,025 a $ 8.000.000,00 modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.

Escribana - Silvia Impellizzeri
Nº 57.257

LINEA INTIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 12-7-2000, Asamblea Extraordinaria del 30-6-2000, reformó el estatuto; y reordenamiento; Art. 2, 4º, 9º. Artículo 2º: La duración de la sociedad será hasta el 31-12-2020. Artículo 4º: El capital social es de la suma de treinta mil pesos, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables cada una valor nominal, 1 $ por acción, con derecho a un voto por acción, y puede ser aumentado por asamblea. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a la ley 19.550, art. 284, Directorio: Presidente: Cura Carlos, Vicepresidente: Hilda Beatriz Saquer de Cura, Directora Suplente: Carolina Beatriz Cura, DNI 21.762.679, Pampa 2119, piso 12º "D", Cap. Fed., quien todos aceptan el cargo conferido.

Domingo Mangone
Nº 57.201

LOS COLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 108 del 10-7-00. Socios: Marcelo Omar Querini, arg., nac. el 10-5-72 DNI 22.807.313, CUIT 20-22807313-0, comerc., soltero, domic. en Malvinas Argentinas 245, 3º "A", Cap. y Mariana Elizabeth Querini, arg., nac. el 19-12-68, D.N.I. 20.509.766, CUIT 27-20509766-5, comerc., divorciada, domic. en Mario Bravo 1268, 1º "A", Cap.; 1) LOS COLOS S.A. 2) Malvinas Argentinas 245 3º "A", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción: 4) Tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, pero no asociada con terceros, actividades relacionadas con la operación de locales, restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este estatuto. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso o a dos directores debidamente autorizados; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año. 10) Presidente: Marcelo Omar Querini y D. Suplente; Mariana Elizabeth Querini.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 57.273

MAPA VIRULANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26-5-2000 elevada a Esc. Púb. Nº 223, Fº 778, Reg. 1573 de C.F., "MAPA VIRULANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó el Art. 4º del Estatuto Social: Art. 4º: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros., las sigtes. operaciones dentro o fuera del país: a) Fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos de limpieza, ya sean de uso doméstico o industrial; productos de higiene y tocador, cosméticos y de perfumería, juguetes para infantes, niños y adolescentes, así como aquellos destinados a la higiene, cuidado, seguridad y alimentación de adultos, niños y bebés; y todo lo relacionado con la jardinería y el bricolage; b) Industrialización, compra, venta, importación y exportación de alambres, artículos de ferretería, de bazar y en general todos los artículos vinculados con las necesidades y usos del hogar y de las personas mencionadas en el punto anterior; c) Importar, fabricar, comprar y vender maquinarias afines a su objetivo; d) Ejercer y otorgar representaciones, mandatos y comisiones vinculadas directamente con el objeto social; e) Comercialización, fabricación, venta, importación y exportación de todo producto de caucho y/o látex y/o plástico y/o textil. Queda excluida toda actividad que en virtud de materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directamente con el objeto social previsto, en las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes, ordenanzas y reglamentos nacionales, provinciales y municipales y las que determina este Estatuto.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 57.247

MEGA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Edicto Nº 52.484 (7-6-2000) y Esc. Nº 152 (29/5/2000): nombre correcto del socio y director: Marcelo Adrián Yuffre y no Manuel Adrián Yuffre.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 57.269

MM & ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Esc. 50, 13-7-2000, reg. 236, Cap. Fed. Se modificó objeto social, art. 4 estatuto como sigue: Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 2) Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Asimismo, se realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos con selección y capacitación de personal. 3) Mandato y gestión de negocios, representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto en el territorio de la República Argentina o en el extranjero.

Escribano - Carlos A. Piñeiro
Nº 54.382

MSF/HSF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 16-6-00, se modificó el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.700.000.- representado por 1.700.000 acciones, de valor nominal un peso cada una de ellas."

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
Nº 54.370

NET PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.679.672. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 17-7-00, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 205.000, o sea, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 217.000, reformando en consecuencia el Artículo 4º de los estatutos sociales.

Autorizado - Jorge Octavio Cappellini
Nº 54.406

NIMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución NIMEC S.A. 1) Socios: Marcelo Máximo Córdoba, arg., divorciado, DNI 12.615.992, nac. 2-4-1959, empresario, con domic. real y esp. en la calle Laprida 2769, de El Talar, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Salvador Loyte, arg., solt., DNI 16.994.234, nac. 5-2-1962, empresario, con domic. real y esp. en Av. Mitre 3411, Sarandí, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 4-7-2000. 3) Capital Social: $ 12.000, suscrip. Sr. Córdoba: 11.400 acc., Sr. Loyte: 600 acc.; 4) Duración: 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La construcción, instalación, mantenimiento, refacción, reparación, mejora, adquisición, enajenación, locación, explotación, expansión y administración de toda clase de redes, eléctricas, líneas, canales y servicios de telefonía, telex, telefax, transporte de programas de radiodifusión sonora y televisiva. transmisión de datos, telefonía celular y móvil y todos aquellos otros servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la construcción civil, explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Importación y exportación de toda clase de bienes. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, financiero y técnico, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Directorio: Presidente: Marcelo Máximo Córdoba, Director Suplente: Jorge Salvador Loyte. 8) Sede social: Av. Cabildo 2327, 1º piso, departamento A, Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 57.275

OLEAGINOSA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea del 16/05/00 se modificó el artículo octavo del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por tres a diez miembros titulares e igual número de suplentes, según lo determine la asamblea. Todos los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en su gestión, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El directorio elegirá en su seno un presidente y un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo. El directorio sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de sus miembros presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Publicar por un día en el Boletín Oficial.

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
Nº 54.371

ONDITOWN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria Art. 118 "ONDITOWN TRADING S.A.". Por Esc. 276, Fº 1014, del 17/7/00, Reg.

Not. 1347 se rectifica la Esc. 225 Fº 814 del 22/6/00. Edicto del 28/6/00 Recibo Nº 51882. La sociedad y su sucursal se denominan ONDITOWN TRADING S.A.

Escribana - Judith Soboski
Nº 54.340

POYSA INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea del 16/05/00 se modificó el artículo octavo del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por tres a diez miembros titulares e igual número de suplentes, según lo determine la asamblea. Todos los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en su gestión, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El directorio elegirá en su seno un presidente y un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo. El directorio sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de sus miembros presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
Nº 54.365

RECOMB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/6/00 se modificó el Art. 4º del Estatuto Social: "Artículo cuarto: El capital social es de noventa y dos mil pesos, representado por novecientas veinte acciones de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Presidente - Diego A. Fernández
Nº 54.393

RUEME

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 311-14-07-00. Enrique Alberto López, 10.01.41, DNI: 6.644.229, Honduras 6038 7º Dt. 2 Cap., Presidente y Rosa Susana Quiñones, 20.06.48, DNI: 5.608.366, Tucumán 1794 6º A Cap., Suplente ambos argents., casados y comertctes. 1) Honduras 6038 7º D Torre 2 Cap. Fed. 2) 99 años 3) Constructora: obras de cualquier naturaleza incluyendo hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación bienes inmuebles urbanos o rurales, recuperación tierras áridas e inundables mediante obtención aguas subterráneas y/o implementación sistemas de riego. Financieras: aportes de capital, operaciones realizadas o a, financiaciones o créditos c/cualquiera de las garantías previstas en legislación vigente o sin ellas, participación en empresa, consorcios, compra, venta y negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito. Excluidas operaciones de la ley de entidades financieras y concurso público. Mandatos y servicios, representaciones, distribución, comisión, consignación excluidas operaciones que deban ser realizadas por profesionales c/título habilitante. 4) Pesos cuarenta mil. 5) Mínimo uno, máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 6) 30.04 de c/año.

Autorizado - J. Mangone
Nº 57.208

SAOP

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Miguel Angel Gaya, CUIT 20-10994425-5, arg., divorc., abogado, nac. 22/10/53, DNI 10.994.425, dom. Castro Barros 1756, 1º (3) Cap. Fed.; Carlos Gabriel Tessadro, CUIT: 20-14464012-9, arg., solt., nac., 6/6/61, empresario, DNI 14.464.012, dom. calle 26 Nº 104, La Plata, Pcia. Bs. As.; Marcelo Pablo Daniel Perazolo, CUIT: 20-13963035-2, arg., cas., abogado, nac. 22/12/59, DNI 13.963.035, dom. Maipú 359, 4º Of. 57, Cap. Fed.; Roberto Daniel Navaza, CUIT: 24-11806824-2, arg., cas., empresario, nac. 14/12/55, DNI 11.806.824, dom. José Bonifacio 1914, 2º "A" y Gustavo Faigenbaum, CUIT: 20-18024256-3, arg., solt., lic. en psicología, nac. 23/08/66, DNI 18.024.256, dom. Humboldt 1882, Cap. Fed. (2) Escrit. 10/7/2000; (3) SAOP S.A.; (4) Hipólito Yrigoyen 1116, 8º, Cap. Fed.; (5) a) internet, como desarrollo de sitios webs. b) comercio electrónico. c) Fabricación, armado, importación y comercialización bajo cualquier modalidad de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. d) Compraventa de productos bienes y servicios, tangibles e intangibles, desarrollo, transferencia y aplicación de software y hardware. e) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos, desarrollo de manuales y materiales vinculados a las actividades descriptas. f) Asesoría y consultoría para terceros sobre temas vinculados a las actividades descriptas. g) Tomar licencias y representaciones y otorgar licencias y franquicias. (6) 99 años a partir de su inscripción; (7) $ 12.000.-; (8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios, Presidente: Miguel Angel Gaya, Director Suplente; Roberto Daniel Navaza. La sociedad prescinde de la sindicatura; (9) Presidente o Vicepresidente en su caso. (10) 30/06 de c/año.

Escribana - Graciela A. Nicito
Nº 54.405

SIDERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por esc. Nº 145 del 12-07-2000, ante Esc. Dalia C. Dulcich; se protocolizaron Actas: 1) Asamblea: 15-06-99 modificando estatuto objeto social punto A) que dice: Comercial e Industrial: Fabricación, importación, comercialización y distribución de calzado, e indumentaria y/o sus componentes. 2) Directorio 15-06-99, por la que se resolvió fijar domicilio social en La Pampa 1925, piso 15 de Cap. Fed.; 3) Asamblea y Directorio 29-01-2000: se designaron nuevas autoridades: Presidente: Liliana Soler. Vicepresidente: Marcela Spadaro. Director Suplente: Eduardo Gutierrez. Buenos Aires, julio del dos mil.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
Nº 54.342

SITIOTEXTIL.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/7/00. Socios: Mario Antonio Sanchez, arg., ingeniero textil, casado, nacido el 21/12/42, LE 4.628.728; María Cecilia Sanchez, arg., casada, médica, nacida el 31/1/71, DNI 22.032.823; Julián Manuel Sanchez, arg., soltero, empleado, nacido el 22/11/72, DNI 23.134.550; Carolina Eva Sanchez, arg., soltera, empleada, nacida el 9/12/74, DNI 24.363.900; todos domiciliados en Olavarría 555, Quilmes, Pcia. B.A. y Silvia Noemí Palacio, arg., soltera, analista de sistemas, nacida el 1/11/60, DNI 13.873.900, Rodríguez Peña 158, 2º 3, Cap. Domicilio: Rodríguez Peña 158, 2º 3, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Servicios: Proyectar, diseñar, elaborar, editar, difundir, publicitar, publicar y comercializar páginas denominadas genéricamente como web.site en el ramo de la industria textil y/o general, en la red informática internacional. Realizar por medio de esta vía remate virtual y/o compra y venta de maquinarias industriales; bolsa de trabajo; publicaciones sobre adelantos tecnológicos, producción, estadísticas, novedades e información general sobre este rubro. 2) Importación y exportación. 3) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 28/2. Pte.: Mario Antonio Sanchez y Dir. Sup.: Julián Manuel Sanchez. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.218

SMARTPHONE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Taurizano, arg., casado, 13-6-1956, comerciante, dni 12.226.292, CUIT 20-12226292-9; Luis María Díaz, arg., divorciado, 7-12-1949, comerciante, dni 8.208.790, CUIT 20-08208790-8 y Hugo Arnaldo Antonietti, arg., casado, 1-12-1953, comerciante, dni 10.762.595, CUIT 20-10762595-0. Todos domiciliados en Paraguay 866, 8º piso, Cap. Fed. 2) Escr. 311, 11-7-2000, folio 652, Reg. 670. 3) Pasaje Dellepiane 662, 1º piso. 4) Comercial: mediante la compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones y en general todos los derivados y afines con los numerados precedentemente. Servicios: mediante la reparación, locación, transformación, preparación, armado e instalación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones. El asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios descriptos, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 20.000. div. en 20.000 acciones nominat., no endosables, c/dcho. a 1 voto por acción, v/n $ 1 cada una. 7) Presidente Jorge Alberto Taurizano, vicepresidente Hugo Arnaldo Antonietti, suplente Luis María Díaz, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. 10) Prescinde de sindicatura.

Escribano - Pablo Drucaroff
Nº 54.284

SOCMA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 5/8/85, Nº 7034, Lº 100, Tº A. de S.A. Se comunica que por Escritura Nº 620 del 14/07/00 pasada al folio 2.298 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9/5/00 y 8/6/00 referentes a: 1) su fusión, como sociedad absorbente, con "SOCMA S.A."; todo ello según balances al 31/12/99; 2) aumento del capital social fijándolo en $ 310.005.- y la consecuente reforma del Artículo 4º, el que quedo redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos diez mil cinco ($ 310.005), representado por trescientas diez mil cinco acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción".

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 54.354

SUCESION DE ANTONIO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea del 16/05/00 se modificó el artículo octavo del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por tres a diez miembros titulares e igual número de suplentes, según lo determine la asamblea. Todos los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en su gestión, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El directorio elegirá en su seno un presidente y un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo. El directorio sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de sus miembros presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio".

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
Nº 54.369

TECHART

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución. 1) Enrico Enzo Storni, arg., 20-6-73, D.N.I. 23.147.357, comerciante, soltero, domicilio: Capitán Bermúdez 579, La Lucila, Pcia. Bs. As., y Gustavo Alberto Nuñez, arg., 19-9-51, D N.I. 8.577.559, comerciante, soltero, domicilio: Haedo 2249, Florida, Pcia. Bs. As.; 2) 28-6-2000. 3) "TECHART S.A.". 4) Constructora-Inmobiliaria: Proyecto, Dirección, Asesoramiento, Construcción y Venta de construcciones civiles, edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, o de entidades bancarias privadas u oficiales, y de cualquier otra institución de crédito, oficial o particular para dichos fines. Podrá además, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, con intervención de profesionales matriculados; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 5) Libertad 1240, 1º "32", Cap. 6) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada acción. 7) Directorio de 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. 9) Representantes: Presidente y Director Titular: Enrico Enzo Storni; y Director Suplente: Gustavo Alberto Nuñez. 10) Cierre ejercicio: 31/7 de cada año.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 54.352

TERRENOS Y PROPIEDADES

S.A.I.C. e I.

Por esc. 32 del 18/7/00. Reg. 242 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de A.G.E. del 30/6/00, que reforma art. 2º llevando plazo legal a 99 años de su inscripción.

Escribano - Fernando G. Lynch
Nº 54.402

TOTAL TRANSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/7/2000. 2) Claudio Visser, argentino, casado, empleado, nacido el 9/2/1953, D.N.I. 10.401.722, domiciliado en Don Bosco 1464, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Daniel Alberto Peláez, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/1/1949, L.E. 5.530.832, domiciliado en Larrea 785, piso 9º, "D", Cap. Fed. 3) "TOTAL TRANSPORT S. A.". 4) Larrea 785, piso 9º "D", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: actuar como agente de transporte aduanero, ejercer la contratación, venta, y control de fletes marítimos, (tanto cargas, conteinerizadas, como sueltas y a granel o charteo de buques), aéreos y terrestres, y de todos los servicios inherentes al comercio exterior, como acarreos, embalajes, grúas, estibajes, despachos de aduanas y otros, la consolidación y desconsolidación, de cargas, depósitos y almacenaje, de todo tipo de mercaderías, importación y exportación de mercaderías y productos en general y representación de empresas nacionales y extranjeras. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación el presidente o el vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Claudio Visser, Vicepresidente: Daniel Alberto Peláez, Director Suplente: Lucas Peláez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 57.252

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad inscripta (Nº 11.667 IGJ) en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2000 se dispusieron las siguientes modificaciones estatutarias: "Artículo 16: La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta y uno por ciento (61%) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, estas asambleas estarán válidamente constituidas cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, salvo lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley 19.550 y por el artículo 17 de este estatuto. Para la modificación del artículo 25 de este estatuto se requerirá el voto favorable del ochenta por ciento (80%) de las acciones con derecho a voto. Artículo 25: El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y tomará resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de

empate, el Presidente o quién lo reemplace tendrá un voto más para desempatar. Para la modificación esencial de las Normas y Políticas de Organización y Administración en lo referente a la Evaluación de Proveedores y Gestión de Compras y para la designación del Gerente de Logística y Abastecimiento se requerirá el voto favorable del ochenta por ciento (80%) de los miembros que componen el Directorio".

Director - Marcelo Brichetto
Nº 54.330

VALENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 159 del 14/7/00, Fº 486, Reg. Notarial 1689, Cap. Sede Social: Rodríguez Peña 1062, Cap. Socios: Horacio Aristóbulo Ortíz Biondi, nacido el 24/6/53, D.N.I. 10.794.961, CUIT 20-10794961-6; domiciliado en Av. Callao 2016, p. 6º, Cap., y Basiio Félix Temporetti, nacido el 8/10/50, D.N.I. 8.357.400, CUIT 20-08357400-4, domiciliado en Av. Rivadavia 2594, p. 7º "C", Cap., ambos argentinos, solteros, empresarios. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Espectáculos Públicos: Explotación, producción, y realización con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de todo género de espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales y/o de cualquier otra manifestación artística, a cuyo fin podrá adquirir por cualquier título, edificar, alquilar, o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; Gastronomía: Explotación, equipamiento e instalación por cualquier medio de establecimientos vinculados a la actividad gastronómica, tales como confiterías, casas de lunch, bares, parrillas, restaurantes, cafeterías, como así también la venta de toda clase de productos alimenticios, elaboración de alimentos, y despacho de bebidas de toda clase; Publicidad: Compra y venta de espacios publicitarios en Internet o en cualquier otro medio de comunicación en todas sus formas, utilizando a tales fines todos los medios o multimedios creados o a crearse. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentran prohibidos por la Ley o por el Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Rep. Legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Horacio Aristóbulo Ortiz Biondi. Dir. Suplente: Basilio Félix Temporetti. Cargos aceptados.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
Nº 54.343

VERDE SIEMPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 06/03/98 resolvió el cambio de jurisdicción a la Prov. de Catamarca y la reforma del Art. 1º del Estatuto Social. Domicilio: Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Capital de la Provincia de Catamarca. Sede Social Esquiú 356, Of. 4.

Presidente - Daniel González
Nº 54.394

VIDEOMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anón.: 1) Esc. Púb. 05/07/00. 2) Marcelo Daniel Rissotti, argentino, nacido 26/12/62, D.N.I. 16.236.199, casado, comerciante, y Laura Viviana Viqueira, argentina, nacida 18/04/68, D.N.I. 20.201.719, casada, comerciante; ambos domiciliados en Roca Nº 2815, planta baja, Dpto. B, Florida, V. López, Bs. As. 3) VIDEOMIX S. A. 4) Monroe 4319, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial, industrial y servicios: Producción, edición, comercialización y explotación de programas de radio, programas de televisión abierta, de circuitos cerrados por cable o codificados, video home, producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, televisivos, gráficos, radiales, fílmicos y discográficos, promociones publicitarias de todo tipo, producción de películas cinematográficas de cualquier tipo de soporte, comercialización de todo tipo de derechos, marcas, espacios, artículos materias primas, materiales, productos semi-elaborados y terminados que surjan y deriven de la comercialización y promoción mencionada en el presente punto. b) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país permitidos por las leyes aduaneras, y en especial todo tipo de materiales, materias primas, productos semi-elaborados y terminados relacionados con las actividades mencionadas en a). c) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. d) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Marcelo Daniel Rissotti y Director Suplente: Laura Viviana Viqueira. 11) 31/05 de c/año.

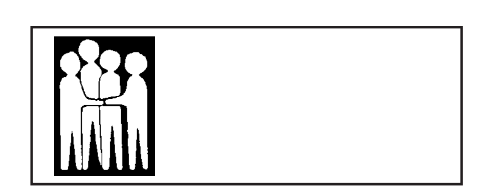
Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 54.373

WALMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inscripta el 11/12/97 bajo el Nº 14.648, Libro 123 Tº A de S. A. Por Esc. 60 del 17/4/00, Fº 145, Reg. Not. 711, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/8/98 que aumentó el capital social a la suma de $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y valor nominal $ 1 cada una. Por tanto, se modificó el Art. 4º del Estatuto.

Autorizada - Raquel Scandroli
Nº 54.345



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIUS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Priv. 14/7/00. 2) Roberto Serafín Beltrán, arg., cas., 65 años, jubilado, Av. del Libertador 4880, 6º "20", Cap., D. N. I. 6.011.811; Claudia Edith Beltrán, arg., solt., 38 años, Contadora, Av. del Libertador 4894, 5º "F", Cap., D.N.I. 14.410.621. 3) ALIUS CONSULTORES S. R. L. 4) 99. 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asoc. a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en materia informática, económica, financiera y tributaria, así como también dictado de cursos y seminarios de capacitación relacionados con tales actividades, a personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, radicadas en el país o en el extranjero. 6) $ 1.000. 7) 1 ó más gerentes. 8) 30/6. 9) Av. del Libertador 4880, 6º "20", Cap. 10) Gerente: Roberto Serafín Beltrán.

Abogado - Anibal Enrique Alfonzo
Nº 54.401

ALTO CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María del Carmen Castro, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Alberto Castro (socios existentes), 45 cuotas de las 50 que posee en la sociedad y las 5 restantes a favor de Marcelo Horacio Cangueiro, 27-1-61, arg., abogado, casado, D. N. I. 14.680.451, dom.: Rodríguez Peña 660, P. 3º, Cap. Fed. Los cesionarios manifiestan su aceptación y acuerdan por unanimidad ratificar en el cargo de Gerente a Carlos Alberto Castro, por el plazo de duración de la sociedad y en forma individual.

Abogada - Diva Ares
Nº 54.374

AQUI-ALFOMBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AQUI-ALFOMBRAS S.R.L. Constitución SRL: 1) Laura Graciela Fernández, D.N.I.: 14.369.391, CUIT 27-14369391-6, arg., nacid. 6/05/60, soltera, comerciante, dom. Dr. L. Beláustegui 1517, p. 8º "B", Cap. Fed.; y Héctor Osvaldo Vázquez, D. N. I. 12.424.182, CUIT. 20-12424182-1, arg., nacid.: 18-08-56, casado, comerc., domic.: Sánchez de Loria Nº 1580, Cap. Fed.; 2) Escr. 300 del 14-07-00, Fº 781, Reg. 603, Cap. Fed.; 3) "AQUI-ALFOMBRAS S.R.L."; 4) José Hernández 2748, P. 2º "E", Cap. Fed.; 5) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra venta de revestimientos para la construcción y decoración, sus implementos, accesorios y maquinarias para su fabricación. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los productos enunciados anteriormente. Compra venta de indumentaria en general y su materia prima. Importación y Exportación. b) Industrial: Mediante la fabricación de revestimientos para la construcción y decoración en general, sus implementos y accesorios. Confección de indumentarias. c) Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. d) Inmobiliaria: Construcción, compra, venta y explotación de inmuebles en tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Laura Graciela Fernández y Héctor Osvaldo Vázquez, suscriben 7.500 y 2.500 cuotas partes respectiv.; 8) Administración: Gerencia: ambos en forma conjunta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura; 9) Representación: Laura Graciela y Héctor Osvaldo Fernández; 10) 31 de diciembre.

Escribano - Norberto Falbo
Nº 54.305

CARUSO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: JNPICRCF 14/4/76 Nº 506, Lº 70 de SRL. En reunión de socios del 27/6/00 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula primera del Contrato Social que quedará redactada del siguiente modo: "Primero: La sociedad se denomina "CARUSO Y ASOCIADOS S. R. L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". Y se estableció la nueva sede social en Tres de Febrero 1671 de Capital Federal.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 57.263

CASTRO Y REGINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María del Carmen Castro, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Alberto Castro (socios existentes), 120 cuotas de las 200 que posee en la sociedad y a favor de Marcelo Horacio Cangueiro, 27-1-61, arg., abogado, casado, D.N.I. 14.680.451, dom.: Rodríguez Peña 660, P. 3º, Cap. Fed., las 80 cuotas restantes. Los cesionarios manifiestan su aceptación y acuerdan ratificar en el cargo de Gerente a Carlos Alberto Castro, por el plazo de duración de la sociedad y en forma individual.

Abogada - Diva Ares
Nº 54.375

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS CRISTALINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 151 del 17-7-2000, ante Esc. Dalia C. Dulcich, se modificó el art. 4º del Contrato Social. Buenos Aires, julio de 2000.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
Nº 54.344

COMPUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha 17/7/00. Ernesto Hugo Gutiérrez cede la totalidad de sus cuotas sociales al resto de los socios en partes iguales.

Gerente - AO N. Rizza
Nº 57.236

C.V.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre, nacionalidad, est. civil, edad, profesión, documento y domicilio de los socios: Cristina Villar, arg., casada, 45 años, médico, D.N.I. 11.340.726, Lavalle 481, Temperley, PBA, y María Virginia Panetta, arg., casada, 39 años, traductora, D.N.I. 14.201.184, Belgrano 955, Banfield, PBA. Fecha del contrato constitutivo: 22 de junio de 2000. Razón social: C.V.A. S. R. L. Domicilio legal: Av. Las Heras 1850, Cap. Objeto social: Operación de una franquicia de Wall Street Institute. Capital social: 12.000 pesos dividido en 12.000 cuotas de un peso cada una de valor nominal suscriptas por Cristina Villar 10.200 cuotas y $ 10.200,00 y María Virginia Panetta 1.800 cuotas y $ 1.800,00. Plazo y duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición del órgano de administración, nombres de sus miembros y duración en sus mandatos: es Gerente de la sociedad Cristina Villar, duración en el cargo 10 ejercicios. Organización de la representación legal: la administración de la sociedad, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, duración en el cargo 10 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Autorizado.

Abogado - Eduardo A. Caldelas
Nº 57.243

DAFEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/2000. 2) Luis Scandella, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 29/3/1943, D. N. I. 93.648.228, domiciliado en Juan Agustín García 661, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., y Jorge Esteban Ferrando, argentino, divorciado, nacido el 19/9/1936, L.E. 4.187.816, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1935, piso 6º, Dep. "A", Cap. Fed. 3) "DAFEMA S. R. L."; 4) Callao 32, piso 5º, Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, y arrendamiento de toda clase de bienes ya sean urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrá inclusive realizar toda clase de operaciones con inmuebles comprendidas en la ley de propiedad horizontal. b) Hotelera: Mediante la explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, el alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de un Gerente, socio o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Luis Scandella. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 57.251

D'ANDREA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio César D'Andrea, 26/03/59, casado, argentino, arq., Miguel Cané 159, Barrio Nº 1, Ezeiza, Pcia. Bs. As., D. N. I. 13.222.194, CUIL 20-13222194-5 y Sandra Elisabet Alcalde, 01/03/64, casada, argentina, empresaria, Miguel Cané 159, Barrio Nº 1, Ezeiza, Pcia. Bs. As, D. N. I. 16.680.738, CUIT 27-16680738-2; 2) Inst. Priv. del 28/06/2000; 3) D'ANDREA CONSTRUCCIONES S. R. L.; 4) Quirno 481, Cap. Fed.; 5) a) Construcción: Elaboración y ejecución de proyectos; construcción, remodelación, mantenimiento y refacción de todo tipo de inmuebles, incluyendo viviendas y

obras civiles e industriales, privadas o públicas, por contratación directa o subcontratación, pudiendo a su vez subcontratar en forma total o parcial, incluyendo instalaciones complementarias e infraestructura de servicios, logrando el equipamiento integral de las mismas; b) Inmobiliarias. Agropecuarias y Financieras: Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias y financieras, en éste último caso, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) A cargo de la Gerencia compuesta por uno a tres gerentes. Plazo: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura. Gerentes titulares: Julio César D'Andrea y Sandra Elisabet Alcalde; 9) La representación legal corresponde a la Gerencia; 10) 31 de diciembre.

Abogado - Gabriel Segundo Ruiz de los Llanos
Nº 54.292

EL MUNDO DE LA MEMBRANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. del 7/7/00. Socios: Damián Alberto Malandia, arg., nac. 19/5/00, solt., D.N.I. 26.567.821, comerc., domic. Remedios 3633, Cap. Fed.; Gustavo Horacio Artuso, arg., nac. 18/11/00, solt., D.N.I. 23.433.130, comerc., domiciliado Gregorio de Laferrere 3783 de Cap. Fed.; y Francisco González, español, nac. 14/4/43, casado, D.N.I. 93.456.292, comerc., domic. Santa Fe 2284, Avellaneda, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero la compraventa y/o distribución de elementos para la construcción, premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo; materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos o externos para cualquier tipo de obra, incluidas las industriales y/o comerciales; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación, útiles y herramientas de ferretería, industrializados o no; máquinas y sus accesorios para la construcción, y todos aquellos materiales que directamente se encuentren relacionados con el presente objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. Legal: 1 ó más gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Av. Eva Perón 4440, Cap. Fed. Gerentes: Damián Alberto Malandia, Gustavo Horacio Artuso y Francisco González.

Autorizada - Patricia Crovetto
Nº 54.379

ERNST Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por recibo Nº 0044-00054850 del 26-6-2000 se publicó que Marcelo Gregorio Ernst, renunciaba al cargo de gerente, cuando en realidad no corresponde debido a que no era gerente, por lo que se rectifica dicha publicación.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 57.266

EXONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 21-10-96, Nº 10124, L. 106, To SRL. Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30-10-98, Jorgelina Delmira Vivas, cedió quinientas cuotas sociales a Ofelia Palmieri y que por instrumento privado del 16-06-2000, Ofelia Palmieri cedió quinientas cuotas sociales a Valeria Susana Arvuez.

Abogado - Roberto Andrés Gallardo
Nº 57.232

FOCA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida escr. 17-7-00. Socios: José Luis Pedro Fontova, nac. 2-10-53, DNI 10.924.817, comerciante, domic. Salta 3750, La Lucila; y Daniel Eduardo Cabanas, nac. 2-7-54, DNI 11.122.315, lic. sistemas, domic. Cevallos 80, argentinos, casados, vec. de Vte. López, Pcia. Bs. As. Domicilio: Las Casas 3511, Cap. Fed. Duración: 10 años, desde inscripción. Capital: $ 2.000. Objeto: Desarrollos informáticos y de marketing; explotación de productos o servicios relacionados con Internet y de informática en general. Obtención, adquisición, disposición, uso o licencia de todo tipo de derecho de propiedad industrial e intelectual. Importación y Exportación. Administración y representación: Gerencia: José Luis Pedro Fontova. Duración: la del contrato. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 54.377

GANADERA COLIQUEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios 1) Ricardo Eusebio Goldaracena, argentino, nacido el 19-11-44, lic. en adm. de empresas, casado, L.E. 4.514.456; 2) Fernando Goldaracena, argentino, nacido el 17-5-47, casado, abogado, L.E. 7.595.178; 3) Inés María Goldaracena, argentina, nacida el 19-11-44, casada, comerciante, DNI 4.985.612; 4) Pablo Goldaracena, argentino, nacido el 8-3-53, casado, comerciante, DNI 10.765.319; todos domiciliados en Tucumán 1438, 6º, of. 602, Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: 8.4.99. Denominación: GANADERA COLIQUEO S.R.L. Domicilio de la sociedad: Tucumán 1438, 6º, of. 602, Cap. Fed. Objeto social: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales y forestales; fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganadero y la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, industrialización y elaboración primaria de sus productos. Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la cría y recría de ganado bovino, ovino y equino, la compra y venta de madres, reproductores y/o sus productos; promoción, asesoramiento, fomento y desarrollo de proyectos vinculados con la cría y/o recría, organización, promoción y participación de reuniones y/o eventos vinculados con la actividad agrícola- ganadera. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de productos y mercaderías agrícolas, ganaderos y forestales y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales; d) Financiera: Mediante aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compra-venta o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años; Capital Social: $ 2.000; Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no. Duración: por tiempo indeterminado. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Ricardo E. Goldaracena y Fernando Goldaracena.

Escribano - Fernández Sáenz (h.)
Nº 54.347

GRUPO JUACANIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 16/06/2000 fº 105, reg. 251, Cap. Fed. Socios: Rafael Mostajo Boloña, soltero, DNI 92.899.052, nacido 12/6/73, CUIT 20-92899052-5, domic. Posadas 1575 PB. depto. 2, Cap Fed.; Juan Mostajo Boloña, DNI 93.233.624, casado, nacido 24/11/66, CUIT 20-93233624-4, domic. Posadas 1575 PB. depto. 2, Cap.; Rafael Martín Salazar Arbulu, soltero, nacido 06/12/72, DNI 93.554.840, CUIT 20-93554840-4, domic. Las Piedras 369 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. y Rafael Pablo Salazar y Zagazeta, casado, nacido 28/04/55, DNI 93.719.911, CUIT 20-93719911-3, domic. Las Piedras 369, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. todos peruanos, comerciantes. Duración: 5 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, y en particular, bebidas alcohólicas o no, comestibles frescos y/o enlatados; flores; maderas y sus derivados; artesanías; muebles y accesorios. b) Compra, venta, comercialización, distribución y representación de toda clase de mercaderías, ya sea de procedencia nacional o extranjera. c) Actuar como representante o mandataria, comisionista, concesionaria, intermediaria o consignataria de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Administración y representación legal: Juan Mostajo Boloña y Rafael Pablo Salazar y Zagazeta. Mandato: La del contrato. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Posadas 1575 PB. 2 Cap.

Escribana - Martha N. Vengerow
Nº 54.275

GUIMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Renee González, argentina, comerciante, nació 21/1/34, jubilada, casada, DNI 3.220.382, domicilio Pasaje Del Progreso 1144 Capital; Rubén Osvaldo Fernández, argentino, nació 25/11/63, soltero, comerciante, DNI 16.737.738, domicilio Gaboto 429 Merlo Pcia. Bs. As.; Julio Omar Inchemet, argentino, nació 16/11/63, comerciante, casado, DNI 16.378.486, domicilio Coronel Isleños 1855 Laferrere Pcia Bs. As. 2) 15/6/2000. 3) GUIMPI S.R.L. 4) Emilio Lamarca 2076 Capital. 5) Gastronomía: La explotación del rubro gastronómico en todos sus aspectos; tanto en locales de negocios propios, alquilados, como así también por el sistema de concesión otorgada por hoteles, empresa y entidades. Podrá tomar a su cargo la contratación de personal temporario y el asesoramiento gastronómico para eventos y suministros de catering y envíos de alimentos a domicilio (sistema delibery). 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Gerente: Renee González, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.205

IMPEX CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Fecha del contrato: 14/7/00, Socias: María Eugenia Copello, argentina, casada, DNI 21.850.450, nacida el 27/10/1970, despachante de aduana, domiciliada en Laprida 1436 - 3º A - Vicente López; Patricia Analía Fernández, argentina, casada, DNI 18.299.874, nacida el 10/1/1967, despachante de aduana, domiciliada en Cte. Franco 1011 - depto. 3 - Bernal y Marcela Susana Capaldo, argentina, soltera, DNI 20.468.700, nacida el 31/8/1968, comerciante, domiciliada en San Pedro 4647 - Capital Federal. Denominación: IMPEX CARGO S.R.L. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Se fija sede social en Ramón L. Falcón 3121 - 6º A - Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Despachantes de aduana, importación y/o exportación en general, incluyendo todos los trámites relacionados con las actividades antes mencionadas. 2) Agente de transporte aduanero, transporte de mercaderías en general. Capital social: Tres mil pesos ($ 3000.-) representados por 300 cuotas partes de 10 $ cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por las socias en la siguiente proporción: María Eugenia Copello cien cuotas (100), Patricia Analía Fernández cien cuotas (100) y Marcela Susana Capaldo cien cuotas (100). Administración, representación legal y uso de la firma social uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes designados María Eugenia Copello y Patricia Analía Fernández. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Socia Gerente - María Eugenia Copello
Nº 54.404

INTERSTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios Carlos Roberto Maldonado, arg., 46 años, casado, comerciante, DNI 10.712.689, con domicilio en Pasaje Libres 135 Cap. Fed. y Gabriel Andrés Segret, 34 años, soltero, comerciante, DNI 17.654.641, con domicilio en San Luis 317, San A. de Padua, Prov. Bs. As. Fecha constitución: 03/07/2000. Denominación: "INTERSTONE S.R.L.". Domicilio: Pje. Libres 135, Cap. Fed. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos de marmolería y materiales de construcción, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Industrial: Fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de artículos de marmolería y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Financiera: inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100 v/n c/u en partes iguales. La suscripción es total y la integración es por el 25% en efectivo; saldo en 2 años. Gerencia: La administración y representación corresponde a los socios.

Gerente - Gabriel Andrés Segret
Nº 54.304

INVERSIONES Y DESARROLLO DE FRANQUICIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 13/7/00. Sede social: Pte. Luis Sáenz Peña 257 Cap. Socios: Giancarlo Perversi, italiano, nacido el 21/8/51, soltero, Dr. en cs. económicas, DNI 93.253.149, CUIT 20-93253149-7, domiciliado en Av. Pueyrredón 1783 p. 8º A Cap.; María Valeria De Vita Chirakian, argentina, nacida el 8/12/68, soltera, comerciante, DNI 20.537.865, CUIL 27-20537865-6, domiciliada en Tucumán 2237 p. 8 Cap.; Gladis Isabel Porras, argentina, nacida el 13/9/67, soltera, comerciante, DNI 18.655.983, CUIL 27-18655983-0, domiciliada en Calle 39 Nº 1084 dto. 1 La Plata, P. Bs. As.; Ana María Meyer Sáenz Valiente, argentina, nacida el 23/12/56, viuda, comerciante, DNI 12.857.055, CUIL 27-12857055-7, domiciliada en Charcas 3048, p.10 "C" Cap.; Ricardo Javier Cáceres, argentino, nacido el 24/7/70, casado, comerciante, DNI 21.800.013, CUIL 20-21800013-5, domiciliado en Catamarca 734 p. 2 C Cap.; Gustavo Fernando Anarella, argentino, nacido el 21/12/62, divorciado, comerciante, DNI 16.054.649, CUIT 20-16054649-3 Cap. y Enrique Teófilo Saforcada, argentino, nacido el 25/5/34, casado, psicólogo, DNI 6.489.139, CUIT 20-06489139-, domiciliado en Rep. de Indonesia 77 p. 4 "I" Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza y tecnología, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; b) Comercial: comprar y vender toda clase de productos y accesorios para el servicio de tintorería y lavandería, y para el bienestar de la salud tales como alimenticios y aparatología, nacionales y extranjeros, por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él, en el carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; c) Importación y exportación: importar y exportar, los productos referidos en el inciso precedente; y d) Consultora y auditoría: Mediante el seguimiento, auditoría, asesoramiento en el diseño, la dirección técnica, la ejecución, el montaje, la evaluación, y el relevamiento de obras de ingeniería y de equipamiento, ya sean públicas y/o privadas; d) Comercialización de franquicias: Mediante el sistema comercial definido "llave en mano". La sociedad no realizará las operaciones comprendi-

das en la ley de entidades financieras, ni las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 3.000. Duración: 20 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, con carácter de socios, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Giancarlo Perversi. Aceptó el cargo. Cierre ej: 31 de diciembre.

Abogado - Daniel Alejandro D'Ambrosio
Nº 54.346

IPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13 de julio de 2000, Gabriel Reinaldo D'Eboli, DNI 16.246.529, argentino, divorciado, domiciliado en Av. Corrientes 2164, Piso 14º, Dto. F de Capital Federal, y Lumila Lidia Pawluk, DNI 16.031.106, argentina, soltera, domiciliada en Guatemala 4231, Piso 4º, Dto. A de Capital Federal, crearon "IPT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros realizar actividades de consultoría, servicios complementarios y comerciales de software, hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, financiar, fabricar, asesorar, instalar, dar y obtener licencias, abrir locales al público para acceso a Internet y sus derivados y toda otra operación afín con equipos eléctricos, electrónicos y en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital $ 2.000. Dirección, administración y representación: corresponde a gerentes socios o no en forma indistinta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 157 de la ley 19.550. Socios gerentes: Gabriel Reinaldo D'Eboli y Lumila Lidia Pawluk. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Av. Pueyrredón 569 1º B Capital Federal.

Socio Gerente - Gabriel Reinaldo D'Eboli
Nº 54.336

KIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/7/2000. Cesión de cuotas Enrique Saúl Nobati a Pablo Moisés Romano 144 cuotas, y a Olga Mauas de Romano 6 cuotas. Composición: Pablo Moisés Romano 294 cuotas y Olga Mauas de Romano 6 cuotas. Enrique Saúl Nobati renuncia a su cargo de gerente. Reforma Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente por todo el tiempo que dure la sociedad con todas las facultades para disponer de sus bienes y celebrar todo tipo de contratos incluso aquéllos para los que se requieran poderes especiales operar con bancos e instituciones financieras inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cód. Civil y art. 9 cto. ley 5965. El gerente depositará en la sociedad $ 100 en concepto de garantía. Gerente: Pablo Moisés Romano, DNI 21.763.404.

Abogado/Autorizado - Guillermo P. Cichelli
Nº 57.264

LA MUDADORA MODERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María del Carmen Castro, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Alberto Castro (socios existentes), 41.650 cuotas de las 42.500 que posee en la sociedad y a favor de Marcelo Horacio Cangueiro, 27-1-61, arg., abogado, casado, DNI 14.680.451, dom.: Rodríguez Peña 660, P. 3º, Cap. Fed. las 850 cuotas restantes. Los cesionarios manifiestan su aceptación y acuerdan ratificar en el cargo de gerente a Carlos Alberto Castro, por el plazo de duración de la sociedad y en forma individual.

Abogada - Diva Ares
Nº 54.378

MAVENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 17-07-2000. 2) Salvador Scacciaferro, casado, empleado, nac. 26/02/1957, DNI 12.829.438, C.U.I.L. 20-12829438-5; y Elsa Beatriz Hepp, casada, empleada, nac. 21/09/1956, D.N.I. 12.301.652, C.U.I.L. 27-12301652-7, ambos arg. y dom. Calle 106 Nº 616, Berazategui, Pcia. Bs. As. 3) Dom. Uruguay 292 Piso 3º "1" de Cap. Fed. 4) 99 años desde inscripción. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, los siguientes actos: A) Explotación de comercios de venta de billetes de lotería y/u cualquier otra actividad similar y/o afín que tuviere carácter legal y estuviere permitida tanto en el ámbito nacional o provincial. B) Comercialización, consignación, representación, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, de librería, vestimenta, bazar, perfumería, artículos de telefonía y/o comunicaciones en general, instalación y explotación de locutorios telefónicos para comunicaciones, nacionales e internacionales, emisión y receptoría de fax, organización de eventos, promociones y espectáculos. C) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, comercialización, envasamiento, acopio, fraccionamiento y distribución de materias y productos agropecuarios, alimenticios, forestales, de cuero, comestibles, bebidas y demás productos derivados y subderivados. La importación y exportación de los productos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. D) Agropecuario: Explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, producción, intercambio, y cultivo de hacienda, granos, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. La compra, venta, crianza, reproducción, importación, exportación, explotación deportiva y demás actividades de caballos, en todo el ámbito de la República y en el exterior. E) Inmobiliario y constructora: La compra, venta, permuta, comercialización, construcción, locación, leasing y todo tipo de contratos y/u operaciones referidos a bienes inmuebles, aún los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. F) Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. G) Licitaciones: Para el cumplimiento del objeto podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales, y participar en consorcios. H) Financiero: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) $ 6.000.- 7) Administración: por uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Socios gerentes. 9) 31/01 de c/año. 11) Socio Gerente: Elsa Beatriz Hepp.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 54.316

MAXIFERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 523, 12-7-2000, Reg. 520 Cap. Socios: Fernando Ezequiel Aliandri, arg., 22/70, solt, comerciante, DNI 21.729.081, CUIT 20-21729081-4, Conde 991, 5 A, Cap., Carlos Fernando Durán, arg., 21-5-37, casado, seg. nup. con Susana Josefina González, DNI 4.257.637, CUIT 23-04257637-9, comerciante, Chaco 12, PB A, Cap., y Maximiliano Carlos Carrascal, arg., 2-11-71, casado prim. nup. con Paola Verónica Traczuk, comerciante, DNI 22.432.355, CUIT 20-22432355-8, C. Rocca 777, Paso del Rey, Bs. As. Denominación: MAXIFERN S.R.L. Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 12.000. Objeto: a) Comercial, Cpra, vta., reparación, fabricación, consignación, distribución, permuta, importación, exportación de mercaderías tradicionales y no tradicionales, bienes muebles, inmuebles, productos terminados, semielaborados, o materias primas ya sea a granel, fraccionado y/o envasado. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, y licencias y modelos industriales. b) Financiera: Compra venta de títulos públicos y privados, acciones, y demás títulos valores. Otorgamiento de préstamos con y sin gtía. real. Aportes a sociedades constituidas y a constituirse, y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. Quedan expresamente excluidas actividades que por recurrir al ahorro público y ser de intermediación, se encuentran limitadas a las entidades normadas por la Ley de Entidades Financieras. c) Mandatos, representaciones y servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Sede social: Av. Córdoba 543, loc. 52, Cap. Administración y representación: 1 o más gerentes por el término duración sociedad. Representante legal: gerentes. Gerentes: Los 3 socios indistintamente. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
Nº 54.410

MELICZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 211 del 6-7-00, Reg. 570 Cap. Fed. se constituyó una SRL con el siguiente contrato: Denominación: "MELICZA S.R.L.". Socios: Jorge Eduardo Czarnievicz Tepper, CUIT 20-60288252-7, uruguayo, ingeniero, nac. el 28-10-1961, casado, con C.I. 1.519.982-6, domic. en Echeverría 2146 2º C, Cap. Fed. y Eduardo Mario Meligrana, argentino, ingeniero, nac. el 7-10-1946, casado, con L.E. 4.556.680, CUIT 20-04556680-4, domic. en Av. de los Incas 3515 Piso 7º Cap. Fed. Plazo: 99 años dde. la inscripción registral. Objeto: A) Servicios de procesamiento de datos mediante la aplicación de programas, desarrollos y equipos informáticos propios y/o de terceros; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en temas de computación e investigación operativa y análisis de sistemas, así como la prestación de servicios informatizados y/o manuales de liquidación de sueldos, jornales, remuneraciones de cualquier tipo, honorarios y todo otro servicio afin que se le requiera; B) Servicios de grabo verificación de datos, proveer y administrar personal temporario para tareas del rubro informático, presentarse en licitaciones públicas o privadas, compra, venta, locación, importación, exportación, explotación y distribución de programas, sistemas, insumos y equipos para la informática, así como sus periféricos y accesorios propios y/o de terceros. Capital: $ 5.000 repres. por 5000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios. Cierre del Ejercicio: Anualmente el 30 de junio. Gerentes: los socios en forma indistinta. Sede social: Echeverría 2146 Piso 2º C, Capital Federal.

Escribano - Jorge Mario Lanzón
Nº 57.259

MIAGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Mariano Orzabal, 12-6-1968, DNI 20.372.751, domiciliado en French 2193 2º B Capital y Cristian Octavio Narváez, 9-7-1972, DNI 22.754.679, domiciliado en Estados Unidos 3684 Capital, ambos argentinos, empresarios y casados. 2) 14-7-2000. 3) MIAGAL S.R.L. 4) Capital. 5) Comercial. Mediante la compra y venta al por mayor y menor de mercaderías en general, venta de equipos de bicicletas y de radios VHF. B) Servicios: De mensajería de bicicleta y moto, entrega de correspondencia puerta a puerta, armado etiquetado, ensobrado, distribución de mailings, despacho de encomiendas y otros servicios de distribución, trámites bancarios, oficios judiciales y otros, distribución y cobro de facturas propias y o de terceros, reparto de paquetes a través de personal temporario y/o fijo a cargo de la empresa, uso y alquiler de equipos de radio VHF, uso, fabricación, armado y alquiler de equipos de bicicletas nacionales e importadas, organización de eventos deportivos; c) Transporte: De mercaderías sean propias o de terceros con vehículos terrestres, aéreos o marítimos. d) Importadora y exportadora de artículos y mercaderías propias y/o de terceros permitidos por las leyes aduaneras; e) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público C. 6) 99 años. 10) $ 6.000. 11) 1 o más gerentes que dura 3 años. Gerente Raúl Mariano Orzabal. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 54.282

MICERRAJERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Héctor Jorge Fernández, arg. nac. el 13-5-53, com. DNI: 11.104.261, cas. 1as. nupcias con Adriana Elizabeth Rodríguez, dom. en Av. Garay 930, Cap. y Francisco Antonio Schettino, arg. nac. el 6-5-58, com. DNI: 12.267.424, cas. en 1as. nupcias con Iris Leonor Viacava, dom. en Brandsen 6134, Wilde, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MICERRAJERO S.R.L.". Domicilio Social: Av. Bernardo de Irigoyen 1588, piso 5, Dto. 10, Cap. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Promoción, comercialización, explotación propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros de sitios de Internet relacionados con el servicio de cerrajería, herrería, herrajes y actividades afines así como la venta electrónica de productos del rubro. Prestación por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros de cerrajería, herrería, herrajes y actividades afines y venta de productos del rubro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 5.000.- representado por 5.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. Organo Administrativo: Gerencia compuesta de 2 miembros que durarán en sus cargos hasta que la Asamblea les revoque el mandato. Representación legal: Los gerentes en forma individual e indistinta. Socios gerentes: Héctor Jorge Fernández y Francisco Antonio Schettino. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta
Nº 54.381

MICROBYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento del 10-7-2000 Guillermo Rubén Novillo y Débora Iravedra, cedieron a favor de Mirta Gloria Torres, argentina, comerciante, 47 años, casada, DNI 11.061.532, domiciliada Soldado de Malvinas 2031 - Villa Adelina - Pcia. Bs. As., el primero de los nombrados 225 cuotas y la segunda 250 que tenían en MICROBYTE S.R.L., inscripta el 24-5-2000, Nº 3533, en Inspección General de Justicia, reformando art. 4º estatutos de acuerdo composición actual del capital, o sea Mirta Gloria Torres 475 cuotas y Guillermo Rubén Novillo 25 cuotas. Se ratificó como gerente a Guillermo Rubén Novillo.

Notario - José María Stortini
Nº 54.279

MONK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Cristian Rey, inglés, casado, empresario, 8-4-71, DNI 92.267.710 Thames 91 1º 11 San Isidro y Juan Jorge Hervas Ibáñez argentino casado empresario 12-3-72 DNI 22.675.287 O'Higgins 1585 San Isidro. Constituida 24-5-00. Domicilio Maipú 491 13º Capital. Duración: 99 años. Capital $ 6.000. Cierre 31/12. Objeto: Restaurante disco eventos musicales teatrales catering bar. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta por toda la vigencia del contrato. Gerente Jorge Cristian Rey y Juan Jorge Hervas Ibáñez.

Gerente - J. C. Rey
Nº 57.234

PAPELERIA COMERCIAL OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 30-6-00, los cónyuges Víctor José Murta y Elena Lucía Stein, únicos socios, renuncian a sus cargos de gerentes y ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales, 250 cuotas, VN $ 100 por un precio de $ 25.000, a Freddy Ariel Osan 225 cuotas y a Olver Fernando Osan Chilo 25 cuotas. Reforman el Art. 4º: "Cuarta: El capital social es de $ 25.000 dividido en 250 cuotas de VN $ 100 cada una, totalmente suscriptas

por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Freddy Ariel Osan: 225 cuotas de VN 100 que representan 22.500 ($ veintidós mil quinientos) y b) Olver Fernando Osan Chilo: 25 cuotas de VN 100 que representan $ 2.500 ($ dos mil quinientos). El capital se halla totalmente integrado.". Gerente: Humberto Freddy Osan Chilo. Inscripta 23-8-83, Nº 4292 Libro 84 de S.R.L.

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 57.225

PURO GRUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuadora de

RESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Por Inst. privado de fecha 7-6-2000, Ruperto Eloy Resquin, cedió 333 cuotas sociales a Federico Márques Palacios, emp., arg., solt., f. nac. 8-7-68 DNI 20.338.139, Dom. Yatay 843, Cap. Fed., cedió 334 cuotas sociales a Grendel Resquin Merzari, peruano, solt., camarógrafo, f. nac. 6-4-69 DNI 92.512.670, dom. Estrada 4064 dto. La Lucila Pcia. de Bs. As., cedió sus 233 cuotas sociales a Bárbara Resquin, emp., arg., solt., f. nac. 16-8-67, DNI 18.359.263, dom. Avda. Liniers 2357, Tigre Pcia. de Bs. As., y Mariano Resquin le cede a Barbara Resquin 100 cuotas sociales. Modificación de artículo primero, tercero y cuarto de la sociedad los que quedarán redactados: art. 1: "la sociedad se denominará PURO GRUPO S.R.L. continuadora de RESCO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As.". Art. 3ro.". La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) servicios de producciones en general, fotografía, publicidad, y propaganda: armando de producciones publicitarias: publicidad y propaganda en todas sus formas, por vía pública, radial, televisiva, cinematográfica o internet; b) la producción, diseño, impresión y comercialización de revistas, afiches, folletos, publicaciones y productos promocionales; c) la organización de eventos, ferias, congresos, videoconferencias, desfiles y exposiciones; d) la compra, venta, importación, exportación, alquiler y distribución de todo tipo de equipos, artículos, productos y materiales relacionados con el objeto citado precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social que no estén prohibidas por las leyes y por este estatuto. Art. 4to." el capital social se fija en la suma de diez mil ($ 10.000) dividido en un mil cuotas de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Federico Márquez Palacios posee 333 cuotas sociales de valor nominal $ 10 por cuota es decir $ 3.330 (pesos tres mil trescientos treinta y tres). Grendel Resquin posee 334 cuotas sociales de valor nominal $ 10 por cuota es decir $ 3.340 (pesos tres mil trescientos treinta y cuatro). Bárbara Resquin posee 333 cuotas sociales de valor nominal de $ 10 por cuota es decir $ 3.330 (pesos tres mil trescientos treinta y tres) totalmente integrado por cada una de los socios. En la misma fecha. Se designa socia gerente a la Sra. Barbara Resquin. Se fija la sede social en Tucumán 612 piso 7mo. Cap. Fed.

Abogado - Arnaldo L. Slaen
Nº 15.829

SATURN SUPPLEMNTS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar por un día que por esc. Nro. 16 del 10-7-2000, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: Carmelo José Lavalle, arg., casado, L.E. 4.107.961, nac. 11-3-33 y Fabián Humberto Lavalle, arg., solt., DNI 17.061.062, nac. 21-8-65, ambos dom.: Grito de Asencio 3526 Cap. Denominación: SATURN SUPPLEMNTS ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Grito de Asencio 3526 Cap. Duración: 20 años, desde IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importación, exportación, elaboración, depósito, distribución fraccionamiento, venta mayorista y minorista de suplementos dietarios, productos de cosméticos, ropa deportiva, artículos textiles en general y accesorios para gimnasios; de pesas, barras, mancuernas, bancos de gimnasia, aparatos de gimnasia, cintas de correr, bicicletas de gimnasia, escaladores y todo tipo de máquinas para gimnasio. Explotación de gimnasios y centros deportivos y de rehabilitación y fisioterapia, institutos de medicina y nutrición deportiva. Importación, exportación, elaboración, depósito, distribución, fraccionamiento, venta mayorista y minorista de artículos personales y para regalos, de sustancias alimenticias en general y alimentos para regímenes especiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000 dividido en 10 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. Organo de Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no. Gerente: Fabián Humberto Lavalle. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Amelia Marta Cohen
Nº 54.287

SERVICIOS OFICIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado; 30-6-2000; Graciela Rita Negreira, argentina, nac. 21-10-1948; divorciada; empresaria, DNI 5.945.078, Viamonte 658 21 2 Capital y Gustavo Pablo Lecointre, argentino, nac. 11-3-1966, casado, empresario, DNI 17.802.192, Carabelas 281, 1 H, Capital, regirá por la Ley 19.550 y las disposiciones siguientes: Denom. SERVICIOS OFICIALES S.R.L. 99 años, objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios empresarios, servicios de mensajería, prestación de auxiliares de trabajo y gestiones administrativas, el desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros, de licencia para explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor; prestar a personas físicas o jurídicas toda clase de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica en materia de desarrollo de franquicias, comercial, industrial, administrativa, financiera, técnica, contable y mercantil y de estudios económicos, así como organizar y promover toda clase de empresas comerciales e industriales; la realización de estudios e investigaciones de factibilidad para el desarrollo de franquicias, así como la representación de empresas interesadas en el desarrollo de las mismas, prestando para tal efecto todos aquellos servicios que sean requeridos para su puesta en marcha, mantenimiento y control; la representación en calidad de agente, intermediario o mediador, comisionista, factor, consignatario, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas; promover, constituir, administrar, asesorar o representar toda clase de sociedades o asociaciones civiles o mercantiles y de asociaciones o agrupaciones de propietarios; Adquirir o participar en el capital o patrimonio de otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte de su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones; Recibir y otorgar créditos o financiamientos en general a favor de sí o terceros, para el logro de los fines sociales; Otorgar toda clase de garantías reales, personales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole, constituir hipotecas y otorgar fianzas y avales para garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros; adquirir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y manejar en general de toda clase de títulos de crédito, incluyendo acciones obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas, así como dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias y documentos similares con la intervención de las instituciones competentes que en cada caso se requieran por ley; obtener recursos financieros de instituciones de crédito tanto nacionales como extranjeras que estén capacitadas para operar como tales, o bien de sociedades o asociaciones nacionales o extranjeras; comprar, vender, maquilar, importar, exportar, permutar, distribuir, instalar, diseñar, fabricar, manufacturar, ensamblar, producir, proporcionar mantenimiento y servicio, reparar y comercializar, en general, toda clase de bienes en el territorio nacional y en el extranjero. C/social $ 40.000.-), en cuotas de $ 1.-) los socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta; cierre de ejercicio 30-6- de cada año.

Socio Gerente - Gustavo Pablo Lecointre
Nº 54.323

SIGLER Y SIGLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Instr. priv.: 13-7-00. 1) Claudio Florentino Sigler, DNI 13.654.668 cede y transfiere 50 cuotas sociales en forma gratuita a Florentino Sigler, LE 4.321.488, 25-5-24, arg., casado, jubilado, Campichuelo 272, 4to. B, Cap. Fed. Gerencia: Continua Norma Doelia Etchepare, DNI 2.686.631. Inscrip.: IGJ: 2-6-99 Nº 4430 Libro 111.

Contador - Eduardo Luis Ducet
Nº 57.267

SUAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-6-00, venden, ceden y transfieren: 1) Lim Yong Jae a a) Sr. Myong Woo Bak 9 cuotas de $ 1.000 v/n., b) Sr. Sang Min Han la cantidad de 2 cuotas de $ 1.000 v/n, y c) Sr. Kim Hong Ja 5 cuotas de $ 1.000 v/n. 2) Bak de Lim, Youn Woo, 16 cuotas de $ 1.000 v/n. al Sr. Bak Chan Hyok. Se reforman art. 4º y 5º. Gerentes: Chan Hyok Bak y Myong Woo Bak.

Socio Gerente - Chan Hyok Bak
Nº 54.341

SUPER UNIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 27-12-95, Nº 10.225, Lº 104 de SRL. Se comunica que por Esc. 1397, del 27-6-2000, Fº 7929, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, Titular del Reg. Notarial 453 de Cap. Fed., el socio Carlos Alberto Ulla, cede y transfiere al socio Jorge Oscar Ulla, 500 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad y presentó su renuncia al cargo de gerente. Los restantes socios prestaron conformidad con la cesión y juntamente con el Sr. Jorge Oscar Ulla, aceptan la renuncia presentada.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
Nº 54.331

TURISMO LAS MARGARITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. Priv. 13-7-00. Socios: Claudia Karina Butera, DNI: 24.997.367, 28-11-75; arg., soltera, comerciante, dom. Basualdo 2037, Cap. Fed. y Manuel Silvestre Jiménez, DNI 8.400.430, soltero, comerciante, argentino, dom. Culpina 533, Cap. Fed., 29-8-50. Plazo: 99 años. Objeto: A) compraventa y alquiler de automotores, motos, motocicletas, camionetas, camiones, colectivos, casas rodantes y demás vehículos terrestres, aviones, helicópteros y demás aéreos, lanchas, barcos y demás vehículos acuáticos y cualquier otro vehículo ya sea nacional o importado, nuevos o usados y de cualquier marca, también podrá permutar los mismos y hacer consignaciones. Asimismo se dedicará a la compra de repuestos para cualquier clase de vehículos, ya sea al por menor o al por mayor, en locales propios o asociada a terceros, así sean estos nacionales o importados, pudiendo en consecuencia explotar o importar los mismos como así también los vehículos y rodados citados. La Sociedad también podrá realizar las reparaciones de mecánica general, chasis y pintura de todo tipo de vehículos, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. Alquilará cualquier clase de vehículos con o sin chofer, especialmente mediante la explotación de remises, fletes, ya sea con autos o vehículos propios o de terceros. Ejercitará la explotación de concesiones, representaciones, comisiones y mandatos. Realizará importaciones y exportaciones. También intervendrá en licitaciones y concursos de precios, subastas y demás contrataciones públicas y/o mixtas y/o privadas con entes nacionales y/o mixtos y/o extranjeros. Capital: $ 6.000, div. en 600 cuotas de v$n 10 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed. Avenida Carabobo 702, Cap. Fed. Socio Gerente: Manuel Silvestre Jiménez, acepta el cargo. Ejercicio social: 31/12. La Dictaminante.

Abogada - María Verina Meglio
Nº 57.246



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS AVISPAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nombre Social: LAS AVISPAS S.R.L. Inscripta en la Inspección General de Justicia con el Nº 13.147. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20/04/70 bajo el Nº 380 Folio 224 Libro 248. Por asamblea extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 1999, los accionistas de LAS AVISPAS S.C.A., con domicilio social en la calle Paraguay 390, 3º piso, Capital Federal, resolvieron: 1) Aumento de Capital: Capital anterior: $ 0,0000030 Activo: $ 604.238,13. Pasivo: $ 27.884,87 Patrimonio Neto: $ 576.353,26. Se aumentó el capital social llevándolo a $ 600.000. Capital Comanditado: $ 40.000. Capital Comanditario: $ 560.000. Activo: $ 604.238,13. Pasivo: $ 27.884,87. Patrimonio Neto: $ 576.353,26. 2) Resolución del capital en la suma de $ 300.000 quedando el saldo del capital social constituido de la siguiente forma: Capital comanditado: $ 20.000. Capital comanditario: $ 280.000. Activo: $ 316.061,50. Pasivo: $ 27.884,87. Patrimonio neto: $ 288.176,63. 3) Reforma de los estatutos sociales: Cláusula Primera: La sociedad se denomina "LAS AVISPAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tendrá una duración de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 20 de abril de 1970. Cláusula Segunda: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Cláusula Cuarta: El Capital Social es de trescientos mil pesos de los cuales corresponde la suma de veinte mil pesos al capital comanditado y la cantidad de doscientos ochenta mil pesos al capital comanditario, representado por doscientos ochenta mil acciones, nominativas, no endosables, de un voto cada acción y un valor nominal de un peso cada una.

Socio Comanditado - Luis Angel Parenti
Nº 54.388

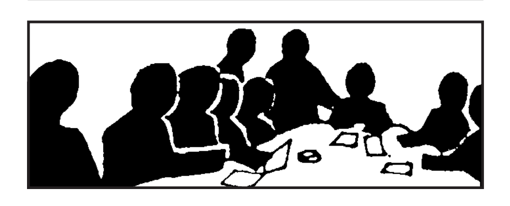
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENTINA ZONA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/8/2000, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs., en Hipólito Yrigoyen 1427, 4to. "D", Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de documentación contenida en el art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/12/98.
5º) Designación de nuevo Directorio.

Presidente - Ramón Balcells
e. 21/7 Nº 54.281 v. 27/7/2000

ASOCIACION CIVIL UNIDOS DE BOEDO

CONVOCATORIA

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria en su sede de la calle Maza 743, PB depto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Patrimonio Neto y Anexos correspondiente al balance finalizado el 31.12.1999.
3º) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.
5º) Elección de la nueva Comisión Directiva con mandato por dos años o hasta que se convoque a Asamblea por el balance finalizado el 31.12.2001.
La Comisión Directiva.

Presidente - Raúl Artelino
e. 21/7 Nº 54.273 v. 21/7/2000

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

ELECCIONES AÑO 2000 - COMISION DE ASOCIADOS ADHERENTES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 17 de julio de 2000. VISTO, el Art. 5º de la Resolución Nº 143/2000 del INACyM, que establece que la elección de la Comisión de Asociados adherentes será ejercida en la forma y condiciones que establezca el Estatuto Social para los Organos Directivos, y
Considerando:
1. Que con fecha 28 de abril de 2000, se convocó a Elecciones de Asociados Adherentes para conformar la Comisión, en los términos del Art. 52 del Estatuto Social.
2. Que habiendo vencido el plazo para presentar Listas (14,00 horas del 30 de junio de 2000), no se registró la presentación de ninguna Lista.
3. Que de conformidad con el último párrafo del Art. 52 del Estatuto Social, Arts. 22 y 29 del Reglamento de Elecciones, al no haberse presentado ninguna Lista, el Consejo Directivo, deberá llamar a Elecciones nuevamente, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a dicho vencimiento.
Por ello;
El Consejo Directivo de la AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL dispone:
1º) Convocar por segunda vez a los Asociados Adherentes de esta Mutual, a Elecciones a realizarse desde las 09,00 horas hasta las 18,00 horas del día 18 de setiembre de 2000, para elegir a los miembros de la Comisión de Asociados Adherentes.
2º) La Comisión estará conformada por tres (3) miembros, los cuales en su primera reunión se fijarán su propia estructura y funciones, en el marco de la Resolución Nº 143/2000 del INACyM.
3º) Los miembros electos desempeñarán sus funciones a partir del 30 de setiembre de 2000, hasta el 30 de setiembre de 2002 (Art. 5º).
4º) Los actos pre y electorales se realizarán de acuerdo a lo siguiente:
a. Las Listas de candidatos deberán presentarse en la Secretaria del Consejo Directivo, hasta las 14,00 horas del día 14 de agosto de 2000.
b. Cada fracción participante deberá nombrar un apoderado titular general, un apoderado general suplente y un representante para conformar la Junta Electoral, debiendo —asimismo— agregar la documentación determinada en el Art. 53 del Estatuto Social.
c. A partir de la presentación de cada Lista, el Consejo Directivo tendrá un plazo de quince (15) días para analizar los antecedentes y expedirse respecto de cada candidato, y posterior oficialización de Listas.
d. El acto eleccionario estará a cargo de la Junta Electoral y Escrutadora conformada de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 del Estatuto Social y Art. 1º del Reglamento de Elecciones.
e. Los señores asociados adherentes podrán emitir su voto en las mesas que se habilitarán en Sede Central de la Mutual, Dirección Nacional de Gendarmería, y en cualquier otro lugar que la Junta Electoral lo considere conveniente, y también por vía postal de conformidad con el Reglamento de Elecciones.
f. Producido el cierre del acto eleccionario (18,00 horas) la Junta Electoral se dirigirá al Correo que se contratare, a fin de retirar los sobres con los votos que hubieran ingresado vía postal al "Apartado Especial", labrándose un acta por Escribano Público. Los sobres con votos que ingresen luego de ese acto, no serán considerados en el escrutinio definitivo.
5º) El llamado a asamblea ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000, para entre otros temas a tratarse, proclamar a las autoridades electas o cubrir los cargos vacantes de acuerdo con el Art. 45 Inc. b) del Estatuto Social y Art. 29 del Reglamento de Elecciones, se realizará mediante la publicación de la Convocatoria en los plazos y medios de difusión previstos en el Art. 18 de la Ley 20.321, y Art. 46 del Estatuto Social.

Presidente - Juan Ramón Rivera
Director/ Secretario - Abel Dubis Lezcano
e. 21/7 Nº 54.081 v. 21/7/2000

"C"

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Julio de 2000. La Junta Electoral, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 41º y 42º del Estatuto, y Artículo 38º Inciso c) del Reglamento del Estatuto, convoca a los señores socios activos para la renovación total: Comisión Directiva; Comisión Fiscalizadora; Comisiones Regionales, Representantes, para el período 2000-2004. El Comicio se realizará el domingo 19 de noviembre del corriente año. Los cargos a cubrir serán los siguientes:
Región Nº 1 - Sede Central
Comisión Directiva Sede Central: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero y ocho (8) Vocales Titulares.
Comisión Fiscalizadora: Un (1) Presidente, un (1) Secretario y tres (3) Vocales Titulares.
Representantes: cinco (5) Titulares y un (1) Suplente.

NOTA: Las Listas de Candidatos deberán designar dos (2) Apoderados para ser representadas ante la Junta Electoral.

Presidente - Julio A. Saraceni del Valle
Secretario - Aldo S. Marion
e. 21/7 Nº 57.217 v. 21/7/2000

"E"

EDAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la Av. Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal, el día 11 de agosto de 2000, a las 11 horas en primera y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la tardía convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de 19.550, respecto al ejercicio cerrado el 30/6/1999.
4º) Consideración de la gestión desplegada por el Directorio durante el referido ejercicio.
5º) Reconocimiento de honorarios al Directorio, conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Modificación de los art. 1º, 8º, 11º, 15º y 17º de los Estatutos.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación
8º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
Buenos Aires, julio 17 de 2000.

Presidente - Rodolfo G. Koch
e. 21/7 Nº 54.310 v. 27/7/2000

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto del 2000, a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de presentar la firma en convocatoria de acreedores, facultándolo para que en la instancia oportuna prevista por la Ley de Concursos, proponga el concordato que considere más conveniente para los intereses sociales. El Directorio.

Presidente - Emilio Peña
e. 21/7 Nº 15.850 v. 27/7/2000

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 11 de julio de 2000, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 2000. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la Avenida Córdoba 4942/44, Capital Federal.

Art. 13. El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después. Armenak Mezadourian, Presidente; Sergio Carlos Nahabetian, Secretario.
Buenos Aires, 18 de Julio de 2000.

Presidente - Armenak Mezadourian
e. 21/7 Nº 54.302 v. 25/7/2000

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 11 de julio de 2000, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2000. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Balance General cerrado el 31/03/00.
3º) Designación de dos socios para integrar la Junta Electoral.
4º) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo, con mandato por cuatro años; seis miembros suplentes, con mandato con dos años; un revisor de cuentas titular, con mandato por dos años y un revisor de cuentas suplente, con mandato por dos años.

Art. 13. El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después. Armenak Mezadourian, Presidente; Sergio Carlos Nahabetian, Secretario.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.

Presidente - Armenak Mezadourian
e. 21/7 Nº 54.400 v. 25/7/2000

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de agosto de 2000 en Av. San Juan 2237 - 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 16 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2000.
3º) Integración del directorio para los próximos 2 (dos) ejercicios y consideración de la gestión anterior al mismo.
4º) Consideración de Resultados y determinación de honorarios del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a Av. San Juan 2237 - 2º Piso - Capital Federal. El Directorio.

Director - Jorge Santiago Borobia
e. 21/7 Nº 54.317 v. 27/7/2000

"L"

LA VITALICIA, SOCIEDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

LA VITALICIA SOCIEDAD MUTUAL, con domicilio en la calle Reconquista 533, piso 5, de esta Ciudad, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su Sede, el día 25 de agosto de 2000, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de reglamentos de servicios.
4º) Aprobación de convenios con entidades financieras.
5º) Aprobación de todo lo actuado por Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Jorge Romano
e. 21/7 Nº 54.329 v. 21/7/2000

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de Utilidades;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Elección de los mismos; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Nº de Registro Inspección General de Justicia: 450.424. Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.07.49, Tº A Nº 521 Fº 349 Libro 48.
Buenos Aires, 04 de julio de 2000.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1051, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 04 agosto de 2000 a las 15 horas. El Directorio.

Presidente - Javier O. Tizado
e. 21/7 Nº 54.320 v. 27/7/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2000 a las 11 horas, en Lavalle 472, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares y dos Suplentes, para completar el número de integrantes del Directorio a ser designados por los accionistas titulares de Acciones de Participación, y para completar el mandato de los renunciantes.

Síndico Titular/Abogada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 21/7 Nº 57.213 v. 27/7/2000

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.488/233.933. Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 21/7 Nº 54.339 v. 27/7/2000

"P"

PROPIAMENTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PROPIAMENTE S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto del año 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Rivadavia 717, piso 5 Oficina 35 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Abandono del cargo del señor Presidente del Directorio; elección de nuevos Directores y su designación previa fijación del número de sus miembros.
3º) Aprobar la gestión realizada por el Director Suplente en ejercicio de la Presidencia.

Director Suplente en ejercicio de la Presidencia - José Alberto Lorello
e. 21/7 Nº 57.241 v. 27/7/2000

"R"

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.631/242.450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 16 de agosto de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1º, dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Agustín Manuel Korman
e. 21/7 Nº 54.315 v. 27/7/2000

"T"

TERMINAL 4 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 1.596.956. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve, Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de agosto de 2000, a las 17 horas en Dársena C Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y asignación de las mismas en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.

Presidente - Gabriel Blas

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

e. 21/7 Nº 54.351 v. 27/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Claudio Marcelo Peralta con DNI 17.346.870, con domicilio en Juan Farrel 3046 Lanús Bs. As. Transfiere a Sandra Isabel Ippolito con DNI 21.494.057, con domicilio en Av. La Plata 740 Cap. Negocio garage comercial ubicado en AV. CASEROS 1933 Cap. Habilitado por expediente Nº 12.013/90. Dom. partes reclamos de ley en Av. Caseros 1933 Cap.

e. 21/7 Nº 54.308 v. 27/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACASO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/6/00 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Dr. Ricardo U. Siri; Vicepresidente: Dr. Felipe María Castro Cranwell; Director Suplente: Dra. María Eugenia Picasso Achával.

Presidente/Abogado - Ricardo Urbano Siri
e. 21/7 Nº 15.865 v. 21/7/2000

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 30/12/87, bajo el Nº 10.728, Lº 104, Tº A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 21 de fecha 24/3/2000 se designaron los miembros del Directorio de ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL S.A.; por Acta de Directorio Nº 158 de fecha 27/3/2000 se distribuyeron los cargos respectivos de la siguiente forma: Presidente: Klaus Dieter Gudjons; Vicepresidente: August Corneel Catharina Remijsen; Directores Titulares: Stephan Hugo Helmuth von Lamezan y David Vázquez Gómez; Directores Suplentes: Dra. Mariela Sandra Lo Presti y Walter Luis Spagnolo. El Directorio.

Vicepresidente - August Corneel Catharina Remijsen
e. 21/7 Nº 54.319 v. 21/7/2000

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

AVISO DE EMISION

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. (la "Compañía"), constituida el 11 de julio de 1951 en la ciudad de Buenos Aires, con una duración hasta el 11 de julio del 2050, autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 13.495 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de septiembre de 1951 bajo el número 732, Folio 32, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Piedras 1743 (C114DABK), Capital Federal, ha resuelto mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2000 y resolución del Directorio de fecha 6 de julio de 2000, la emisión de la Primer Serie —Serie A— de Obligaciones Negociables por un valor nominal total de U$S 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables") en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa hasta U$S 600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otras monedas, autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.546 de fecha 28 de enero de 1999 (el "Programa"), que fuera aprobado mediante resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1998 y del Directorio de igual fecha.

El objeto social y actividad principal actual de la Compañía es: dedicarse sin limitación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de las artes gráficas, sonoras y audiovisuales, al negocio editorial, a toda clase de impresiones y publicaciones, así como a la fabricación de papel prensa y de otros insumos para la industria editorial y cualquier actividad referida a las comunicaciones, a la informática, a la radiodifusión en sus diferentes formas y a la información en general. En relación a estos objetos, propios o de terceros, podrá dedicarse a la actividad inversora de capitales en empresas, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y a la adquisición de bienes para su ulterior locación, como así a la actividad financiera, con exclusión de las operaciones reservadas a la ley de las entidades financieras, y en particular otorgar o tomar préstamos en moneda nacional, extranjera, de bonos o títulos, con o sin garantías a favor de terceros. A tal efecto la Compañía tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social.

A la fecha, el capital social de la Compañía es de $ 33.000.000 (pesos treinta y tres millones) compuesto por treinta y tres millones de acciones ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un (1) voto por acción, de las cuales cinco millones quinientos mil (5.500.000) son de Clase A y veintisiete millones quinientos mil (27.500.000) son de Clase B. El patrimonio neto de la Compañía al 31/3/2000 es de $ 277.130.279.

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. no ha emitido obligaciones negociables o debentures con anterioridad, ni deudas con privilegios o garantías.

Las Obligaciones Negociables correspondientes a la Serie A por U$S 250.000.000 se emiten con garantía común.

La amortización de las Obligaciones Negociables correspondientes a la Serie A se realizará en cuatro cuotas semestrales consecutivas pagaderas en las fechas de pago de interés, abonándose la primer cuota a los 18 meses contados a partir de la fecha de emisión. La fecha de pago de intereses correspondiente a julio de 2003 será la fecha de amortización total de los Títulos.

Las Obligaciones Negociables correspondientes a la Serie A devengarán intereses desde la fecha de emisión y serán pagaderos en forma semestral con excepción del primer semestre en cuyo caso los intereses serán pagados: (i) a las dos semanas con posterioridad al 11 de julio de 2000 (la Primer Fecha de Pago de Intereses), (ii) a las dos semanas de la Fecha de Pago de Intereses precedente, se pagarán los intereses correspondientes a la Segunda Fecha de Pago de Intereses, (iii) al mes de la Segunda Fecha de Pago de Intereses se pagarán los intereses correspondientes a la Tercer Fecha de Pago de Intereses, (iv) al mes de la Tercer Fecha de Pago de Intereses, se pagarán los intereses correspondientes a la Cuarta Fecha de Pago de Intereses y (v) a los tres meses de la Cuarta Fecha de Pago de Intereses, se pagarán los intereses correspondientes a la Quinta Fecha de Pago de Intereses. La tasa de interés aplicable será una tasa igual a Libor para 180 días, más un margen de 2,375% para el primer año, 2,75% para el segundo año y 3,000% para el tercer año.

El producido de la emisión de la Serie A se utilizará para refinanciar deuda financiera y otros pasivos existentes de la Compañía.

Apoderada - María Lucila Romero
e. 21/7 Nº 54.289 v. 21/7/2000

AZZOLLINI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acta 12 del 28/4/00. Renovación de gerentes: Enrique Azzollini y Margarita Barberis. Firma indistinta. Plazo 10 años. Aceptación del cargo: sí.

Escribana - Susana Luisa Messina
e. 21/7 Nº 57.229 v. 21/7/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volu-

men A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Octava Serie dentro de la Cuarta Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 275.000.000, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York por un valor nominal total de U$S 90.000.000 (dólares estadounidenses noventa millones) (la "Octava Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 4 de febrero de 2000. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 2000, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.292.037.913,72 (pesos mil doscientos noventa y dos millones treinta y siete mil novecientos trece con setenta y dos). La Octava Serie se emite por un monto nominal de U$S 90.000.000, cuya amortización se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 10 de octubre de 2000. La Octava Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,57%. Con anterioridad a la emisión de esta serie, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a.— U$S 500.000.000 Programa de Títulos de Corto Plazo; b.— U$S 400.000.000 Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimientos en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800 Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: 3ra. Clase: U$S 165.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en septiembre de 1999 y con vencimiento el 22 de septiembre de 2000. 4ta. Clase: U$S 275.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 2000 y con vencimientos que oscilan entre el 21 de julio de 2000 y el 12 de octubre de 2000, dividida en siete series, a saber: 1ra. serie U$S 95.000.000 (vencida), 2da. serie U$S 90.000.000 (vencida), 3ra. serie U$S 90.000.000 (vencida), 4ra. serie U$S 90.000.000 (vencida), 5ta. serie U$S 95.000.000, 6ta. serie U$S 90.000.000 (vencida), 7ma. serie U$S 90000.000 y 8va. serie U$S 90.000.000. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001 y U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J Zimmermann
e. 21/7 Nº 54.291 v. 21/7/2000

BARONI S.A.

Por A. G. Ordinaria y reunión de Directorio 30/6/96, se designó Presidente: Roberto Armando Martin; Vicepresidente: Víctor Hugo Treffner; D. Suplente: Graciela Silvia Olivero.

Presidente - R. A. Martin Grinszpun
e. 21/7 Nº 57.248 v. 21/7/2000

B.N.L. INVERSIONES ARGENTINAS S.A.

Insc. en I.G.J. bajo Nº 6191, Lº 107, Tº A de S.A. 20/9/89. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 20 de fecha 26/4/2000, pasada en el libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado el 10/10/89 bajo el Nº A22037, pasada en fojas 57 a 60, cesa en el cargo de Director Titular el Dr. Mario Girotti, luego de varios años de fecunda y activa participación en la sociedad.

Escribano - Julio E Tissone
e. 21/7 Nº 54.286 v. 21/7/2000

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que en la publicación de fechas 10 a 12/7/2000 recibo Nº 53.188 la sociedad depositaria **debe decir** ING N.V. BANK SUCURSAL ARGENTINA.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 21/7 Nº 57.250 v. 21/7/2000

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se informa a los Señores Accionistas que la sociedad ofrece en suscripción 1.090.808.220 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0,10 cada una, con derecho a 1 voto por acción y a recibir dividendos a partir del 1º de julio de 1999, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 1999, las reuniones del Directorio del 28 de febrero de 2000 y 27 de junio de 2000, la autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.423 de fecha 15 de junio de 2000, la autorización de cotización de las acciones otorgadas por la Bolsas de Comercio de Buenos Aires el 13 de julio de 2000 y las condiciones que se indican a continuación:

—Los Accionistas de la sociedad podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer durante el período de suscripción preferente, que se extenderá desde el 26 de julio de 2000 y hasta el 4 de agosto de 2000. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer. La sociedad informará la cantidad de acciones adjudicadas mediante la publicación del aviso en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio, una vez finalizado el período de suscripción.

—La suscripción, registro y pago se llevará a cabo en el domicilio social de Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, en días hábiles.

—Precio de suscripción: a la par o sea $ 0,10 (diez centavos) por acción.

—Se ofrecen 1.090.808.220 acciones ordinarias, escriturales de v$n 0,10 cada una y 1 voto por acción, y se suscribirán 68,3268577 nuevas acciones por cada una de tenencia, o bien 1 nueva acción por cada 0,014635533 acciones de tenencia.

—Las acciones suscriptas tendrán que integrarse en efectivo y al contado en el acto de la suscripción, con aportes irrevocables o mediante la capitalización de deuda. Las acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, deberán integrarse en efectivo o mediante la capitalización de deuda, dentro de los 3 días siguientes a la finalización del período de suscripción preferente.

Los créditos que se podrán utilizar para la integración serán los registrados hasta el 31 de marzo de 2000, fecha de cierre del Balance Trimestral de la sociedad.

En cuanto a los aportes de "CCI - Concesiones y Construcciones de Infraestructura S.A." (controlante), la misma ha concretado aportes a cuenta de futuras suscripciones por un monto de $ 65.761.030, y capitalización de deuda por $ 41.629.039.

—El accionista de control —"CCI - Concesiones y Construcciones de Infraestructura S.A."— ha asumido el compromiso de suscribir e integrar el total de las acciones remanentes que existieran luego del ejercicio de los respectivos derechos de preferencia y de acrecer por parte de los demás Accionistas de la sociedad.

—El monto mínimo de suscripción que podrá efectuarse será de $ 0,10 (diez centavos), por lo que la suscripción mínima deberá ser de 1 (una) acción.

—Las condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, que fuera publicado en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio el 12 de julio de 2000, cuyas copias se pueden obtener en el domicilio social de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires, y en la Bolsa de Comercio, Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 13.423 de fecha 15 de junio de 2000 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por dicho Organismo en materia de información.

—A la fecha de la presente publicación no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con relación a los últimos Estados Contables de la misma presentados ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Oscar Enzo Terráneo
e. 21/7 Nº 54.337 v. 25/7/2000

CINCO SOLES S.R.L.

Hace saber por un día que por inst. priv. del 17/7/2000, María del Carmen Catalina Di Matteo de Sánchez Uncal, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Se resuelve que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de María Pinasco de Manteiga e Isabel Antonia Concepción De Mario de Sanda, como gerentas, teniendo la firma en forma indistinta de cualesquiera de ellas.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 21/7 Nº 57.262 v. 21/7/2000

COLOMBO Y MAGLIANO S.A.

AGROCASTEX S.A.

FUSION

I.G.J. Nº 9563. A los fines dispuestos por los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550 se hace saber por tres (3) días que las asambleas extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 8 de junio de 2000, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31 de marzo de 2000 entre COLOMBO Y MAGLIANO S.A. con domicilio en Av. de Mayo, piso 1º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 22/12/59 bajo el Nº 3756 del Libro 52, Tº "A", Fº 249 de Estatutos Nacionales y AGROCASTEX S.A., con domicilio en Martín Fierro s/Nº, Eduardo Castex, La Pampa, inscripta en el R.P.C el 25/7/85, bajo el Nº 6548, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, por la cual la primera se fusiona con la segunda, absorbiendo su patrimonio. 1º) El activo de COLOMBO Y MAGLIANO S.A. al 31/3/2000 es de $ 17.978.413,18; su pasivo es de $ 15.786.767,75; y su patrimonio neto es de $ 2.191.645,43; (Capital $ 1.225.000, Ajuste de Capital $ 135.320,00; Revalúo Técnico $ 320.243,87; Reserva Legal $ 65.711,11 y Resultados no Asignados $ 445.370,45. 2º) El activo de AGROCASTEX S.A. al 31/3/2000 es de $ 755.869,45; su pasivo es de $ 755.864,16 y su patrimonio neto es de $ 5; (Capital $ 5). 3º) El Patrimonio de COLOMBO Y MAGLIANO S.A. resultante de la fusión por absorción de AGROCASTEX S.A. y previa compensación en cuenta de ambas sociedades por $ 355.106,41: Activo $ 18.734.282,63, Pasivo $ 16.542.631,91 y Patrimonio Neto $ 2.191.650,43; (Capital $ 1.225.005,00; Ajuste de Capital $ 135.320,00, Revalúo Técnico $ 320.243,87; Reserva Legal $ 65.711,11; Resultado no Asignado $ 445.370,45). 4º) En la misma Asamblea de COLOMBO Y MAGLIANO S.A. aumentó el capital social por $ 75.000 de $ 1.225.000 a $ 1.300.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables y emitió 75.000 acciones de las características mencionadas por el aumento, las integró con la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por $ 74.995 y $ 5 con el patrimonio de AGROCASTEX S.A. y reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales que será como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000) representados por 1.300.000 acciones nominativas no endosables de un (1) peso cada acción y con derecho a un (1) voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 5º) Para ejercer sus derechos los acreedores tendrán el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación. 6º) Se fija como domicilio para las oposiciones la Av. de Mayo 580, piso 1º, Capital Federal.

Presidente - Elvio Colombo
e. 21/7 Nº 54.398 v. 25/7/2000

COMPANY SHOES S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 10/3/2000, renunció al cargo de gerente la socia Diana Beatriz Chmiel; lo que fue aceptado por unanimidad.

Escribano - Elías Berengauz
e. 21/7 Nº 54.350 v. 21/7/2000

"D"

DENTAL COMPRAS S.A.

Redistribución de cargos por escritura complementaria del 17/7/2000. Presidente: David Kalomysky, arg., 18/4/50, divorciado, DNI 20.665.091, casado, contador público, CUIT 20-20665091-6, dom. en la calle Rodríguez Peña Nº 231, 3º piso, Bs. As.; Director Suplente: Martín Oscar Emilio Ranalli, arg., 16/3/1971, soltero, DNI 22.080.712, contador público, CUIT 20-22080712-7, dom. en la calle M. T. de Alvear Nº 2149, 4º piso, Depto. "B" , Bs. As., quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
e. 21/7 Nº 54.384 v. 21/7/2000

DIA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.610.768). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y posterior reunión de directorio ambas del 10 de mayo de 2000, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Antonio Coto Gutiérrez; Vicepresidente: Francisco Javier Campo García; Director Titular: Miguel Norberto Armando; Director Suplente: Fernando Noetinger; Síndico Titular: Leandro Fausto Martínez Fernández; Síndico Suplente: Luis Emilio Denuble Sánchez.

Director Suplente - Fernando Noetinger
e 21/7 Nº 54.294 v. 21/7/2000

DUNAWAY S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 7/7/2000 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la Ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Gerardo Darío Sabatino, argentino, nacido el 9 de marzo de 1966, casado, DNI 17.663.810, comerciante, domiciliado en la calle Pumacahua 757, Capital Federal, fijando allí la sede social de la sucursal.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
e. 21/7 Nº 54.383 v. 21/7/2000

DUSA - DUPONT SABANCI ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.645.929. Se comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 5 del 26/5/2000 DUSA - DUPONT SABANCI ARGENTINA S.A. eligió Directores Titulares: Edgardo H. Freire, Juan Manuel Vaquer, Ahmet Cemal Dördüncü y Gabriel Macchiavello. Síndicos Titulares: Osvaldo H. Bort, Atilio J. Echechiquia y José F. Piccinna. Síndicos Suplentes: Daniel H. Cravino, Silvana R. Bordogna y Carlos N. Martínez; y por Acta de Directorio Nº 21 del 26/5/2000 designó Presidente: Edgardo H. Freire y Vicepresidente: Ahmet Cemal Dördüncü; ambas protocolizadas ante escribano Andrés F. Mejía, por escritura Nº 395 del 12/7/2000, Folio 2909, Reg. 1048, Cap. (Inscrip. I.G.J. 2/9/98, Nº 8796, Lº 2. Ultima reforma: 7/7/99 Nº 9603, Lº 5 de Soc. por Acc.).

Escribano - Andrés Federico Mejía
e. 21/7 Nº 54.396 v. 21/7/2000

"E"

ELITE BIENES RAICES Sociedad Anónima

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 1.641.384. La Asamblea General Ordinaria de fecha 7/7/99 resolvió el aumento del capital social (Art. 188 LSC) a la suma de $ 200.000, sin reforma de estatuto.

autorizado - Héctor del Río
e. 21/7 Nº 54.276 v. 21/7/2000

EL PASO ENERGY MARKETING ARGENTINA S.R.L.

Que por Asambleas de socios del 26/11 y 20/12 de 1999 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando como liquidador titular al Doctor Guillermo Eduardo Quiñoa Grondona.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 21/7 Nº 54.326 v. 21/7/2000

ESTABLECIMIENTO DON ALBERTO S.R.L. (en liquidación)

En reuniones de socios del 4/8/98 y 4/8/99 se resolvió por unanimidad: 1) Liquidar la sociedad. 2) Designar liquidador al socio gerente Guillermo Rodolfo Stuhldreher; y 3) Aprobar el balance final de liquidación del 2/8/99. Esc. Nº 372, Fº 1532, Reg. 249.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
e. 21/7 Nº 57.214 v. 21/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/7/2000 efectuó la Calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Reliance National Compañía Argentina de Seguros S.A. Calificación Otorgada: "AA": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una muy alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según estos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1., Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 21/7 Nº 54.321 v. 21/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/7/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Hamburgo Compañía de Seguros. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presenta una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información Utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según estos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los seis ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 21/7 Nº 21/7 Nº 54.322 v. 21/7/2000

"F"

FARO ENTERPRISE S.A.

Por A.G.E. del 30/6/00 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidadora a Chen Mei Chi.

Liquidadora - Chen Mei Chi
e. 21/7 Nº 57.235 v. 21/7/2000

FIDIA S.A.

Insc. en I.G.J. bajo Nº 6511, Lº 108, Tº A de S.A. Nacionales, 13/9/90. Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 26/4/2000 pasada en el libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado el 8/10/90, bajo el Nº B26400, pasada en fojas 55 a 57, cesa en el cargo de Director Titular el Dr. Mario Girotti, luego de varios años de fecunda y activa participación en la sociedad.

Escribano - Julio E. Tissone
e. 21/7 Nº 54.288 v. 21/7/2000

FRIXOR S.A.

Por Acta del 22/6/00 designa Presidente a José Néstor Recio, por reemplazo de anterior Presidente Pedro Pascual Díaz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Guido 1621, 4º C, Capital.

Apoderado - Pedro P. Díaz
e. 21/7 Nº 57.233 v. 21/7/2000

"G"

GON-LOP S.R.L.

(IGJ 68.646). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios del 8/5/00 se resolvió designar gerentes a los Sres. Celestino López, Jorge Collado y Manuel González Díaz, por el término de tres años.

Autorizado - Adrián D. Gómez
e. 21/7 Nº 57.227 v. 21/7/2000

"H"

HERCULES FIBERS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 05/04/99 resolvió por unanimidad su disolución anticipada en los términos del art. 94 incs. 1º y 4º de la Ley 19.550 y de conformidad con el art. 102 de la Ley 19.550 se resolvió nombrar a los señores Fernando Carlos Aranovich y Héctor Aquiles Mairal como liquidador titular y liquidador suplente, respectivamente, para que lleven adelante la liquidación.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 21/7 Nº 15.844 v. 21/7/2000

HSBC VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

Cambio de Sede Social. (10/10/89, Nº 6839, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas). Se informa a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 5 de julio de 2000, la Sociedad ha mudado su sede social a Av. de Mayo 701, Capital Federal.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 21/7 Nº 54.290 v. 21/7/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4, I.G.J.: A 1.547.655). El 14 de julio de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad y a continuación se exponen los dictámenes y las síntesis de los indicadores y metodologías de calificación: * Se califica la ampliación del Programa de Obligaciones Negociables de U$S 100 millones a U$S 300 millones, y la 1ra. serie por U$S 50 millones y la 2da. serie por U$S 94.8 millones garantizadas con ciertos activos de la sociedad, de Sancor Cooperativas Unidas Ltda. en Categoría A. Las principales razones, en una síntesis de la metodología de calificación empleada, son: 1) Sector industrial y posicionamiento de la empresa en el mismo: de riesgo medio o nivel 2, 2) Indicadores de rentabilidad: aceptables, 3) Indice normal de solvencia o cobertura de intereses igual a 2.86 (en promedio anual) y de 1.83 al 31-3-00, y 4) Características de la administración, organización operativa y propiedad de la empresa: muy buenas. La última información contable analizada es la correspondiente a los estados contables al 31-03-00.

* Se decide calificar los Títulos de Deuda por U$S 15 millones emitidos por el Banco de Valores S.A. como fiduciario del fideicomiso financiero "F.I.T." en Categoría AA. Las siguientes etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1) Variabilidad de los ingresos: baja, 2) Variabilidad de los egresos esperados: muy baja, y 3) Calidad de los activos fideicomitidos: de óptima calidad crediticia, se trata de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica en una cantidad suficiente como para asegurar, a su vencimiento (Sept. 2009), el repago de los títulos emitidos. Como información contable auditada se consideraron los estados de situación patrimonial y de origen y aplicación de fondos del fideicomiso al 31-03-00. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados".

* Se califica con Categoría AA los Bonos por U$S 55 millones, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por presentar principalmente, en una síntesis del manual de calificación, una óptima garantía de repago consistente en la cesión de la cobranza de regalías hidrocarburíferas de la mayoría de las áreas consecionadas. El capital residual de esta emisión asciende a los U$S 38,5 millones. Como última información considera fue la ejecución presupuestaria provisoria al 31-03-00. Categoría AA: "Bonos que presentan una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aún en el más desfavorable escenario económico previsible"

* También se califica a Sancor Cooperativa de Seguros Limitada en Categoría A. Las principales razones por las que se mantiene dicha calificación son: Indicador anual de cobertura histórica igual al 98.4% o nivel 2, Cartera de productos buena o nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 (en base anual) y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Como última información disponible fueron considerados sus estados contables al 31-03-00. * Se califica a La Buenos Aires-New York Life Seguros de Retiro S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Capacidad de pago básica igual a Categoría "A", Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1 y Experiencia y capacidad de los actuales accionistas para aumentar el capital: nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables del período finalizado el 31-03-00. * Se califica a La Buenos Aires-New York Life Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica: 86.8%, inferior al 90% o nivel 1, Siniestralidad por principales ramos: nivel 1 o muy buena, Resultado técnico por ramo: aceptable o nivel 2, en base trimestral y muy bueno en base anual, Cartera de inversiones: excelente o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: muy buena o nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables por el período finalizado el 31-03-00. Categoría A: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía. Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología de calificación de obligaciones negociables, programas globales y compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible. Sobre la base de todo ello se determinó la capacidad de pago básica de los emisores y de las compañías de seguros calificadas. Posteriormente se agregó la calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración y la propiedad de cada empresa. Por último, en los casos que correspondió se efectuó el análisis de las condiciones de emisión de cada instrumento. Categoría A (empresas): Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una muy buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran resistencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". La opinión de HUMPHREYS ARGENTINA no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en HUMPHREYS ARGENTINA, Sociedad Afiliada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital Federal. Teléfono: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 21/7 Nº 54.314 v. 21/7/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4, I.G.J.: A 1.547.655). El 14 de julio de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad y calificó la co-emisión de la primera Serie de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones, dentro del Programa Global por U$S 300 millones de Televisión Federal y Compañía de Televisión del Atlántico en Categoría A. Los pasos del procedimiento a seguir en la calificación de la presente co-emisión, debido a que la misma involucra a dos emisores diferentes, han sido informados a la CNV. Se determinó un índice de solvencia igual a 2,40 en base a datos proyectados. Para la determinación de la calificación de los Indicadores Financieros, se analizaron los índices o indicadores de ambas compañías en forma individual. La calificación resultante de dichos indicadores es Nivel 2. En lo relativo al análisis de riesgo del sector y/o industria, las dos empresas co-emisoras pertenecen al mismo sector económico y por lo tanto las variables relevantes en dichos aspectos son evaluadas en conjunto. Muestran una posición de claro liderazgo en el sector, el cual ha mostrado una evolución positiva en los últimos años. Se califica en Nivel 1. Dadas estas calificaciones, la calificación de la Categoría Intermedia es Categoría A. En lo relativo a la información financiera proyectada, la empresa ha elaborado sus proyecciones de forma combinada-consolidada, en atención a la responsabilidad solidaria frente a sus obligaciones, y de esta forma han sido evaluadas. Al sensibilizar dichas proyecciones, el IPS sensibilizado fue igual a 1.84, en el caso más pesimista. Todo ello determina una Calificación final en Categoría A. Categoría A (empresas): "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una muy buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran resistencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". La opinión de Humphreys Argentina no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en HUMPHREYS ARGENTINA, sociedad afiliada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital Federal. Teléfono: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 21/7 Nº 54.380 v. 21/7/2000

"I"

IN STORE MEDIA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por medio de Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 31 de mayo del 2000 se designó el siguiente Directorio: Amador Alberto Díaz, como Presidente de la Sociedad y Alberto José Angel Chero como Director Suplente. Asimismo, ante la renuncia del Directorio anterior, y por medio de Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 12 de julio del 2000, se designó un nuevo Directorio, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Jorge Luis Pérez Alati como Presidente de la Sociedad y Betina Di Croce como Director Suplente.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 21/7 Nº 54.349 v. 21/7/2000

INVERSORA MONTE S.A.

I.G.J. Nº 1.655.361. Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionis-

tas Nº 4 del 15-06-00, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidador a la Sra. María Cristina Ferster (DNI 11.988.050), Azcuénaga 1077 Piso 5º "B", Capital Federal.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía
e. 21/7 Nº 54.312 v. 21/7/2000

INVERSORA MONTE S.A.

I.G.J. Nº 1.655.361. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 1 del 15-04-99, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente: Syed Azmin Bin Mohd Nursin Syed Nor; Vicepresidente: Jorge Daniel Ortiz; Director Titular: Luis Fernando Ortiz; Directora Suplente: Vanesa F. Mahía.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía
e. 21/7 Nº 54.313 v. 21/7/2000

INVESTIGACIONES DUQUE Sociedad Anónima

23/6/81-Nº 331-Lº 94. Informa que: por asamblea ordinaria del 16/7/99 se procedió a la elección de los directores por vencimiento de mandato, se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Oscar Mauricio Ghillione y Director suplente: Sara Dolinda Ghillione de Torviso.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 21/7 Nº 57.272 v. 21/7/2000

ITALICA AUTOMOTORES S.A.

(Inscripta Lo. 120 nro. 2015 tomo A. S.A. 6/3/1997). Comunica, que según acta de directorio nro. 12 del 3 de marzo de 1999, se aceptó la renuncia del señor Salvador Francisco Siciliano al cargo de vicepresidente de la firma. El nuevo directorio quedó conformado el 4 de mayo de 1999, según acta de directorio nro. 13 de ratificación de cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Juan C. Siciliano y Director Suplente: José Siciliano. Apoderada: Randazzo, Silvana, Autorizado: Pablo Cañadas.

Autorizada - Silvana Randazzo
e. 21/7 Nº 54.334 v. 21/7/2000

"K"

KEYTECH LD S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORIO

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2000, presentaron sus renuncias como Directores Titulares los Sres. Norberto Oscar Alvarez (Presidente) y Norberto Alvarez Vitale (Vicepresidente), y como Directora Suplente la Sra. Susana Beatriz Vitale.

Abogada - Silvina S. Panichelli
e. 21/7 Nº 57.278 v. 21/7/2000

"L"

LA LECHUZA CARACAS S.A.

Se comunica que por Asamblea del 29 de junio de 2000 el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio César Soares; Director suplente: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 21/7 Nº 54.359 v. 21/7/2000

LECTRA S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 28.06.00 se aceptaron las renuncias de los Directores Isabel María Andrés e Ilsa Delia Bellusci habiéndose conformado el Directorio con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31.12.02 de la siguiente manera: Presidente: Ester Rodríguez, Director suplente: Ricardo Alberto Palonsky. Igualmente, se hace saber que se fijó nuevo domicilio legal en Nicasio Oroño 483, 1º "7", Buenos Aires. Buenos Aires, julio de 2000.

Presidente - Ester Rodríguez
e. 21/7 Nº 57.238 v. 21/7/2000

LUZ DE MENDOZA S.A.

Que por Asambleas Extraordinarias del 23/5 y 5/6 de 2000 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando como Liquidador Titular al Doctor Mariano Grondona, y la cancelación ante el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 21/7 Nº 54.327 v. 21/7/2000

"M"

M B T ARGENTINA S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 1.633.790. En Asamblea de accionistas "Unánime" del 29/05/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha se eligieron directores y se asignaron los cargos por un ejercicio que fueron aceptados: Presidente: Luis Carlos Mendoza; Vicepresidente: Gabriel Jean Cottrell; Directores Titulares: Federico Daniel Rotondo y Aldo Tomás Blardone; Director Suplente: Yves Jean Girard y constituyen todos domicilio especial en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 637 3º piso, Capital Federal.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 21/7 Nº 54.363 v. 21/7/2000

M E Y ASOCIADOS S.A.

Avisa que por acta del 23/6/2000 Renuncia al cargo de Director Suplente: Juan Angel Esponda; Se designa nuevo Director Suplente: Domingo Presanto.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 21/7 Nº 57.203 v. 21/7/2000

MONTGUARD S.R.L.

Hace saber por un día que por instrumento privado del 27/6/2000 el Sr. Hernán Pablo Montesano, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se designa Gerente a Juan Alberto Salvador Montesano quien conjuntamente con Ofelia Edelmira Salerno, quedan como únicos Gerentes de la Sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 21/7 Nº 57.260 v. 21/7/2000

"N"

NALMOR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 14/6/00 NALMOR S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio Mendoza 4538 Bs. As. Representante Laura L. Ferreyra 21405136.

Representante - Laura Liliana Ferreyra
e. 21/7 Nº 57.255 v. 21/7/2000

NAXAR S.A.

Por acta del 18/07/00 designa Presidente: Fernando Daniel Teller y Suplente Claudio Marcelo Teller, por reemplazos de Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina respectivamente.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 21/7 Nº 57.231 v. 21/7/2000

NISSHO IWAI (ARGENTINA) S.A.

Inscripta 6/9/90 Nº 6263 Lº 108 Tº A de S.A. Informa que Asamblea Gral. Ordinaria 31 del 11/2/2000 aprobó renuncia Directores: Kan Kabashima y Takuya Akahoshi y designó Directorio: Presidente: Yasuro Nomura, Directores Titulares: Kenichi Tazumi, Akira Inoue y Takahiro Maeda, Síndicos Titular y Suplente: Ryuiti Asiya y Horacio F. Artigas respectivamente.

Escribano - Carlos María Baraldo
e. 21/7 Nº 54.409 v. 21/7/2000

NOVA GEA S.A.

(Inscripta Nº 2195 Tomo A S.A. 13/5/1998). Comunica que, según acta de Directorio Nº 6 del 8 de abril de 1999, se aceptó la renuncia del señor Salvador Francisco Siciliano al cargo de presidente de la firma, siendo reemplazado por el señor Víctor Pascual Arrechea. Autorizados: Randazzo, Silvana/Pablo Cañadas.

Autorizada - Silvana Randazzo
e. 21/7 Nº 54.332 v. 21/7/2000

"O"

OLEAGINOSA OESTE S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea unánime de fecha 16/05/00, de elección de autoridades, y la reunión de directorio del aceptación y distribución de cargos del 18/05/00, el directorio de la sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Sergio E. Gancberg, Vicepresidente: Eduardo Díaz; Director titular: Daniel D'Onia, Directores Suplentes: Fabio E. Cavicchioli, Daniel Pájaro y Alcides Zorraquín, todos con duración en sus cargos por tres ejercicios; Síndico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico Suplente: Luis M. Ayarragray, ambos con duración en el cargo por un ejercicio.

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
e. 21/7 Nº 54.372 v. 21/7/2000

OLSTEN DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 22/05/00 se designaron nuevos integrantes del Directorio, quedando constituido del siguiente modo: Presidente: Julio Arrieta Gisbert; Director Suplente: César Daniel Contino.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 21/7 Nº 54.356 v. 21/7/2000

OLSTEN READY OFFICE Sociedad Anónima de Servicios Empresarios

Se comunica que por Asamblea del 31/03/00 se removió al Sr. Javier Alberto Guerrero del cargo de director titular.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 21/7 Nº 54.358 v. 21/7/2000

OLSTEN SERVICES S.A.

Se comunica que por Asamblea del 31/03/00 se removió al Sr. Javier Alberto Guerrero del cargo de director titular.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 21/7 Nº 54.355 v. 21/7/2000

ORGANIZACION Y RACIONALIZACION DE DATOS ORDEN PAYROLL RR.HH. S.A.

AVISO
ART. 60 LEY 19.550

Nº Insc. I.G.J. 1.615.637. Comunica que por resoluciones de las Asambleas Ordinarias y del Directorio del 4 de mayo de 2000 y 5 de julio de 2000, se modificó la composición del Directorio, quedando integrado como sigue: Presidente Héctor Manuel Gómez Brain, Vicepresidente Claudio Daniel Dadone, Directores Titulares Oscar Alejandro Goldes y Alejandro Gómez Cataldi, Directores Suplentes Jorge Edmundo Andrade Niklistchek y Nélida Rosa Giosa. Cesó como Directora Titular Miriam Isabel Nasello.

Vicepresidente - Claudio Daniel Dadone
e. 21/7 Nº 54.324 v. 21/7/2000

"P"

PATA'S S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/07/2000 se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente Dr. Enrique Matarrelli y el Director Suplente Dr. Carlos Alberto Matarrelli. Se designaron por unanimidad hasta la Asamblea Gral. Ordinaria que trate los estados contables al 31/07/2000 como Presidente al Sr. Isaías Agustín Rabich y como Director Suplente al Sr. Esteban Guillermo López Angriman.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 21/7 Nº 54.385 v. 21/7/2000

PEOPLE MANAGEMENT S.A.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 22/6/2000 se dispuso por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/8/1999 por renuncia del Sr. Alberto Ramón Levy y Claudia Liliana Ansini a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente se designa en su reemplazo como Presidente: Gerardo Luis Beltrami, Vicepresidente: Rafael Bernardo Kartofel y Directora Suplente: Vanina Paola Kartofel.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 21/7 Nº 57.253 v. 21/7/2000

POYSA INVESTMENTS S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea unánime del 16/05/00, de elección de autoridades, y la reunión de directorio del 18/05/00 de aceptación y distribución de cargos, el directorio de la sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Sergio E. Gancberg, Vicepresidente: Eduardo Díaz, Director Titular: Daniel D'Onia, Directores Suplentes: Fabio E. Cavicchioli, Daniel Pájaro y Alcides Zorraquín, todos con duración en sus cargos por tres ejercicios; Síndico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico Suplente: Luis M. Ayarragray, ambos con duración en el cargo por un ejercicio.

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
e. 21/7 Nº 54.368 v. 21/7/2000

PRIDEMAX S.A.

Expediente I.G.J. 1.645.277. Se hace saber que por asamblea unánime del 28/2/2000 y reunión de directorio del 29/2/2000, se designó el siguiente directorio: Presidente: Walter Díaz Aguirre; Director Suplente: Alberto Malimovca.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 21/7 Nº 54.306 v. 21/7/2000

RECOMB S.A.

(Art. 194 Ley 19.550). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22/6/00 se aumentó el capital de $ 42.000 a $ 92.000 mediante la emisión de 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 y con derecho a un voto por acción. Se llama a los Sres. Accionistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente en los siguientes términos: a) Forma de pago: Al contado en efectivo en el acto de la suscripción o mediante capitalización de créditos que se posean contra la sociedad; b) Vto. del plazo: A los 30 días de la última publicación. c) Lugar y hora: En Leandro N. Alem 822, 4º de C. de Bs. As., días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00. d) Se deja constancia que un accionista ha ofrecido suscribir e integrar la totalidad del aumento decidido, capitalizando a tal efecto parte de la deuda que la sociedad posee con el mismo.

Presidente - Diego A. Fernández
e. 21/7 Nº 54.395 v. 25/7/2000

"S"

SACARMET S.R.L.

Por Acta Nº 1 del 30/11/99 se aceptaron por unanimidad las renuncias de los Gerentes Emilio Rodolfo Ullua y Jorge Omar Luporini. Se eligió como Gerente a Antonio Pablo Chantiri, arg., 19/3/37, industrial, viudo, LE 6.231.095, San Martín 1176, San Carlos Centro, Sta. Fe.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 21/7 Nº 54.283 v. 21/7/2000

SIGRIMEX S.R.L.

Se hace saber que por Acta del 13/6/00, la sociedad fijó la nueva sede social en Perú 610, 4º "K", Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 1/3/95, Nº 1267, Lº 102, Tº S.R.L.

Escribano - Ezequiel D. Codino
e. 21/7 Nº 54.392 v. 21/7/2000

SIRPLASTIC S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 28-4-00 se eligió Gerentes a ambos socios, Sres. Jorge Luis Risueño y Daniel Silvestrin.

Apoderada - María José Quarleri

e. 21/7 Nº 57.268 v. 26/7/2000

SOCMA S.A.

Inscripta 5/8/85 Nº 7033, Lº 100 Tº A de S.A. Se comunica que por escritura Nº 620 del 14/07/00 pasada al folio 2298 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9/5/00 y 8/6/00 referente a: 1) su fusión, como sociedad absorbida, con "SOCMA AMERICANA S.A."; todo ello según balances al 31/12/99; 2) su disolución anticipada por la cau-

sal establecida en el art. 94, inc. 7º de la Ley 19.550.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 21/7 Nº 54.357 v. 21/7/2000

SOUTH AMERICAN GROUP S.A.

Avisa que por escritura del 3/12/99 se protocolizó el acta del 29/11/99 donde: Renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente: Juan Manuel Romero: Se designa nuevo Directorio: Presidente: Marco Antonio Terrazas Alarcon; Vicepresidente: Ricardo Nelson Terrazas Alarcon; Directora suplente: Laura Matilde Padoan.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 21/7 Nº 57.204 v. 21/7/2000

SPREADER S.A.

Por Esc. 189, Folio 422 del 29/6/00 Reg. 985 Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea: Se acepta la renuncia del Director Saliente Doña Claudia Lagarejos, se aprueba la gestión y se designan nuevo Director Titular: Susana Viviana Loforte y Director Suplente: Carlos Alberto Loforte, arg,; soltero, nació 22/1/63, DNI 16.822.861. Por acta de Directorio se distribuyen los cargos: Presidente: Susana Viviana Loforte. Director Suplente: Carlos Alberto Loforte. I.G.J. Nro. 12.462 Lº 6 de Soc. por Acciones el 27/8/99.

Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 21/7 Nº 54.360 v. 21/7/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 14 de julio del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Acciones Ordinarias en circulación Clase B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

* Acciones Ordinarias Escriturales Clase B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Camuzzi Gas Pampeana S.A., como "1".

Capacidad de Generar ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, piso 3º, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 21/7 Nº 54.399 v. 21/7/2000

SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea unánime de fecha 16/05/00, de elección de autoridades, y la reunión de directorio de aceptación y distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de la sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Sergio E. Gancberg, Vicepresidente: Eduardo Díaz, Director titular: Daniel D'Onia, Directores Suplentes: Fabio E. Cavicchioli, Daniel Pájaro y Alcides Zorraquín, todos con duración en sus cargos por tres ejercicios; Sindico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico Suplente: Luis M. Ayarragray, ambos con duración en el cargo por un ejercicio.

Abogada/Autorizada - María Marta Herrera
e. 21/7 Nº 54.367 v. 21/7/2000

"T"

TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10, de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de marzo de 2000 de TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A., con sede social en la calle Tucumán 1, piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de agosto de 1996, bajo el No. 7608, Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió la disolución sin liquidación de TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A. por su incorporación por fusión a Telefónica de Argentina S.A., con sede social en calle Tucumán 1 piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1990, bajo el No. 4535, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Nº correlativo IGJ: TELEFONICA LARGA Distancia de Argentina S.A. 1.623.340.

Autorizado - Fernando Angel Pardo Reimondez
e. 21/7 Nº 54.295 v. 21/7/2000

TRABACAR S.A.

Expte. Nº 1.520.501. Se comunica, a sus efectos, que por Asamblea General Extraordinaria del 25.03.98, se designaron nuevas autoridades de la Sociedad, incorporándose como Presidente el Sr. Héctor Carlos Maglione y como Director Suplente el Sr. Jaime Gomila, cargos, que además fueron ratificados, por la Asamblea General Ordinaria del 15.03.99. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 21/7 Nº 54.277 v. 21/7/2000

"U"

UGAS. UNION GRAFICA ARGENTINA SECTORIAL

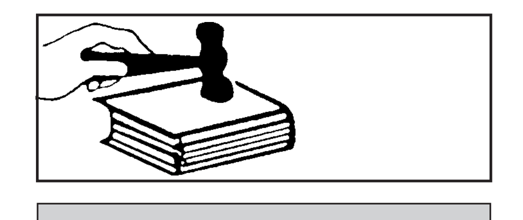
Aviso art. 83 Ley 19.550. Complementario al Nº 21.739. Aviso complementario al publicado por tres días los días 24/8/99 al 26/8/99 aclarando activos y pasivos al 23/4/99 de las asociaciones civiles intervinientes: Cámara de Encuadernadores Industriales de la Argentina. C.E.I.A. Activo $ 36.253,55, Pasivo $ 31.453, 97, Cámara Argentina de Productores de Envases Flexibles, Activo: $ 71. 847, 85. Pasivo: $ 13.459,95, Cámara Argentina de Formularios Continuos y Valores, Activo: $ 133.950, 33, Pasivo $ 12. 461, 07, Cámara Argentina de la Preimpresión, Activo $ 73.968, 20, Pasivo: $ 5.422,99, Cámara de Envases de Cartulina C.E.C., Activo $ 19.463,23 y Pasivo $ 15.386,77. UGAS. UNION GRAFICA ARGENTINA SECTORIAL (Balance consolidado) Activo: $ 335.483,16 y Pasivo: $ 78.184,75. El Autorizado.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 21/7 Nº 57.277 v. 25/7/2000

UL DE ARGENTINA S.R.L.

(1672229): Se comunica que por Reunión de Gerencia del 17/07/2000 se ha decidido el cambio de sede social a la calle Reconquista 865, Piso 5º "A", C1003ABQ, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Estefanía Merbiháa
e. 21/7 Nº 54.361 v. 21/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1º de Agosto de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. el automotor que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Rutatlántica S.A.	Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros interjurisdiccional, modelo 0-400 RSD del año 1999 con carrocería Marco Polo de Doble Piso	CPT 941	40.000

En el estado en que se encuentra en exhibición en: Ruta Panamericana Km. 27 Don Torcuato (conc. J. Vázquez Iglesias. Previamente llamar al 15-4440-0607; 4812-6780; 4813-8353) Seña 30 %, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán si base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Buenos Ares, 18/7/00.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 21/7 Nº 15.861 v. 25/7/2000

La Martillera Pública María Teresa De Marco Matrícula 151, Libro 79, Folio 240 (I.G.J.), C.U.I.T. 27-10917638-4 comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del acreedor prendario MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A., subastará, al contado y al mejor postor, el día 01/08/00 a las 14 hs. en la Sede ubicada en la calle Lavalle Nro. 2321 de la Capital Federal, los siguientes bienes muebles correspondientes a la deudora Overview S.A.: radio portátil div. marc. (5); walkman CX26 Coby (27); agenda electrónica (3) DC 7800 Casio; fundas para celular (329) div. marc; potencia (51) div. wats; autoestéreo (903) div. marc; contestador automático Panasonic.; (17); teléfono inalámbrico Panasonic (1); maletines video cámara JVC (66); parlante (97) dif. poten; soporte para celular (173) dif. mod.; videos VHS Memorex (205); baterías celular dif. mod. (418); cargador para celular dif. mod. (78); limpiador cabezal diskettera (192); limpiador de cabezal de VHS (624); liquido limpiador de cabezal (495);boca de teléfono CP115 Coby (30); alargue cable telefónico CP715 Coby (54); cable telefónico Coby dif. mod.(55); parlante para PC CSC605 Coby (9); teléfono luminoso Coby (12); teléfono Coby (1); almohadillas auricular Coby (200); alargue auricular con volumen Coby (284); auricular profesional CV240 Coby (6); adaptador Plug stereo Coby (498); auricular chico CVE4 Coby (195); auricular con hebilla CV8 Coby (8); auricular con micrófono CVM30 Coby (29). El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% en concepto de seña más comisión del 10% y 21 % de I.V.A., más el acrecentamiento de corresponder, todo en dinero en efectivo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal y debiendo abonar el saldo de precio directamente al acreedor prendario dentro de los cinco (5) días hábiles de realizada !a subasta, en el domicilio de la calle Sarmiento Nro. 448, oportunidad en que se realizará la tradición de los bienes adquiridos. Los bienes se exhibirán en el lugar de la subasta los días 27 y 28 de Julio del 2000 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.

María Teresa De Marco, martillera.

e. 21/7 Nº 54.407 v. 25/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

1º) Condenando a RITA CRUZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años 6 meses de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el Art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Declarándola reincidente por primera vez (Art. 50 del Código Penal).

2º) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de diciembre del año 2003 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) Disponer la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) Ordenando que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 1º de junio del año 2000 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 21/7 Nº 323.926 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Jorge Cesari cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a los causahabientes de REYNALDO LAZARO SAENZ BERNAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SAENZ BERNAL REYNALDO LAZARO s/Declaración judicial de causahabientes". Publíquese por 2 (dos) días conforme art. 9 ley 24.823.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 21/7 Nº 323.991 v. 24/7/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal cita por el plazo de quince días a MIGUEL REIFMAN, ISAAC REIFMAN, JUAN REIFMAN y NAUM REIFMAN para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "MAESTRE, RAUL OSCAR c/REIFMAN MIGUEL y Otros s/Prescripción adquisitiva de dominio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 21/7 Nº 57.245 v. 24/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, sito en Callao 635 Piso 3ro., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/SIET S.A. y Otros s/Ejecutivo" exp. 168.745 cítese a FLESLER PABLO RAUL, GIMENEZ JUAN ENRIQUE y SCHWARTZ, ARNALDO o ARNALDO RAMON para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/7 Nº 57.212 v. 24/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, a cargo de la Dra. Paula I. Argnani - Secretaría ad hoc, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a RAUL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 14.127, seguida por infracción al art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Paula I. Argnani, secretaria ad-hoc.

e. 21/7 Nº 323.892 v. 27/7/2000

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MARIO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 21.214, seguida por usurpación —art. 181 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Paula I. Argnani, secretaria ad-hoc.

e. 21/7 Nº 323.940 v. 27/7/2000

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cta y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a REGINA ISABEL ZACARIAS MUGARRA, CARMEN AGUIRRE, ELSIE PERALTA PARRA, ELVIRA GONZALEZ y JOSE ALFONSO ZEBALLOS HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 21.214, seguida por usurpación —art. 181 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Paula I. Argnani, secretaria ad-hoc.

e. 21/7 Nº 323.942 v. 27/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

En la causa nº 9580/98 caratulada "N.N. s/Pedido de investigación", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a mi cargo, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cítese a prestar declaración indagatoria a JOSE RAMON GIAMMATTEO en orden al delito tipificado en el artículo 255 en concurso real con el delito prescripto en el artículo 239, todos ellos del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Arts. 150 del CPP). Carlos D. Liporaci, Juez Federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 21/7 Nº 324.010 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a MIRTA GRACIELA RECALDE (argentina, soltera, hija de Claudio Centurión y de Vicenta Avalos Muñoz, nacida el 1º de junio de 1975 en Capital, D.N.I. nº 24.666.844, con último domicilio en la calle Jufré 432 de Capital), para que se presente a estar a derecho en la causa nº 4817/99 caratulada "GIMENEZ, WALTER SEGUNDO y Otras s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 23 de junio de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 21/7 Nº 324.011 v. 27/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JIN GUANGXING quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3728/1999 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 21/7 Nº 324.012 v. 27/7/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 3409, caratulada: "Sumario Inv. Inf. Ley 23.737 y Cir. Moneda Falsa", cita, llama y emplaza a JOSE LUIS VILA, Doc. de Identidad Nº 18.420.507, argentino, con instrucción primaria incompleta, de estado civil casado, nacido el 23 de octubre de 1966, hijo de Jorge Alberto Vila y de Alicia Elena Castro, con último domicilio conocido en Manzana "C", Sector III, 1er . piso Dto. 107 del Barrio "La Bianca" Concordia Pcia. de Entre Ríos para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declaráselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 11 de julio de 2000.

Alberto Javier Seró, secretario.

e. 21/7 Nº 323.882 v. 21/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CLASSY S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-67624175-9, decretada con fecha 20 de junio de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 10 de octubre de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de noviembre de 2000 y 5 diciembre de 2000, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/7 Nº 323.864 v. 27/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en la calle Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LOGIS SOCIEDAD ANONIMA" que tramita por ante este Tribunal. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante el síndico designado don Ricardo Adrogué en su domicilio de la calle Bouchard 468, piso 5º "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 13 de setiembre de 2000 y la fecha para la presentación de los informes individual y general serán los días 26 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 54.338 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SUPERMARKET SA habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3º Piso Of. 303/304. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2000 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de setiembre de 2000 y 7 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/7 Nº 323.838 v. 27/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría número 11 sito en Callao 635, piso 5 hace saber en los autos: KOPRAN S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 27 de junio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Jorge María Steverlynck, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7mo. Capital Federal, hasta el día 9 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo 9 de mayo de 2001, a las 11 horas en la Sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario La Nación y el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 21/7Nº 54.333 v. 27/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, en los autos caratulados "MUNICH HECTOR Y MUNICH FELIX (SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra", Expte. 63.446, hace conocer, por el término de dos días, que el Síndico concursal ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final, como así también, hace conocer la regulación de honorarios en primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación, debiendo acompañar tres ejemplares. Son admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos (art. 218 ley 24.522. Fdo.: Jorge Cardama, secretario.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

e. 21/7 Nº 323.993 v. 24/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VIALORENZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 03/07/2000 se ha decretado la quiebra de VIALORENZ S.A. (C.U.I.T. 30-60280321-6). Se fijó plazo hasta el 21/09/2000 para que los acreedores presenten las insinuaciones verificatorias y los títulos justificativos en el domicilio del Síndico, que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 03/11/2000 y 18/12/2000 respectivamente. Síndico designado en autos: Norma Beatriz Escolá con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 9º "A" Capital Federal. Se hace saber que por disposición del Juzgado queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Firmado: Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

e. 21/7 Nº 323.985 v. 27/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2000, se ha declarado la quiebra de MARAI S.A., con domicilio legal en Junín 134, 3º Piso, Dpto. "15" de la Capital Federal. Se deja constancia la CUIT de la fallida es 30-69373747-4. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 6 de setiembre de 2000 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de noviembre de 2000 y 7 de diciembre de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/7 Nº 323.834 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000, se ha declarado la quiebra de CREDENCIAL VACACIONAL S.A., con domicilio legal en Av. Córdoba 939 1º Piso de la Capital Federal. Se deja constancia la CUIT de la fallida es 30-69119352-6. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio en los términos de la L.C. 202, por el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán requerir la verificación de su crédito por vía incidental. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/7 Nº 323.835 v. 27/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "CARANDO, EDUARDO CARLOS

s/Quiebra" (Expte. Nº 31.239) con fecha 30 de junio de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a EDUARDO CARLOS CARANDO D.N.I. Nº 20.573.735 C.U.I.T. Nº 23-20573735-9 sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 21/7 Nº 323.833 v. 27/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "DAVID LOZANO S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-68895055-0) quiebra decretada con fecha 22-05-2000, que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 31/10/2000. Asimismo, intimar al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 13/12/2000 y 25/02/2001, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 27 de octubre de 2000 y, supletoriamente la del día 13 de noviembre de 2000 ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán Páez Castañeda, juez.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/7 Nº 323.980 v. 27/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "MATER TRONICS S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 33-67991259-9) quiebra decretada con fecha 23-06-2000 que fue designado Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 19/9/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 01/11/2000 y 14/12/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 15 de noviembre de 2000 y, supletoriamente la del día 29 de noviembre de 2000 ambas a las 8 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/7 Nº 323.981 v. 27/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura con fecha 30 de junio de 2000 del concurso preventivo de SCARSO JOSE EDUARDO, CUIT Nº 20-04188827-0 con domicilio en la calle Paraná Nº 1132 Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. 56, T.E. 4315-3133, ante quien, y en el domicilio antes indicado, hasta el día 20 de setiembre de 2000, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el Art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las solicitudes que se formulen, los señores acreedores contarán con plazo hasta el día 4 de octubre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 19 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre y 15 de diciembre de 2000, respectivamente. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 6 de abril de 2001 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, y que se fijó el día 24 de abril de 2001 como la fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/7 Nº 54.285 v. 27/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

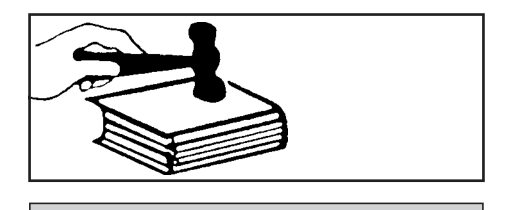
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/7/2000 - Vence: 25/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/07/00	ROSA MARIA COSTANZO VDA. DE CARDENAS Y DE ROSA MARIA CARDENAS	54224
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/07/00	RINA MARIA CELSI	54228
21	U	RAUL LOLA	12/07/00	JULIA ARGENTINA ZALLA	57113
21	U	RUL LOLA.	7/07/00	MARIA GAMMUTO	57190
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/07/00	MAURICIO PIWKO	57142
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/07/00	SILVIA MABEL VERA	57155
27		SOLEDAD CALARAYUD.	23/06/00	VICENTE CAYETANO CARBONE	54159
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/07/00	RUBEN HORACIO ALBAREDA	57152
34		SUSANA MARZIONI.	00/07/00	SAGMAN NORA LUISA	54212
34	U	SUSANA MARZIONI	4/07/00	DOLORES DO PAZO DE RICCIOTTI	57115
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/07/00	CHELA RUTH GIL	57164
40	U	CARLOS ANTONELLI	19/05/00	OFELIA LINA GONZALEZ	57100
45	U	MARISA S. SORINI	13/07/00	JOSEFINA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA	57177
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/07/00	STERNATIVO FRANCISCO Y AMATO MARIANA	54122
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/07/00	MARIA BARRACCHIA	54263
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/00	REINALDO HECTOR BONI	54246
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/07/00	FILOMENA PAVESE	54124
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/07/00	EMILIO YAFAR	54157
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/07/00	EMMA OLIVERI	57161
66		OLGA PEREZ	14/07/00	OSORIO RAMONA	57136
66		OLGA PEREZ	13/07/00	RUBIO ALBERTO ALEJANDRO	57162
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/00	ENRIQUE CARLOS GALLO	54242
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/06/00	CELIA DORA MARTINOYA	57196
89	U	ALEJANDRO PETRUCCO.	10/07/00	NESTOR ANTOLIN PEREZ	57101
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/07/00	JORGE ALBERTO MONGE O MONGE GARCIA VALDIVIA	57194
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/07/00	YOLANDA IDA PELLEGRINO	54188
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/00	JOSE ROSALES	57195
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	28/06/00	HECTOR ROMEO	57197

e. 21/7 Nº 132 v. 25/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "BRUNETTI, CELIA c/HERRERA, MIGUEL ANGEL y REPETTO, ALBA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 94.949/97, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 7 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el siguiente bien que se exhibe el 2, 3 y 4 de agosto de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas: Un inmueble sito en la calle Melincué 3322/24/26 Piso 2 Departamento "B" (U.F. 7 de la Capital Federal). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Manzana: 151, Sección: B, Parcela: 2 a, Matrícula: 15-72008/7. Superficie total: 81 m2, Porcentual: 3,36%. Según surge del acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia en fecha 19 de agosto de 1999 el inmueble se encuentra habitado por la Sra. Lidia Haydée Fuentes quien manifiesta ser la dueña de la propiedad y que la habita junto a su marido Miguel Angel Herrera y su suegra Alba Rosa Repetto y una hija menor de edad. El departamento consta de dos dormitorios, dos baños, living comedor con balcón, cocina, lavadero y dependencias de servicio el mismo se encuentra en buen estado de habitabilidad y tiene aproximadamente 75 a 80 m2. Se deja constancia que la U.F. 7 corresponde al 2 "B". Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 220/1) $ 749,33 al 10-5-00; Gob. de la Ciudad de Bs. As. (fs. 256/7) $ 2.865,46 al 25-4-00, (fs. 258) Diferencia en contribución A.B.L. año fiscal 1997 $ 530,53 al 25-4-00; O.S.N.: (fs. 261) $ 17,51 al 22-5-00; Expensas comunes: (fs. 140) $ 5.346,07 hasta cuota setiembre de 1998 $ 847,97 por gastos $ 156,07 correspondientes a la cuota de octubre de 1998. Base: U$S 73.524. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se deja expresa constancia de la renuncia al privilegio hipotecario de los acreedores respecto de las sumas adeudadas por el bien en concepto de tasas municipales, contribuciones y servicios sanitarios (cfr. fs. 13, renglones 18/20). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-0442463-7, y los ejecutados tienen los siguientes documentos: el Sr. Herrera D.N.I.: 10.128.975 y la Sra. Repetto D.N.I.: 3.401.941.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 21/7 Nº 57.279 v. 24/7/2000

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Daniele con sede en la calle Uruguay 714 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ QUIROGA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 143.413/95 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 7 de agosto de 2000 a las 9,30 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 2, 3 y 4 de agosto de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas: Una finca ubicada en la Capital Federal con frente a la Av. Reme-

dios Nº 5105 esq. Araujo edificada en terreno designado en su título como lote 9 de la Mza. 26. Superficie: 75,36 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 1 - Sec. 62 - Mza. 89 - Parcela 18a. Base: $ 9.700. Seña: 30%. Comisión: 3%. Según informe de constatación efectuado por el martillero se trata de una finca sita en la calle Remedios Nº 5105 esquina Araujo de Capital Federal, el inmueble se encuentra deshabitado, pudiendo ingresar al mismo con un juego de llaves otorgado por el letrado de la parte actora. El inmueble consta en P.B. de living comedor con piso de mosaico, palier, dos dormitorios con pisos de madera, cocina sin ningún artefacto y baño con bidet, inodoro, lavatorio roto y ducha con receptáculo. Desde el comedor se accede por escalera a la terraza donde se halla un galpón casi todo destruido. Se observan deterioros en casi toda la propiedad, la misma tiene aproximadamente 75 m2. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate y que por tratarse de una ejecución hipotecaria no se procede la compra en comisión. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: Fs. 172 al 12-11-99 $ 22,52; Fs. 173 al 31-10-99 $ 23,42; Fs. 174 al 14-10-99 $ 752,29 y obligación pendientes al 12-6-98 $ 350,71; Fs. 175 Aguas Argentinas al 14-10-99 Sin deudas; Fs. 176 O.S.N. al 14-10-99 $ 11,26. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Art. 579 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/7 Nº 54.386 v. 24/7/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "LAPLACETTE FELICITAS SARA contra MARTIN y CIA. LTDA. S.A. Sobre Exhorto", Expediente Nº 2034/2000, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 1º de Agosto de 2000 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal el inmueble desocupado ubicado en esta Capital, con frente a la Av. Montes de Oca 1540, designado como lote 11 "d", cuyas medidas son: 18m 54 de frente al O, por 39m 04 en su costado N, y 39m 01 en el costado S., teniendo 18m 59 en su contrafrente al E. Superficie 724,42 m2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. 10, Manz. 8, Parc. 11 "d". Se trata de una playa de estacionamiento descubierta con piso de hormigón, una oficina y baño. Base u$s 250.000 contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. y de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Visitar todos los días de 9 a 18 hs. Se requerirá del comprador la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). Debe Imp. Municipal $ 1950,50 al 18/05/00, O.S.N. Partida sin deuda al 03/07/00 y Aguas Argentinas $ 36,96 al 03/07/00.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 21/7 Nº 54.387 v. 24/7/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la Dra. Olga Ma. Schelotto, de Capital Federal; con domicilio en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4º comunica por dos días en los diarios Boletín Oficial y Eco Comercial, en autos PADULA STELLA MARIS c/MARTOS PATRICIA SOLANGE s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 54.220/97 - que el martillero Enrique Bukstein subastará el día 2 de agosto de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de remates sito en Viamonte 1332, Capital Federal: Una fracción de terreno de 48.272 m2, con todo lo plantado y adherido al suelo. De acuerdo con lo constatado en marzo 1999 por el martillero, el inmueble está ocupado por quien sería el encargado del campo, Sr. José Goncalvez, C.I. 7.199.518 de Pol. Federal; quien también manifestó que los propietarios del mismo tienen alquilado el bien al Sr. Barrera Macon. Señaló que existe un contrato de alquiler por un plazo de tres años, con un precio de $ 600,00 por mes, desde 1997. El campo tiene una edificación de material con techos de chapa, dos dormitorios de 4m x 3m y 3m x 2m,50 cada uno, aproximadamente, con cielo raso de madera machimbrada; una cocina comedor de 6m x 4 m y un baño, todo con el mismo cielo raso. Cuatro galpones de chapa de una sola clavada (chapas nuevas), dos de los galpones construidos en mampostería con paredes de 30 cm. y el resto con tirantes de hierro, los otros dos sólo tienen tirantes de hierro y miden 12m x 90m. de largo. Cada galpón tiene un silo para alimento de aves, existe un plantel de 18.000 (dieciocho mil), gallinas ponedoras. Hay un molino de aproximadamente 1000 (mil) litros de agua que se extrae de pozo con bomba sumergible eléctrica. Tiene 4 (cuatro) tanques de agua de cemento; tiene luz eléctrica y un generador de luz a nafta. El resto del campo está abandonado; el perímetro del campo está alambrado (púas) con cuatro hilos. El grupo electrógeno no tiene número ni marca visible. El bien está ubicado en la localidad de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura: Circ. III - Parc. 345 - Matrícula 12.253. Frente Ruta 215 a la altura del km. 66; según constatación. Según título: Lote ocho, Cuartel Tercero, partido de Brandsen. Partida: 5.145. Ubicación - Medidas - Superficie y Linderos: Cuartel Tercero del Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires con una superficie de 48.272 m2 y se compone de 82,50 m. de fte. al NO.; 67,20 m en su otro fte. al O.; 332,50 m. en su otro fte. al SO.; 130 m. en el costado SE, y 380 m. en el del NE. Linderos: por el fte. NO. con la Ruta Nacional 215, en medio con parte de la fracción 2, por su fte. al O. y SO. calle en medio con el lote 9, por el costado SE, con parte del lote 35 y por el NE. con el lote 7. En el inmueble no se prestan servicios de agua corriente por parte de O.S.N., según se denuncia en autos a fs. 126 Vigencia de los Informes de Dominio; obran en autos expedidos en fecha 8 de mayo de 2000. Antecedente Dominial: Nº 98 del 31 de mayo de 1961 Brandsen. Deudas: 1) D.G. de Rentas, $ 366,82 al 31/03/2000. 2) Municipalidad de Brandsen, $ 228,01 hasta la cuota 03 del año 2000 (fs. 258/259). Condiciones de venta: al contado y mejor postor con base de $ 97.500 (pesos noventa y siete mil quinientos). Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Saldo de precio: 70% deberá integrarse depositando el importe en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, dentro de los diez días de realizado el remate. Comisión: 3% (tres por ciento). El actor está autorizado a compensar seña hasta la concurrencia de su crédito. El comprador: 1) Deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del Código Procesal. 2) Se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta. No procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 29, 30 y 31 del mes de julio de 2000 - Horario: 10.00 a 12.00 hs. Publíquense edictos: Por dos días en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 21/7 Nº 57.244 v. 24/7/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "GARBARZ, EVA c/BAZAN, ANTONIO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 25.206/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 1º de agosto del 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle General Rodríguez 2335, de Villa Ventura Avila, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ. V, Sección M, Manz. 4, Parc. 2. Matrícula: 48.960. Partida: 030-27.665. Títulos reservados de los originales obrantes de fs. 38/45. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría, fs. 74, al 3/2/2000, $ 702,74 + $ 71,00. Aguas Argentinas, fs. 36, inf. del 2/2/2000, no recibe servicios de agua y cloacas. Obras Sanitarias, fs. 32, inf. del 11/2/2000, no cuenta con servicios. Dirección Provincial de Rentas; haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en el oficio de fs. 58, el bien será subastado como libre de deudas por el concepto de rentas. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero con fecha 22/4/2000, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Raúl Bazán, juntamente con su esposa Claudia Elisabeth Rojas y 4 hijos de 20, 17, 16 y 8 años, en calidad de propietario. La zona es de modestas características, distante aproximadamente 25 cuadras de la Estación Monte Grande del ex-Ferrocarril Roca. La calle Gral. Rodríguez es de tierra consolidada, distante 50 mts. del asfalto y a dos cuadras de la Av. Alem (pavimentada). La zona no cuenta con servicios de agua corriente ni cloacas. Están realizando la instalación por redes del gas natural. La propiedad cuenta con cerco de caño estructural al frente, con amplio espacio verde. La edificación se encuentra en el fondo, donde hay un amplio living-comedor-cocina, con pisos de cemento alisado, techos de chapas de zinc, revestidos interiormente con machimbre. Baño instalado, con paredes y pisos revestidos con cerámicas. Un dormitorio con ventana al frente, pisos de cemento y techos de machimbre. Un dormitorio para chicos, sin placard, pisos de cemento alisado, techos de tirantería de madera y machimbre. Sobre este dormitorio se construyó otra habitación, con techo de paneles de chapa, que tiene acceso desde el living-comedor-cocina, mediante escalera caracol metálica. Lateralmente, lavadero semicubierto, con ladrillos a la vista, sin revoques. Un quincho precario con techo de chapas en malas condiciones. La propiedad se encuentra en estado de construcción, faltando los revoques finos; en algunos lugares los gruesos y revestimiento de los pisos. La propiedad será exhibida los días 27 y 28 de julio del 2000 de 15 a 17 hs. Base: $ 14.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Cód. Procesal. Estarán a cargo del ejecutado el monto de las deudas, si las hubiere, por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo".

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 21/7 Nº 54.390 v. 24/7/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "LAURITI MARIA ANGELA c/FERNANDEZ Y GONZALEZ EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 78.167/98 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 3 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designación según plano 101-349-65: como lote 7a de la Manz. 4; NC: III; J; M; 4; Parc. 7-b; antecedente dominial Fº 1214 del 30/5/44 - Morón y DH Fº 33739 del 13/12/83, inscripto en la matrícula Nº 90.855, con frente a la calle San Luis 631. Superficie del lote 151,46 m2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa compuesta de: una habitación dividida en dos, una cocina, living, lavadero y baño con todos sus artefactos, jardín en su contrafrente (tipo patio) y entrada para auto con garaje descubierto. Los techos de las habitaciones y pasillo de entrada son de chapa de fibrocemento y los demás de losa. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el demandado y dos hijas: María y Beatriz, ambas mayores de edad quienes quedaron intimados al desalojo. Adeuda: Rentas No adeuda al 29/2/00 (fs. 109); OSN $ 40,48 al 5/8/99 (fs. 83); Aguas Argentinas fuera del radio al 8/2/00 (fs. 111); Municipalidad $ 919,73 al 19/8/99 (fs. 85/86). Base U$S 24.644,90. Seña 30%, Comisión 3%, Ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El bien se exhibe los días 1 y 2 de agosto de 2000 de 9 a 11 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 21/7 Nº 54.389 v. 24/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría a cargo del Dr. José Luis González, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6to de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "THOMPSON HECTOR HUGO c/SIERRA IBEL NELSON s/Ejecución de Alquileres (Exp. Reservado Nro 9493/95) que el martillero público Alberto del Carril, rematará el día 31 de julio de 2000, a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado Nro. 4341; UF. 5, Matrícula 16-1607/5; de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sec. 29, Manz. 21, Parcela 13. El inmueble tiene una cubierta de 36,44 m2, semi-cubierta de 3,24m2, con una superficie total de 52,20 m2, el porcentual es de 17,39%. El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza individual. El departamento se encuentra en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por María Esther Romero, que vive con su madre y lo hacen en carácter de propietarias según manifestó Fs. 258. Condiciones de venta: Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal C.C. Deudas: O.S.N. s/deuda al 7/2/00 Fs. 262, Municipal $ 34,74 al 23/4/99; Fs. 211, Aguas Argentinas sin deuda al 28/9/99 Fs. 240, Expensas comunes no hay, no existe Administración de Consorcio de Copropietarios Fs. 200. Exhibición: días 27 y 28 de julio de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 21/7 Nº 54.325 v. 24/7/2000

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "PEREZ, ANGELA c/CASTANO, EDUARDO NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Expte. 34.491/98), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, subastará el día 4 de agosto de 2000, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad autónoma, el inmueble ubicado en la calle Batalla de Pago Largo Nº 2738, entre Bacacay y 14 de Julio, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: VI; Secc. B; Manz. 65; Parc. 25. Matrícula 7526. Mide 10m. de fte. al NO por 30m de fondo. Superficie terreno 300 m2. Linda; Fte. al NO con Batalla Pago Largo; al SE parte lote 4; al NE fondo lotes 1, 2 y 3; y al SO con lote 24. Designación según Plano 97-19065. Lote 25. Manzana 65. Antecedente Dominial Fº 1198/47 de San Isidro, D. H. del 11-7-66, Nº 204101. Fº 6432, con relación a inscripción citada. Según la constatación del martillero que obra a fs. 111/112, se trata de una casa tipo "chalet", presenta en su frente una verja de hierro, con acceso peatonal y para vehículos. Galería con espacio para estacionar un coche; living-comedor; baño; pasillo de circulación; un dormitorio con ventana; un dormitorio principal con ventana; cocina comedor con ventana a jardín; lavadero cubierto con ventana y tertmontanque; en la parte posterior amplio jardín, quincho con parrilla; pequeño galpón; piscina de plástico; terraza. En el lateral derecho entrada peatonal desde la calle. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el señor Eduardo Norberto Castano, su señora esposa y un hijo menor (fs. 111). A fs. 67 vta. el señor Castano y familia están intimados a desocupar la vivienda en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de lanzamiento judicial. Deudas: Municipales: (fs. 100) $ 1.240,50 al 16-11-99. Rentas (Impuesto Inmobiliario Edificado): (fs. 77) $ 797,52 al 31/11/99. Aguas Argentinas: (fs. 82) $ 12,37 al 23/11/99. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente

en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero, en plenario "Servicios c/ Yabra" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de Dominio: Nº 1 0843656/1, fecha 08/06/2000, fs. 125. Certificado de inhibiciones: Nº 1 0843660/1, fecha 08/06/2000, fs. 123. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 3% - Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 1 y 2 de agosto de 13:30 a 15:30 horas. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Tel. 4558-9577.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 21/7 Nº 54.397 v. 24/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/SILVEIRA DO SANTOS MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 41.187) que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 11 de agosto de 2000 a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, la unidad marca Integral, modelo SBV3, año 1997, chasis marca Integral Nº 00424, dominio BFR 094, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.500. El vehículo se exhibirá en Avda. Quaranta Nº 3107, Posadas, Provincia de Misiones, los días 8 y 9 de agosto de 2000, de 10 a 12. Comisión 10%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el IVA será solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 21/7 Nº 57.211 v. 24/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, P.B., Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/ NUVA S.A.C.I.F. e I. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 70.341) que el martillero Antonio La Rocca, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, Oficina 622, Capital Federal, subastará el 8 de agosto de 2000 a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, la unidad marca Iderol, tipo remolque, con chasis marca Iderol Nº 9ABP86030R1P20380, año 1994, dominio AZW 990, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.300. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Eva. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 3 y 4 de agosto de 2000, de 10 a 12. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo dentro del quinto día mediante depósito judicial. El bien será entregado previo pago total del precio. Las deudas por patentes impagas y gastos de transferencia, deberán ser satisfechas por el comprador. La deuda por tal concepto al 28/6/2000, asciende a $ 419,57. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Comercial - Acordada del 13/12/87) hasta dos días antes de la fecha del remate. Las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. La apertura de las mismas se realizará en presencia del martillero en la audiencia señalada para el 7/8/2000, a las 12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario iterino.

e. 21/7 Nº 57.209 v. 25/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por dos días en los autos "LABOULAYE S.R.L. (CUIT Nº 30-54683529-0) s/Quiebra s/Incidente de Ventas de Marcas", Expte. Nº 76.433 que el martillero José María García Arecha rematará el 7 de agosto de 2000, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, lo siguiente: Títulos de marca - Decreto 558/81 Nº 1.393.244, clase 25 (Figurativa); Nº 1.514.592, clase 25 (fantasía Laboulaye); Nº 1.514.593, clase 26 (fantasía Laboulaye), Nº 1.393.245, clase 35 (figurativa); Nº 1.393.246, clase 42 (fantasía Laboulaye) Nº 1.514.591, clase 18 int. (fantasía Laboulaye); Nº 1.393.243, clase 24 (figurativa) y Nº 1.393.242, clase 28 (figurativa). Sin base. Seña 30%. Comisión 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas hasta el 1/8/00 en el Tribunal, y que serán abiertas por la Actuaria el 2/8/00 a las 11 horas en presencia del martillero y la sindicatura. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso en caso de incumplimiento (Art. 584 C.P.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 21/7 Nº 323.974 v. 24/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Corrientes 1832/34, Cap. Fed." Expediente Nº 33.350 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor los bienes que a continuación se detallan: El día 24 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, rematará en el estado de conservación en que se encuentran los bienes muebles de la fallida en distintos lotes compuestos de heladeras, cocinas, lavarropas, secarropas, estufas, calefactores, ventiladores, electrodomésticos, televisores, equipos de audio, computadoras, mesas de computación, mostradores, escritorios, sillas, etc., etc., con la base que se hará constar en cada uno de los lotes los días de exhibición y en el catálogo que se entregará a los interesados el día de la subasta. Venta al contado. Comisión 10%. El IVA correspondiente a la compra y comisión del martillero estará a cargo de los compradores. El pago de la compra es al contado, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. La entrega de los bienes se concertará con el martillero previo pago total del precio de la compra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes, no se aceptarán ulteriores reclamos sobre cantidad, marca, numeración o estado de los mismos. Exhibición los días 15 y 16 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. El día 4 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, rematará al contado y al mejor postor "ad corpus" y en el estado se encuentren los inmuebles ubicados en Avenida Corrientes 1832/34, entre Avda. Callao y Riobamba de Capital Federal, que a continuación se detallan: Departamentos: 1º): Unidad Funcional 2, piso 1º "C" con una superficie total de 95 m2. 61 dm2. Porcentual 2 con 03 centésimos. Compuesto de un ambiente con baño y cocina instalados, dos placard, con ventanales y balcón al frente y ventanal al contrafrente. Base $ 35.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 160,08 al 27/7/98 (fs. 118); Expensas $ 4.327 al 31/3/00 (fs. 211). 2º) Unidad Funcional 3, piso 1º "D" con una superficie total de 72 m2. 40 dm2. Porcentual 1 con 68 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 30.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 132,50 al 27/7/98 (fs. 117); Expensas $ 3.580 al 31/3/00 (fs. 211). 3º) Unidad Funcional 10, piso 3º "D" con una superficie total de 33 m2. 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 99,02 al 27/7/98 (fs. 115); Expensas $ 3.697 al 31/3/00 (fs. 211). 4º) Unidad Funcional 11, piso 3º "C" con una superficie total de 32 m2. 43 dm2. Porcentual 1 con 92 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 25.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 425,42 al 27/7/98 (fs. 114); Expensas $ 5.428 al 31/3/00 (fs. 211). 5º) Unidad Funcional 16, piso 5º "A" con una superficie total de 33 m2. 72 dm2. Porcentual 1 con 72 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 450,42 al 27/7/98 (fs. 113); Expensas $ 5.399 al 31/3/98 (fs. 211). 6º) Unidad 20, piso 6 "A" con una superficie de 33 m2. 72 dm2. Porcentual 1 con 72 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 174,46 al 27/7/98 (fs. 111); Expensas $ 4.015 al 31/3/00 (fs. 211). 7º) Unidad 24, piso 7º "A" con una superficie total de 33 m2. 72 dm2. Porcentual 1 con 72 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 135,66 al 27/7/98 (fs. 110); Expensas $ 4.015 al 31/3/00 (fs. 211). 8º) Unidad Funcional 28, piso 8º "A" con una superficie total de 33 m2 72 dm2. Porcentual 1 con 72 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. si deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 135,66 al 27/7/98 (fs. 109); Expensas $ 4.015 al 31/3/00 (fs. 211). 9º) Unidad 34, piso 9º "D" con una superficie total de 3 m2. 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 131,71 al 27/7/98 (fs. 107); Expensas $ 4.040 al 31/3/00 (fs. 211). 10º) Local: Unidad 1 Sótano, Planta Baja, Entrepiso y Piso 1. Superficie total 818 m2. 60 dm2. Porcentual 37 con 25 centésimos. Se trata de un local comercial en tres plantas y sótano equipado en su frente con cortina enrejada levadiza con pequeña puerta de entrada desmontable; vidrieras de exhibición; dos hojas de puerta pre-entrada de vidrio tipo "blindex"; con equipos de aire acondicionado y calefacción instalados; ascensor montacargas; escalera que converge a los pisos superiores y sótano; dos baños instalados; pisos embaldosados todo en buen estado de conservación. Base $ 500.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); Gob. Ciudad. de Bs. As. (A.B.L.) $ 13.526,97 al 27/7/98 (fs. 119). Nomenclatura Catastral: (departamentos) Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrículas: 11-876/2; 11-876/3; 11-876/10; 11-876/11; 11-876/16; 11-876/20; 11-876/24; 11-876/28; 11-876/34, respectivamente. (local) Matrícula: 11-876/1. Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Comisión 2% más IVA de la misma al contado y en el acto de la subasta. El 70% de saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por intermedio del Sr. síndico. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y sgtes., de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. No se aceptarán en la subasta posturas inferiores a los quinientos pesos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. No se aceptarán posturas en la subasta inferiores a quinientos pesos. Exhibición los días 15 y 16 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/7 Nº 323.972 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS., S.A. s/Concurso Especial por Banco Liniers Sudamericano S.A." Expediente Nº 38.115 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de agosto de 2000 a las 14 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los inmuebles ubicados en la calle Corrientes 1832 de Capital Federal que a continuación se detallan: 1º: Unidad Funcional 7, piso 2º, con una superficie de 38 m2. 43 dm2. Porcentual 1 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrícula 11-876/7. Se trata de un departamento identificado con la letra "C" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 388,63 al 27/7/98; Expensas $ 4.208 al 31/3/00. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 2%. 2º: Unidad Funcional 14, piso 4º, con una superficie de 33 m2. 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrícula 11-876-14. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 347,77 al 27/7/98; Expensas $ 4.208 al 1/3/00. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 2%. 3º: Unidad Funcional 30, piso 8º, con una superficie de 33 m2 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrícula 11-876-30. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.A. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 302,28 al 27/7/98; Expensas $ 3.762 al 31/3/00. Base $ 22.000. Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Comisión 2% al contado y en el acto de la subasta. El IVA que corresponda pagar por la compra y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y será pagado en el acto de la subasta. El 70% de saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de integrado el saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes por intermedio del síndico. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. No se aceptarán en la subasta posturas inferiores a los quinientos pesos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. Se aceptará cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. No se aceptarán posturas en la subasta inferiores a quinientos pesos. Exhibición los días 11 y 12 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/7 Nº 324.001 v. 27/7/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Ejec. Fiscales, de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará sin base y al contado, el día 2 de agosto de 2000, a las 16 hs. en Avda. Luro 4636 de M. del P. los sigtes. bienes: Equipo de Rayos X marca Dinar Mil (1000) con identificación de imagen. Seriógrafo Potter Mural Serie Nº M160-, Modelo P 600-0-0A, en el estado en que se encuentran. Los mismos estarán en exhibición 1/2 hora antes de la subasta. El comprador deberá abonar el total de precio con más el 10% de comisión, en efectivo en el acto del remate. El retiro de los bienes será a cargo del adquirente y deberá reparar cualquier desperfecto que dicho retiro pudiere ocasionar. Publicación: dos días. Vta. ordenada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CLINICA BARTOLOME MITRE S.R.L. s/Ejec. Fiscal" Exp. Nº 752. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, de junio de 2000.

Rafael Elías Dadda, secretario federal.

e. 21/7 Nº 57.207 v. 24/7/2000

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ENCUENTRO PROVINCIAL

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO ENCUENTRO PROVINCIAL s/Personalidad Política - Expte. Nº 754 - Año 200", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 11 de julio del 2000. Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado a fs. 16, téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política, en consecuencia, informe la Actuaria sobre las fichas de afiliación presentadas oportunamente. Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos o en formación en el distrito, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Fiscal. Fdo. Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 12 de julio de 2000.

Dra. Silvia H. M. Argibay de Juárez Villegas, Pro-Secretaria Electoral.

e. 21/7 Nº 324.006 v. 25/7/2000

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Chaco

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 1999

COMITENTE PARTIDO INTRANSIGENTE - PCIA. DEL CHACO

DIRECCION: Mz. 48 - Parc. II - Bº Hipólito Yrigoyen L. Resistencia - Chaco.

FECHA	ABONADO	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE ABONADO
08/10/99	NORTE PINTURAS	Mant. local partidario	$ 65,30
12/10/99	C Y G. MATERIALES	Mant. local partidario	$ 41,20
13/10/99	EL EMPORIO DE LA PINTURA	Mant. local partidario	$ 31,60
13/10/99	SERVICENTRO	Combustibles	$ 20,00
23/10/99	SERVICENTRO	Combustibles	$ 50,00
25/10/99	JULIA MILICH	Ayuda económica	$ 250,00
25/10/99	ELIDA GONZALEZ	Ayuda económica	$ 150,00
25/10/99	JUAN C. OJEDA	Ayuda económica	$ 30,00
25/10/99	GUTIERREZ FLORENT.	Ayuda económica	$ 250,00
25/10/99	DE LA CRUZ MONICA	Gtos. elecc. grales.	$ 250,00
25/10/99	CUSSIGH NILDA	Gtos. elecc. grales.	$ 250,00
25/10/99	ALBINA SUSANA	Ayuda económica	$ 250,00
25/10/99	GODOY RAMON	Gtos. Elecc. Grales.	$ 150,00
25/10/99	SOTO FRANCISCO	Gtos. Elecc. grales.	$ 200,00
25/10/99	CHACO PETROLEO	Combustibles	$ 50,00
26/10/99	ANTONIO RAMOS	Ayuda económica	$ 250,00
26/10/99	TELECOM	Servicios Telecom	$ 133,94
26/10/99	SOSA ORLANDO	Ayuda económica	$ 250,00
26/10/99	CACERES NELLY	Gtos. Elecc. Grales.	$ 200,00
26/10/99	SERRANO WALTER	Ayuda económica	$ 250,00
27/10/99	ACOSTA EUGENIA	Ayuda económica	$ 250,00
27/10/99	MARTINEZ MARCELA	Gastos en elecc. grales.	$ 230,00
27/10/99	ZALAZAR CARLOS	Ayuda económica	$ 200,00
27/10/99	IMPRENTA DANY	Sellos	$ 10,00
01/11/99	SERVICENTRO	Combustibles	$ 30,00
09/11/99	SECHEEP	Luz local partidario	$ 56,97
11/11/99	CORREO ARGENTINO	Carta documentos	$ 18,80
12/11/99	BARRETO TOMASA	Ayuda económica	$ 20,00
16/11/99	TELEC. CAMARA	Serv. Telef. público	$ 1,71
18/12/99	VIRGEN DE ITATI	Gtos. de peaje	$ 1,70
20/11/99	ESSO SAPA	Combustibles	$ 20,00
23/11/99	455 CARS SERVICES	Limpieza automotor	$ 14,00
23/11/99	TELEC. CAMARA	Gtos. cabina pública	$ 1,14
23/11/99	TELEC. CAMARA	Gtos. cabina pública	$ 2,85
25/11/99	TELEC. CAMARA	Gtos. cabina pública	$ 0,57
25/11/99	TELECENTRO CAMARA	Gtos. cabina pública	$ 2,28
23/12/99	OJEDA JUAN CARLOS	Ayuda económica	$ 170,00
			$ 4.152,06

TOTAL EGRESOS PERIODO 08/10/99 al 31/12/99 $ 4.152,06

TOTAL DE INGRESOS PERIODO 08/10/99 al 31/12/99 $ 4.150,00

RICARDO HECTOR GEIJO, Contador Público M.R. 1597

e. 21/7 Nº 323.904 v. 21/7/2000

PARTIDO MOVIMIENTO DE BASES

Distrito Chaco

MIGUEL ANGEL AVILA, Apoderado del Partido Movimiento de Bases, por la participación acordada, con domicilio constituido, en los autos caratulados: JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE RESISTENCIA S/INTIMACION CUMPLIMIENTO ART. 47 inc. b) y c) LEY 23.298, Expte. Nº 531/00 a V.S. como mejor proceda DIGO:

I.— OBJETO: Que vengo por este acto en tiempo y forma a presentar el Balance correspondiente a los años 1998 y 1999.

Ingresos; $ 15.699.

El único ingreso con que cuenta el partido es aporte por votos enviado por el Ministerio del Interior. Por consiguiente, con los fondos percibidos en el año 1999 se canceló la deuda contraída en las elecciones municipales de Fontana del Año 1996.

Egresos 1998	
Gastos Elecciones Municipales Fontana Año 1996	$ 3.416,89
Gastos de Alquiler de la Sede Partidaria	$ 2.400,00
Gira Autoridades Partidarias	$ 1.200,00
Gastos varios (librería, farmacia, etc.)	$ 206,57
Total de egresos	$ 7.223,46
Egresos 1999	
Gastos de Alquiler de la Sede Partidaria	$ 2.400,00
Gastos Judiciales	$ 4.000,00
Gira de Autoridades Partidarias	$ 1.500,00
Gastos varios (librería, farmacia, teléfono, etc.)	$ 577,42
Total de egresos	$ 8.477,42

Déficit: $ 1,88

RAFAEL RUBEN SOTELO, Presidente. — Dr. MIGUEL ANGEL AVILA, Apoderado Part. Mov. de Bases.— JORGE OMAR LIZARDO.

Oscar Alberto Beber, Secretario Electoral.

e. 21/7 Nº 323.909 v. 21/7/2000

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

— P N C —

Distrito Chaco

Cuentas de Campaña Electoral

Elecciones provinciales de septiembre y nacionales del 24 de octubre de 1999
(art. 47, inc. c), ley 23.298)

Ingresos

• Aporte oficial anticipo por voto	$3.594,47
• Contribuciones diversas	$15.000,00
• Contribución p/impresión boletas	$7.500,00
• Aporte oficial provincial	$2.000,00
TOTAL	$28.094,47

Salidas

• Impresión boletas	$ 7.500,00
• Publicidad	$ 2.500,00
• Volantes para difusión	$ 1.250,00
• Gastos por transporte	$ 1.170,00
• Gastos de representación (varios)	$ 795,00
• Subsidios para la campaña en la Capital e Interior	$ 14.900,00
TOTAL	$ 28.115,00

Resumen		
Ingresos	$	28.094,47
Salidas	$	28.115,00
SALDO	-$	-20,53

Son menos pesos veinte con 53/100

Resistencia, 24 de abril de 2000.

Balance Anual al 31/12/99

(art. 47, inc. b), ley 23.298)

Ingresos

• Transferencia del PNC O.N.	$	500,00
• Contribución Sr. Cabrera	$	20,53
TOTAL	$	520,53

Salidas

• Transferencia a cuenta de campaña electoral	$	20,53
TOTAL	$	20,53

Resumen		
Ingresos	$	520,53
Salidas	$	20,53
SALDO +	$	500,00

Estado Patrimonial al 31/12/99

En Caja Chica $ 500,00

Son pesos quinientos

Resistencia, 24 de abril de 2000.

LUIS ALBERTO CABRERA, Presidente Junta Pcia.
Oscar Alberto Beber, Secretario Electoral.

e. 21/7 Nº 323.911 v. 21/7/2000

MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA - MORECI

Distrito Jujuy

MOVIMIENTO DE RENOVACION CIVICA MORECI. LISTA "SOMOS"

COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL

PRESIDENTE	PEDRO OCTAVIO FIGUEROA	6.503.256
VICEPRESIDENTE 1ro.	MARIA MERCEDES CASTRO	2.792.811
VICEPRESIDENTE 2do.	DOMINGO ATILIO GURRIERI	10.898.554
SECRETARIO GENERAL	SIMEON MORENO	7.278.307
SECRETARIO ADJUNTO	LUIS ALFREDO CORREA	13.019.683
SEC. ASUNTOS GREMIALES	ADOLFO J. D'ANTUENE	8.194.449
SEC. PRENSA Y DIFUSION	MIGUEL ANGEL OCARANZA	10.791.818
SECRETARIO AUXILIAR	RAUL RENE ASE	7.286.885
TESORERO	MARTA DEL CARMEN ARGUL	5.730.825
PRO TESORERO	FRANCISCO DANTE MARTINEZ	16.186.594
VOCAL TITULAR	RAUL ARMANDO ROLLE	10.581.612
VOCAL TITULAR	FRANCISCO BAUDILIO LOBOS	12.660.679
VOCAL TITULAR	ANGEL PACIFICO BURGOS	8.198.121
VOCAL TITULAR	HILDA LILIANA ALLUE	14.039.386
VOCAL TITULAR	HUGO ANTONIO JEREZ	8.302.794
VOCAL SUPLENTE	RAUL ADOLFO CARRILLO	18.504.833
VOCAL SUPLENTE	NESTOR HUGO JANECK	8.009.183
VOCAL SUPLENTE	HECTOR P. DEL V. FERNANDEZ	14.553.304

ASAMBLEA GENERAL PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO

ASAMBLEISTAS TITULARES:

RODOLFO MIGUEL FERNANDEZ	13.141.376
GLADIS HAYDEE DURAN	13.284.957
PEDRO OCTAVIO FIGUEROA	16.971.604
RICARDO NICOLAS MANISERA	12.889.537
AMELIA E. SORIANO ESCOBAR	3.241.975
VICTOR HUGO CARRIL	11.256.334
DOMINGO ROBERTO GIRON	5.513.404
FRANCISCO ORELLANA	18.520.390
ARMANDO OSCAR MILLARES	22.094.233

ASAMBLEISTAS SUPLENTES:

CARLOS JAVIER MATORRAS	20.850.087
MARINA CLEOFE MENDOZA	5.009.214
JOSE FABIAN MALDONADO	21.665.443
SILVIA ADRIANA HUBEID	16.347.940

JUNTA REVISORA DE CUENTAS

MIEMBROS TITULARES:	JUAN VICENTE MANCUSO	4.880.960
	RAUL A. MAZZOCO	4.127.646
	FRANCISCO R. ZARZOSO	11.664.119
MIEMBRO SUPLENTE:		
	SUSANA DEL H. LORITE	13.016.447

TRIBUNAL DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

MIEMBROS TITULARES	SIMON MARIO CASTRO	7.285.015
	MARIA DEL CARMEN SILVA	4.957.183
	VICTOR HUGO TORENA	8.196.216
MIEMBROS SUPLENTES		
	MARIO ALEJANDRO MALDONADO	20.103.224
	MARTA A. YAMPE	4.939.082

JUNTA ELECTORAL

MIEMBROS TITULARES

MARTIN ALFREDO VELAZQUEZ	8.190.472
GUSTAVO ALBERTO TORO	17.879.729
MARTHA RITA COSTILLA	4.166.218
MIRTA LILIANA ARGUL	12.618.886
ESTER ANGELA MENENDEZ	10.995.532

MIEMBROS SUPLENTES:

ANGELICA A. ORTEGA	4.939.190
JORGE FOYATIER	6.007.092
WALTER GONZALO DIMITRICOFF	12.006.789

JUNTA ELECTORAL DEL MORECI

MARTHA RITA COSTILLA, secretaria, — MARTINA A. VELAZQUEZ, Presidente.
Inés Pemberton, Prosecretaria a/c Secretaría.

e. 21/7 Nº 323.889 v. 21/7/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



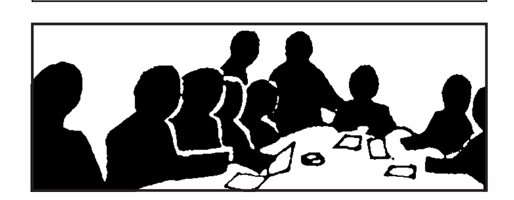
Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALSABRA Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "ALSABRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 14 de julio de 2000, se convoca a "Asamblea General Extraordinaria" para el día 18 de agosto de 2000, a las nueve horas, en su sede social de la calle Alsina 701, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires.
2º) Autorización del Señor Presidente Don Alberto Pacheco a firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble de la propiedad sito en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires.
3º) Monto en que se concretará dicha venta.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria.
Presidente - Alberto Pacheco
e. 20/7 Nº 54.205 v. 26/7/2000

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 8 de agosto de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de no contarse con el número suficiente de asistentes en la primera, en la sede social de la calle Perdriel 74 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación artículo 4 de los Estatutos.
2º) Informe de las reuniones llevadas a cabo con la Dirección sobre Honorarios Médicos.
3º) Varios.
VicePresidente Honorario - Andrés Black
e. 20/7 Nº 57.170 v. 24/7/2000

"B"

BAE NEGOCIOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria del día 7 de agosto de 2000, a las 10 horas en la sede social sita en Corrientes 327, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos por celebración tardía de convocatoria y Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Manuel J. Mora y Araujo
e. 18/7 Nº 53.862 v. 24/7/2000

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de la señora María Isabel Escasany en su calidad de presidente de las accionistas Theseus S.A. y Lagarcué S.A., se convoca a los señores accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Primera Convocatoria el día 9 de agosto de 2000 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cuestiones relativas a la utilización de signos identificatorios por Grupo Financiero Galicia S.A.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. J. D. Perón 242, 1er subsuelo, Buenos Aires hasta el día 3 de agosto de 2000, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Presidente - Eduardo J. Escasany
e. 20/7 Nº 54.135 v. 26/7/2000

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ: 65.213. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2000 a las 8 hs en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en 2º convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 piso 15 of. A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-3-2000. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. Asignación de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el Art. 261 de la ley 19.550. El Presidente del Directorio.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Presidente - José L. Fernández López
e. 20/7 Nº 54.172 v. 26/7/2000

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2000 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en Esmeralda 625 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Fernández
e. 20/7 Nº 54.209 v. 26/7/2000

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Agosto de 2000, a las 10 horas en San José 1060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la Avenida Martín García Nº 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el día 31 de julio de 2000 a las 16 horas.
Síndico - Rodolfo J. Piazza
e. 17/7 Nº 53.809 v. 21/7/2000

CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 44.018/483.977. Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad. Medidas a adoptar.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Presidente - Domingo Lamosa Baltasar
e. 20/7 Nº 54.201 v. 26/7/2000

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea especial de clase B que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de 2 directores suplentes por los accionistas de la Clase B.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 2 de agosto de 2000 inclusive.
e. 17/7 Nº 15.635 v. 21/7/2000

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de 2 directores suplentes.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 2 de agosto de 2000 inclusive.
e. 17/7 Nº 15.633 v. 21/7/2000

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de agosto de 2000 en primera convocatoria a las 20,30 hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21,00 hs. en la calle Uruguay Nº 385, Of. 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000.
3º) Considerar Resultados del Ejercicio y Honorarios al Directorio.
4º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 3 de agosto del 2000 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 9,00 hs. y las 18,00 hs. Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Héctor H. Bautista
e. 18/7 Nº 53.889 v. 24/7/2000

COLEGIO INGLES HORACIO WATSON S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 40.886. CUIT 30-52930498-2. Por 5 días. Comunica celebrará Asamblea General Ordinaria el 10-08-2000 18 hs., Díaz Colodrero 2431, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación inciso 1º art. 234 ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-99.
2º) Distribución del resultado del ejercicio.
3º) Consideración Honorarios del Directorio.
4º) Honorarios del Síndico Titular.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las Acciones, o certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, a la fecha de la reunión.

Presidente - Silvia Inés Segat de Massa
e. 18/7 Nº 53.859 v. 24/7/2000

"D"

DEKORE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Inscripta 29-8-89, bajo Nº 5561, Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2000 a las 16,00 horas en la Avenida Santa Fe 1476/80, piso 11º, departamentos A, B y C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Distribución de utilidades, honorarios del directorio por una suma superior a la fijada en el artículo 261 de la ley 19.550 por tareas técnico administrativas de dedicación exclusivas y tratamientos de sumas ya acreditadas, destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Adolfo Ruben Introzzi

Se hallan a disposición de los Señores accionistas en la sede social la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 20/7 Nº 54.175 v. 26/7/2000

DIBUJ-ARTE S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1.599.883. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 14 de agosto de 2000 a las 15 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en Av. Nazca 2148 piso 4º Of. 19 Capital Federal. Para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firme el acta de Asamblea.
2º) Considerar la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Responsabilidad en la gestión de los Directores.
6º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Silvana Campagnolo
e. 20/7 Nº 57.160 v. 26/7/2000

"E"

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad para el día 4 de agosto de 2000 a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración y Resolución de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y la gestión de los Directores y Síndicos en igual período.
3º) Elección del Directorio y Sindicatura, duración de sus mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Fernando Raúl Piovano
e. 17/7 Nº 56.630 v. 21/7/2000

EMPEDRADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca por 5 días a sus socios a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Empedrado 2353, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la Asamblea de fecha 14 de septiembre de 1998; renuncia y designación de socios administradores y modificación estatuto social, art. 9º.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditario - Dionisio Villamil
e. 18/7 Nº 56.835 v. 24/7/2000

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 2000 a las 13 horas en Lavalle 1783 - 3º B - Capital - a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para que con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
Segundo: Convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades (Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999).
Cuarto: Remuneración del Directorio.
Quinto: Destino de las utilidades.
Sexto: Determinación del número de directores para integrar el Directorio por el período de un año.
Séptimo: Designación del Directorio por el período de un año.
Octavo: Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

Se encuentra a disposición de los señores socios y Accionistas los Estados Contables al 31-12-1999 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia en Lavalle 1783 3º "B" - Capital.

Presidente - María Teresa Rubio de Bertran
e. 20/7 Nº 54.236 v. 26/7/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 197.384. Sres. accionistas de ETERNIT ARGENTINA S.A. Avda. Santa Fe 1102. Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 97.33% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de conformidad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en 1a. convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 16 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura - Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y enviar copia de la misma a esta sindicatura en el lugar y horario, mencionado.

Síndico Titular - Gerardo Croissant
e. 17/7 Nº 15.637 v. 21/7/2000

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 478.076. Sres. accionistas de FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. Avda. Santa Fe 1102 - Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 99.23% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de conformidad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en 1a. convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 17 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura - Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y a esta sindicatura en el lugar y horario mencionado.

Síndico Titular - Gerardo Croissant
e. 17/7 Nº 15.638 v. 21/7/2000

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Agosto de 2000 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - Piso 9º "C" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/7 Nº 53.778 v. 21/7/2000

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de agosto de 2000 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Rectificación de las decisiones adoptadas en los puntos quinto y sexto de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1999. Continuación de la sociedad.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de las Comisiones Liquidadora y Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de la asamblea. Fijación de honorarios.
5º) Reforma del art. 8 del Estatuto Social.
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.

Síndico - Alejandro R. Fourcade
e. 19/7 Nº 53.996 v. 25/7/2000

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto del año 2000 a las 11,30 horas en su sede social de la Calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Accionistas - para firmar juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social Nº 79 concluido el 30 de junio de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la misma.

Buenos Aires, 10 de Julio de 2000.

Síndico - Mabel Delia Viñals
e. 17/7 Nº 15.667 v. 21/7/2000

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 26.606. Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social, Tucumán 1621, 1º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización de Activos para la cancelación de Pasivos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de julio del 2000.

Presidente - Juan Miguel Georgalos
e. 19/7 Nº 54.036 v. 25/7/2000

"I"

ING ALEJANDRO PANNUNZIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de

agosto de 2000 a las 19:30 horas en Ugarteche 3107 piso 4 dpto. "A", Capital Federal, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Director Titular y Suplente.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31/3/2000.
6º) Remuneración al Directorio.
Presidente - Alejandro Pannunzio
e. 17/7 Nº 53.823 v. 21/7/2000

INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Esmeralda Nº 288, 1º piso of. 18, Capital Federal para el día 8 de agosto de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico-administrativas.
5º) Reserva Legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.
Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.
e. 18/7 Nº 15.716 v. 24/7/2000

INVERSIONES ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVERSIONES ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle Nº 1567, 7º piso of. 706, Capital Federal para el día 4 de agosto de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios al Presidente por tareas técnico-administrativas.
Presidente - Juan Antonio Boglione

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.
e. 18/7 Nº 15.715 v. 24/7/2000

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ: 10225. Convócase a los Sres. Accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2000 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto Nº 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.
4º) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección nuevo Directorio.
Presidente - Manuel Toja
e. 18/7 Nº 53.917 v. 24/7/2000

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 2000, a las 19 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 17/7 Nº 15.657 v. 21/7/2000

LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2000, a las 17:30 horas, Quintana 49 2º "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades.
2º) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación de la cantidad de directores, designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firma de actas.
Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550.
Villa Martelli, 13 de julio de 2000.
Presidente - Jorge Nicolini
e. 18/7 Nº 15.719 v. 24/7/2000

LIX KLETT Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2000, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Fernando Lix Klett
e. 20/7 Nº 54.142 v. 26/7/2000

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1472, Fº 413, Lº 58, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2000, a las 16:00 horas, en Av. del Libertador 2244, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la devolución parcial de aportes efectuados por un Accionista de la sociedad.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea. (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 17/7 Nº 56.633 v. 21/7/2000

"M"

MADERPRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 720 2º p. "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación (art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550), correspondiente a los estados contables cerrados al 30/09/99 - resultados gestión.
4º) Renuncia del director titular y del suplente - Elección de Directores.
5º) Informe sobre la situación de la empresa - Análisis de la posibilidad de disponer de activos. El Presidente.
María Elba Ariztimuño
e. 17/7 Nº 53.796 v. 21/7/2000

MANUFACTURAS M.E.S S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 2000, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio comercial de Benito Juárez 2561 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos complementarios respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Análisis la situación financiera. Medidas a tomar. El Directorio.
Presidente - Alberto Díaz
e. 17/7 Nº 53.806 v. 21/7/2000

MEIE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto y el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 10 de agosto de 2000, a las 11 horas, en Av. Madero 900, Piso 26º, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc. 1º de la Ley 19.550;
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge González Galé
e. 17/7 Nº 15.664 v. 21/7/2000

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 231.108. Sres. accionistas de NICOLL ETERPLAST S.A. Avda. Santa Fe 1102, Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Suplente por ausencia debidamente justificada del Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 59.95% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de conformidad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 13:00 horas en 1ª convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 14 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura, Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y a esta sindicatura en el lugar y horario, mencionado.
Síndico Suplente - Gerardo Croissant
e. 17/7 Nº 15.636 v. 21/7/2000

"O"

OLD COUNTRY S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OLD COUNTRY S.A. para el día 7 de agosto de 2000, a las 17 hs. en 1a. convocatoria y una hora más tarde en 2a. convocatoria, en la sede social, R. Peña 447, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) División en Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Partido de Pinamar, Parque Cariló, calle Arbol del Cielo esquina Becasina.
3º) Reducción del Capital Social.
4º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes fijado para la reunión (art. 238, Ley 19.550). El Directorio
Presidente - Carlos J. Berro Madero
e. 20/7 Nº 54.177 v. 26/7/2000

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 551 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Presidente - Silvana B. Relats
e. 18/7 Nº 53.952 v. 24/7/2000

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio Social de Florida 520. Piso 3º, Oficina 318 de esta Ciudad, para el día 16 de agosto de 2000 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la consideración del balance fuera del plazo legal.
3º) Consideración del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Análisis de la situación social y medidas a considerar.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Presidente - Ana María Bruni
e. 20/7 Nº 54.178 v. 26/7/2000

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de agosto de 2000 a las 16.00 hs. y a las 17.00 hs. en segunda Convocatoria en su sede social de Av. Pueyrredón 123 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99 y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 19/7 Nº 54.006 v. 25/7/2000

PLASTIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 2000, a las 18 horas, en la sede social de Paraná 123, 1º Piso, Oficina 13 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social, fijando derecho de preferencia a los actuales Accionistas para eventuales transferencias de acciones y, la posibilidad de rescate de acciones por parte de la Sociedad, ambas en forma total o parcial.
3º) Redacción del nuevo artículo a incorporar al Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

NOTA:
• Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.
• En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la estipulada y con idéntico orden del día.
Presidente - Horacio E. Lercari
e. 17/7 Nº 53.755 v. 21/7/2000

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto del 2000, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Edmundo Giangreco
e. 20/7 Nº 54.181 v. 26/7/2000

"R"

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RUTHINIUM S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital el día 9 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo noveno del estatuto social.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.
Presidente - Gabriel Pablo Suárez
e. 18/7 Nº 53.837 v. 24/7/2000

"S"

SOMED S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nro.: 11528. Convócase a los señores Accionistas de SOMED S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 1863 - Capital Federal, para el día 15 de agosto de 2000 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1ero. del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio del 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Apoderados durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Presidente - Luis Angel Zuccardi
e. 20/7 Nº 54.219 v. 26/7/2000

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nro. 3064 Lº 11 Tº A de S.A. Fecha: 14/04/92. Se convoca a los accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de Agosto de 2000 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nro. 8 iniciado el 1/04/99 y finalizado el 31/3/00.
3º) Elección del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas cumplir con los recaudos del artículo 238 de la LSC.
Presidente - Sisie M. Kruk
e. 20/7 Nº 54.217 v. 26/7/2000

"T"

TRACOTEN S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2000 a las 10 hs. en su primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede de Rivadavia 2739, PB "2", de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre 1-6-99 y 31-5-00.
2º) Aprobación gestión del Directorio y remuneración del mismo.
3º) Aprobación rendición de la liquidación de la Sociedad establecida en Asamblea Extraordinaria del 28/2/2000.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo R. Rava
e. 18/7 Nº 53.831 v. 24/7/2000

TRAFUL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 13.821. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Av. J. B. Alberdi 128 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Destino de las utilidades, honorarios a Directores y remuneración al síndico y a la vez contador certificante.
4º) Designación de Director para ocupar el cargo vacante hasta el vencimiento del mandato.
5º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

En caso de no reunir el quórum necesario para su funcionamiento la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después de la establecida en la presente convocatoria, de acuerdo a lo estipulado por los estatutos de la sociedad, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Art. 237 2do. párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Director - Héctor Rubén Pena
e. 18/7 Nº 53.844 v. 24/7/2000

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de agosto de 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31/12/99.
4º) Consideración de los resultados y su afectación, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31-12-99.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas y de la Comisión Fiscalizadora, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31-12-99.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31/12/99.
7º) Consideración elección 4 Directores Titulares por 2 años, 1 Director Suplente por 2 años y 1 Director Suplente por 1 año.
8º) Consideración elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a saber tres Titulares y tres Suplentes.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes en el horario de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal.
e. 18/7 Nº 53.972 v. 24/7/2000

"U"

UNITECH S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. El Síndico de UNITECH S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de agosto de 2000, en la sede social de calle Av. Corrientes 617 Piso 11 (1043) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas o Apoderados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio, Síndico y su remuneración.
4º) Designación del nuevo Directorio por el término de 1 ejercicio.
5º) Designación del Síndico Titular.
6º) Consideración de las gerencias de la empresa. Sociedad no comprendida en el artículo 299 L.S.
Síndico - Marcelo Morandeira
e. 17/7 Nº 53.797 v. 21/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Damián Díaz Oromí Tº 38 Fº 451, con domicilio en Lavalle 1474 piso 4º Oficina "C" avisa por cinco días que se transfiere el Telecentro ubicado en AVDA. ENTRE RIOS 950 de esta Capital de Vicente Ricetta, DNI 93.471.228 con domicilio en E. de los Andes 218 Bánfield a la Sra. Silvia M. Romero con DNI 11.808.477 con domicilio en Amado Nervo 3376 de Lanús Oeste reclamos de Ley en Capital Federal. Lavalle 1474 Piso 4º Oficina "C".

e. 18/7 Nº 56.904 v. 24/7/2000

Rubén Vega, Contador Público, con domicilio en la calle La Rioja 740, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires avisa que Silvana Nélida Di Paolo y Angela Makiris S.H. domiciliadas en Yerbal 6146, Capital Federal, transfieren a Francisco Alberto Bellone domiciliado en Av. Ader 651 - Villa Adelina, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle AVENIDA RIVADAVIA 10.568, Capital Federal, habilitado como "Agencia de Remises". Reclamos de Ley en Avenida Rivadavia 10.568, Capital Federal.

e. 17/7 Nº 53.754 v. 21/7/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P., Capital, avisa que Sergio Boan y José Fernández, domicilio Catamarca 279, Capital, venden a "Venpa S.A.", domicilio Cabildo 1473, V. Madero, Prov. de Buenos Aires, el negocio del ramo café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, comercio minorista elaboración y venta de pizza, empanadas y repostería, sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON Nº 563, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Antonio Alejandro Tapia, Héctor Renné Rodríguez, Sabino Guanca, Domingo Wenceslao Suárez y María Josefa Boan. Reclamos ley sus oficinas.

e. 19/7 Nº 54.017 v. 25/7/2000

"C"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: José Alberto Marichich, dom. Salcedo 2832, Cap. vende a Luciano Ariel Vecchio, dom. La Florida 439, Boulogne Bs. As., su hotel sin servicio de comida, sito en CARLOS CALVO 2862, PB, Capital. Libre de deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.

e. 17/7 Nº 53.803 v. 21/7/2000

All Men S.R.L. con domicilio constituido en Uruguay 651 Piso 13 "A" de Capital Federal avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en CAMARONES 3855/61/65, habilitado con el rubro fabricación de tejidos con telares rectilíneos o circulares - taller de confección de ropa en forma mecánica - taller de bordado plegado - ojalado - vainillado - zurcido - sobado de pieles y corte de géneros - taller de lavado - limpieza - planchado y teñido manual o mecánico con o sin instalaciones a vapor (se deja constancia que el uso estampado de telas queda comprendido dentro del rubro anteriormente mencionado) (hace suyo pedido Dec. 1004456). Por Expte. 62.460/96 a Cormach S.R.L. con domicilio en Camarones 3855, Capital Federal. Reclamos de ley: Uruguay 651 Piso 13 "A", Capital Federal.

e. 19/7 Nº 53.992 v. 25/7/2000

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisa que la Sra. Susana Mirta Santiago domiciliada en Castro Barros 984, Capital, vende a Viviana Del Valle Campero, domiciliada en Carlos Calvo 2000, Capital, el negocio de panadería sito en la calle CARLOS CALVO 1980, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 54.015 v. 25/7/2000

El martillero público Carlos Esteban Viné, con domicilio en Avda. Córdoba 1890, piso 3º "B", Cap. Fed. avisa que: Mirta Beatriz Mazzeo, domiciliada en Felipe Vallese 1606, piso 2º "D", Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "café, kiosco, lav. manual veh. automotor", ubicado en la calle CNEL. D. APOLINARIO FIGUEROA Nº 64, P.B., Capital Federal a: Luis Alberto Basilio Caranci, domiciliado en Lartigau 3009, San Justo, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/7 Nº 54.035 v. 25/7/2000

"E"

Pablo Martín Llambías, D.N.I. Nº 18.567.525, con domicilio en Esmeralda 15, de esta ciudad comunica que vende a Daniel Farladansky, D.N.I. Nº 10.479.208, con domicilio en Acoyte 688, 11º piso "B", de esta ciudad, fondo de comercio de Panadería Artesanal, Fast Food y Café, de ESMERALDA 15, de esta ciudad, libre de toda deuda o gravamen, reclamos de Ley Florida 939, 4º piso of. "B", de esta ciudad.

e. 17/7 Nº 53.821 v. 21/7/2000

"J"

El Sr. Claudio Alejandro Tabó DNI 21.107.169 con domicilio en San Juan 4256 6º B Capital, transfiere el Fondo de Comercio con sus instalaciones y habilitación municipal para Polirrubro, sito en JUNCAL 2302 Capital, al Sr. Leandro Ulises Sacco DNI 25.188.557 domiciliado en Segurola 1465 1º A Capital. Oposiciones y reclamos Juncal 2302 Capital.

e. 18/7 Nº 53.968 v. 24/7/2000

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Celia del Carmen Blanco, dom. Jujuy 985, Cap. vende a Ana Isabel Competiello, dom. Pergamino 1415, Cap. su hotel (SSC.), cap. máx. 26 alojados y 8 hab., sito en JUJUY 985/87, P. sót. P. ep. s/PB-PA-P. ep-s/PA y azot. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas dentro dentro del término legal.

e. 19/7 Nº 53.998 v. 25/7/2000

"L"

Susana Marta Ripalda con domicilio en Zapata 127, transfiere Telecentro en LIBERTADOR 6501, Cap. a Jorge Horacio Diamanti con domicilio en Carlos A. López 3669, Cap. Reclamo de Ley a San Nicolás 1542, Cap. Fed.

e. 17/7 Nº 56.656 v. 21/7/2000

"M"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Rodolfo Rodríguez Estrada domic. Monteverde 4170, Olivos, Pcia. Bs. As. Cap. vende a Ricardo M. Vallines domic. Olaguer y Feliú 3790, Munro, Pcia. Bs. As. Cap. su Maxiquiosco sito en MONROE 4941 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 56.837 v. 24/7/2000

"P"

Se comunica que la Sra. Elba del Valle Lozano, con domicilio en la calle Pizarro Nº 6060, Cap. Fed., vende a la Sociedad Frigorífica Ketal S.A., con domicilio en la calle San Martín Nº 551, 7º ofic. 51, Cap. Fed.; el negocio de Fábrica de Chacinados, Elaboración de matambres, Preparación de jamones, Venta de lácteos, cinco (5) cámaras frigoríficas y despostadero, sito en la calle PIZARRO Nº 6060/62, de Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley sito en la calle San Martín Nº 551, 7º ofic. 51, Cap. Fed.

e. 18/7 Nº 56.786 v. 24/7/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Elena Vázquez de Podestá Sociedad en Comandita Simple domiciliada en Potosí 4100 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita POTOSI 4100 Cap. Fed. a S.P.F. Farmacéutica S.R.L. domiciliada Av. Córdoba 3902 Cap. Fed. Reclamos de ley en H. Yrigoyen 434, 8 17, Cap. Fed.

e. 18/7 Nº 53.958 v. 24/7/2000

"T"

Se avisa que Stella Maris Bogni con LC 5695908 con domicilio en Tandil 4891 de Capital transfiere el fondo de comercio de: taller de encendido y electricidad del automóvil (503104) taller de chapa y pintura (503106) taller de partes y accesorios del automóvil (503107), habilitado por exp. Nº 138002/b/65 y nota 114670/IG/93 y Disposición Nº 976/93 Subsecretaría de Inspección General MCBA, del local calle TANDIL Nº 4891 Planta Baja Capital a: Roberto Daniel Vignolo DNI 16891919, con domicilio en pasaje Trieste 4524 Capital. Reclamos de Ley Tandil 4891 Capital.

e. 18/7 Nº 53.893 v. 24/7/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que por resolución de Juan Jorge Salzmann domiciliado en Av. Corrientes 4167, Capital, (Vendedor) y Pacífico Fernando Rodríguez domiciliado en Nicasio Oroño 1446, Capital (Comprador). Ha quedado sin efecto la venta del negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 restaurante cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TUCUMAN Nº 2201, P.B., Capital, quedando en consecuencia anuladas las publicaciones efectuadas del 26/6/00 al 30/6/00, inclusive. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 17/7 Nº 56.413 v. 21/7/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Virginia Seghezzo domic. Sayos 5560, Cap. vende a Salvador Sbaglia domic. Riobamba 100, Lanús, Pcia. Bs. As. y Carlos Tkaczyk domic. Rivera 1076, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 1490 Cap. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 56.836 v. 24/7/2000

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Víctor Manuel Rivas vende a María Nora Isabel Otero de Tourón ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, postres, sándw. y prod. simil. etc. 601010 Com. Min. de bebid. en gral. en v. 602000 Restaurant. Cantina 602010 Casa de Lunch 602020 Café, Bar 602021 Com. Min. Bar lácteo 602030 Desp. de bebidas, Whisquería, Cervecería 602040 Casa de comidas, Rotisería 602050 Com. Min. Elab. y vta. pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill 602070 Conf. sito en VIAMONTE 826, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 17/7 Nº 53.805 v. 21/7/2000

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman, con of. en Sucre 2437, 2 C, Cap., avisa al comercio que Enrique Luis, dom. Arredondo 2285, Cap., vende a Silvia Guerrero, dom. A. Alfaro 376, Cap., la lavandería sita en V. ARREDONDO 2285, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/7 Nº 57.040 v. 25/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIELOS PATAGONICOS S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

Se comunica que la asamblea unánime de la sociedad celebrada el 29 de junio de 2000, ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 3.778.200, mediante la emisión de acciones preferidas clase B valor nominal $ 1 por acción, sin voto. Condiciones: 1) cantidad mínima a suscribir 1.000 acciones. 2) Precio: $ 1,25 por acción a integrar en efectivo, en cuatro cuotas trimestrales, equivalentes al 25% del precio de suscripción cada una. Junto con la solicitud de suscripción se integrará el 10% y el saldo de la primera cuota el 21 de octubre de 2000, las restantes cuotas tendrán vencimiento los días 21 de febrero de 2001, 21 de mayo de 2001 y 21 de agosto de 2001; 3) Derecho de preferencia: a todos los accionistas, ordinarios y preferidos, por el plazo de 30 días a contar desde el último aviso; 4) Derecho de acrecer: cerrando el período de suscripción preferente, la sociedad intimará a los suscriptores que hubieran manifestado su intención de acrecer a integrar las acciones correspondientes. De haber un remanente final, podrá ser ofrecido a terceros en condiciones no más favorables a las ofrecidas a los accionistas. 5) Ejercicio del derecho: mediante la firma del contrato de suscripción correspondiente, y el pago del 10% del precio, en la sede social.

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso

e. 19/7 Nº 15.761 v. 21/7/2000

COMPAÑIA TUCUMANA DE FOSFOROS S.A.

RPC: 12/02/70, Nº 195, Lº 70, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Con Sede social en la calle Güemes 60, piso 5º, ciudad de Ramos Mejía, comunica que en AGOE del 31/05/00 resolvió la reducción del capital en $ 500.000 cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 500.000; al 31/5/00 el Activo es de $ 1.750.848,69 y el Pasivo es de $ 774.194,21. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 20/7 Nº 54.139 v. 24/7/2000

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

EDICTO ESCISION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 4º del artículo 88 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, EDITORIAL ATLANTIDA S.A. hace saber que escindirá de su patrimonio el negocio editorial que será destinado a la creación de una nueva sociedad que girará en plaza bajo la denominación de ATLANTIDA S.A.

1) Datos de la sociedad escindente:

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.:

(i) Sede social: Azopardo 579, Capital Federal.

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 14/2/34, bajo el Nº 21, Folio 204, Lº 44, Tomo A de S.A.

2) Datos de la sociedad escisionaria:

(i) Denominación social: ATLANTIDA S.A.

(ii) Domicilio social: será en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

3) Valuación de activos y pasivos de acuerdo al Balance General de Escisión de EDITORIAL ATLANTIDA S.A al 31 de marzo de 2000 con los ajustes pro-forma para reflejar los aumentos de capital aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2000.

a) Activos y Pasivos de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. antes del la escisión: activos: $ 217.764.782; y pasivos: $ 100.338.083.

b) Activos y Pasivos que componen el patrimonio escindido destinado a la sociedad escisionaria (ATLANTIDA S.A.): activos: $ 48.636.265; y pasivos: $ 40.004.646.

c) Activos y Pasivos de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. después de la Escisión: activos: $ 169.128.517 y pasivos: $ 60.333.437.

4) Reducción de capital de la sociedad escindente: EDITORIAL ATLANTIDA reduce su capital social por la suma de $ 3.922.979,49, es decir de $ 53.369.192 a $ 49.446.212,51.

5) Capital de la sociedad escisionaria (ATLANTIDA S.A.) $ 3.922.979,49.

6) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias de EDITORIAL ATLANTIDA S.A.: reuniones de directorio celebradas el 2 de junio de 2000 y asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2000. Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Vicepresidente del Directorio - Alejandro Di Capua

e. 20/7 Nº 54.091 v. 24/7/2000

"G"

GRIMOLDI S.A.

KYAR S.A.

COZY S.A.

FUSION POR ABSORCION

GRIMOLDI S.A., KYAR S.A. y COZY S.A. hacen saber conforme al art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, que mediante Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 13 de julio del 2000, las tres empresas han aprobado el Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado el 24 de mayo del 2000 entre GRIMOLDI S.A. (sociedad absorbente) y KYAR S.A. y COZY S.A. (sociedades absorbidas), la primera con domicilio en Florida 251, KYAR S.A. con domicilio en Florida 253, 8º piso L y COZY S.A. con domicilio en Florida 251, todas de esta Capital Federal. GRIMOLDI S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1946 bajo el Nº 228, Folio 222, Libro 47 del Tomo A de Sociedades Anónimas. KYAR S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1991 bajo el Nº 7806, Libro 110, Tomo A de S.A. COZY S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1990 bajo el Nº 8592 del Libro 108, Tomo A de S.A. Capital social: no se aumentará en función a que GRIMOLDI posee el 100% de las acciones de KYAR S.A. y COZY S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de marzo del 2000. GRIMOLDI S.A.: Activo $ 79.480.814; Pasivo $ 39.694.299; Patrimonio Neto $ 39.786.515. KYAR S.A.: Activo $ 798.562; Pasivo $ 10.217; Patrimonio Neto $ 788.345. COZY S.A.: Activo $ 697.017; Pasivo $ 429.428; Patrimonio Neto: $ 267.589. Oposiciones en Florida 251 de Capital Federal entre las 9 y 16 horas. Se hace saber que existen copias del Balance de Fusión a disposición de los accionistas y acreedores sociales.

Apoderado - Daniel R. Matheu
e. 20/7 Nº 54.165 v. 24/7/2000

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

Comunícase que el 03-08-2000 se abonará dividendo en efectivo (28% sobre el capital social) resuelto por Asamblea Ordinaria del 29-06-2000, correspondiente al ejercicio al 29-02-2000, en J. E. Uriburu 153 Cap. de 10 a 14 hs.

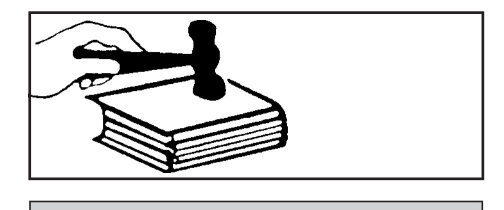
Directora - Patricia López Biscayart
e. 19/7 Nº 54.019 v. 21/7/2000

"M"

MAPFRE ACONCAGUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ACONCAGUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. ha aumentado su capital social de $ 7.500.000 a $ 10.500.000. Según asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2000. El Directorio. Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Director Titular - Daniel A. Marty
e. 20/7 Nº 15.817 v. 24/7/2000



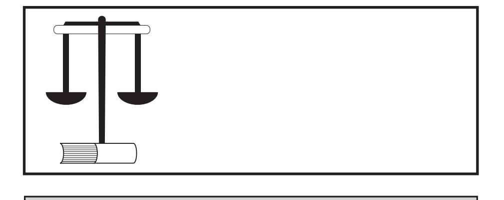
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 2 de agosto del 2000 a las 11 hs. en Viamonte 1332 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Sarandí, Partido de Avellaneda - Pcia. de Bs. Aires, calle Manuel A. Meaños 1355 esquina Carlos Seminario, unid. func. 38 políg. diez - cero dos, piso 10º, superficies: cubierta 59m2, semicubierta 2m 45dm2. Total 61m, 45dm2., porc. 2,50% - Nom. Cat. Circ. II secc. C fracción x. parc. 5. partida 87718. Se trata de un departamento que tiene living, comedor, cocina, tres dormitorios y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación, ubicado en el complejo habitacional Barrio Parque Güemes, ocupado por el demandado, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas Rentas $ 286,36 al 28-4-2000. Munic. $ 3.811,35 al 10-4-2000. O. Sanit. sin deuda. Expensas $ 1368 al 4/2000. Base Ad-Corpus $ 50.330,84. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 37.748,20. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. Segun plenario C. Civil autos: "Serv. Eficientes SA c/Yabra R. - Ej. Hipot." del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por imp., tasas y contrib. adeudados con excepción de lo adeudado por expensas comunes. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Saenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 31 de julio y 1 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 1 sito en Talcahuano 550 piso 6º "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ GARGIULO MARCELO RUBEN - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, Junio 22 del 2000.
Martín Ortelli, martillero.
e. 19/7 Nº 57.037 v. 21/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

NAVARRO MARIA SARA ELSA s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO MARIA SARA ELSA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/7 Nº 56.868 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PETRUCCI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/7 Nº 56.850 v. 21/7/2000

BOLONINI AURORA y GARCIA HECTOR s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA BOLONINI y HECTOR GARCIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/7 Nº 56.825 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TAISJA FILUK. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/7 Nº 56.912 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FELIPE RAMON BOQUET. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/7 Nº 57.087 v. 24/7/2000

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Cap. Fed., en los autos: SUCASAS, BENITO s/Sucesión". Expte. N° 277.659/87, intima al Sr. JOSE BENITO SUCASAS Y COEGO, para que dentro del plazo de quince días se presente en estas actuaciones bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite a su costa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 17/7 Nº 53.784 v. 21/7/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MACARIO MERELES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.
e. 19/7 Nº 56.774 v. 21/7/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de NELLY BANKER, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos "LASALA, OSCAR LUIS y Otros c/CABRERA, RAUL MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 19/7 Nº 56.999 v. 21/7/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACCHIAVELLI ALFREDO SABATINO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial.

Capital Federal, 10 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 20/7 Nº 57.015 v. 24/7/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica de sito en Talcahuano 550 6° piso de Ciudad de Buenos Aires, cita a VICENTE MANGIARANO a que comparezca a estar a derecho en los autos MANGIARANO, VICENTE s/Ausencia en trámite por ante este Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 17/7 Nº 56.673 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "GOMEZ Y MEDINILLA S.A. s/Cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes documentos: a) Dos cheques de pago diferido del HSBC Banco Roberts S.A., Sucursal Caballito, cuenta corriente Nº 0420-00221-1 de titularidad de GOMEZ Y MEDINILLA S.A., Nos. 41428697 y 41428698, librados el día 27 de septiembre de 1999, pagaderos los días 16 y 31 de octubre de 1999, por la suma de $ 1.300 y $ 1.350, respectivamente. b) Un cheque de pago diferido del Banco Río, Sucursal Boedo, cuenta corriente Nº 162-007243/0 de titularidad de GOMEZ Y MEDINILLA S.A., Nº 19861258, librado el día 27 de septiembre de 1999, pagadero el día 30 de noviembre de 1999, por $ 1.350. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 19/7 Nº 57.048 v. 25/7/2000

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 17, sito en Callao 635, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, en autos: "CIADEA S.A. c/COMPAÑIA LAGOMAR S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1997. Ello así, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra las demandadas COMPAÑIA LAGOMAR S.R.L. y ROSSANA MENDEZ, hasta hacer al acreedor CIADEA S.A. íntegro pago del capital reclamado de U$S 13.535,73 con más los intereses compensatorios pactados en el contrato desde la fecha de mora —6 de octubre de 1994— hasta el efectivo pago. Respecto de los punitorios, los mismos se fijan en el 12% anual, advirtiéndose que el pactado (55,12%) resulta excesivo y por ende es viable de ser revisado en los términos del art. 954 del C. Civ. Fdo.: Dr. Angel Oscar Sala, Juez" y "Buenos Aires, 17 de abril de 2000... Notifíquese a los demandados la sentencia dictada en autos mediante edictos a publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el Ambito Financiero. Fdo.: Dr. Angel O. Sala Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/7 Nº 54.211 v. 21/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 24, Secretaría 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - P. B., Capital Federal, cita y emplaza a RUIZ GONZALEZ, MIGUEL para que dentro de los 5 días se presente en autos: "RUIZ GONZALEZ, MIGUEL s/Pedido de Quiebra por TUBOCROM S.C." a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/7 Nº 57.134 v. 21/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso en los autos caratulados "ESUSA S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO FRANCES S.A." cita y emplaza a ESUSA S.A. para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/7 Nº 57.151 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MIGUEL SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.178, seguida por lesiones leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1995.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 18/7 Nº 323.567 v. 24/7/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 38.165 instruida en orden a los delitos de "usurpación y hurto de línea telefónica" (arts. 181 y 162 del Código Penal), a ISABEL TOLEDO CULCA, JORGE ROJAS QUISPE, JUAN EDGAR SOTELO RAMIREZ, MARIA CRISTINA MAZA ORBE, ELIZABETH YOKOELINE PEDRAGLIO CARDONEL, AGUSTIN RODRIGUEZ ANTICONA, CELIA MENDOZA VALDIVIA, MARIELA ALEJANDRA PRECINI, RICHARD HENRY BRAVO GONZALEZ y JORGE MATIS SERRANO, para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar las declaraciones indagatorias ordenadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de sus incomparecencias injustificadas.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/7 Nº 323.566 v. 24/7/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.687 seguida por el delito de resistencia a la autoridad. Cita y emplaza a MARIO FARIÑAS con último domicilio conocido en la calle Cuenca 3330, piso 2º, Depto "2" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de julio de 2000. Atento a lo informado a fs. 52 y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARIO FARIÑAS mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
e. 18/7 Nº 323.504 v. 24/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 20.199 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a BEATRIZ VALDIVIEZO, BEATRIZ GUZMAN, MARIA ELENA VILLALBA, PATRICIA RAQUEL ACOSTA y a MARCELA GUTIERREZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/7 Nº 323.601 v. 24/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR DANIEL CRUZ (con último dclio. conocido en la calle Cabrera 2914, Capital Federal, titular del DNI Nro. 24.651.914) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 17.246, seguida en averiguación al delito de encubrimiento —art. 277, inc. 3º del Cód. Penal—, a fin de hacerle saber el nuevo Juez que entiende en la causa, proveer a su defensa y constituir nuevo domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de dos mil.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 19/7 Nº 323.672 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, hace saber a ANIBAL PRIETO (C.I. Nº 11.451.754) que con fecha 23 de marzo de 2000 el tribunal ha dictado el sobreseimiento en su favor en orden al delito previsto en la ley 13.994, en relación a la causa nº 8255 caratulada: "PRIETO, ANIBAL s/Infracción a la Ley 13.944". Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 3 de julio de 2000. (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de que ANIBAL PRIETO sea notificado de la siguiente resolución: ///nos Aires, 23 de marzo de 2000. Autos y vistos: ...; Y Considerando: ...; Resuelvo: Sobreseer a ANIBAL PRIETO en la presente causa Nro. 8255, incoada por el delito previsto en la ley 13.944, con la expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Raúl J. E. García (juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año dos mil.
e. 19/7 Nº 323.673 v. 25/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de la Capital Federal, notifica a MARIA DEL PILAR TELLO, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 14.572/1999 "GORORDO CESIRA, ALBERTINA y Otro s/Supresión del Estado Civil de un Menor", se resolvió: ///nos Aires, 11 de julio de 2000. Autos y vistos: ... Resuelvo: ... Publíquense edictos por el término de cinco días a fin de que la Sra. MARIA DEL PILAR TELLO comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día hábil de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Secretaría, 11 de julio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.804 v. 26/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a MONICA NILA MEAVE MAYDA, que deberá presentar en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa Nro. 11.674/1999, caratulada: "MEAVE MAYDA MONICA NILA s/Inf. a la Ley 22.362" habiéndose resuelto con fecha 12 de julio del año en curso lo siguiente: "... Toda vez que se cursó citación respecto de MEAVE MAYDA a los tres domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, en que habré de citar mediante edicto, a la nombrada, para que comparezca al Tribunal para recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto —art. 150 del CPPN—". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 11 de julio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.806 v. 26/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. VIRREYRA PANOSO WIELLIAMS, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 2413/2000, prestada oportunamente ante el Tribunal en orden al delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.813 v. 26/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a HECTOR DUGOUR para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 9964/97 caratulada "VIDEO CLUB IMPERIO y Otro s/Inf. Ley 11.723", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, julio 6 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 17/7 Nº 323.609 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a FLORES PARIONA, BEATRIZ MERCEDES, peruana, casada, indocumentada, con último domicilio conocido en la manzana 17 casa 25 del Barrio Güemes, Villa 31 de Capital Federal para que dentro de los cinco días de notificada de la presente, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a estar a derecho en las actuaciones que se le siguen Nº 12.792/2000 caratuladas "FLORES PARIONA BEATRIZ MERCEDES s/Inf. Ley 22.362" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 12 de julio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario.
e. 19/7 Nº 323.800 v. 25/7/2000

Nº 5

"///nos Aires, 27 de junio de 2000. Teniendo en cuenta el resultado negativo de las distintas medidas tendientes a dar con el domicilio real de MARIO DANIEL LICERAS, notifíquese al nombrado a través del Boletín Oficial que deberá presentarse en estos estrados dentro del término de 72 hs. a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde...", y de esa manera notificar a MARIO DANIEL LICERAS (D.N.I. Nro. 10.124.948, casado, chofer. Hijo de Néstor Gregorio y Eloísa Aparicio) del temperamento procesal recaído en autos.
Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 19/7 Nº 323.688 v. 25/7/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MARIO ARIAS ZUBIETA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3322/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "///nos Aires, 5 de julio de 2000… toda vez que resulta imposible contar con el domicilio del Sr. MARIO ARIAS ZUBIETA, notifíquese por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
e. 18/7 Nº 323.602 v. 24/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MAURO WALDEMAR TRABUCO de la siguiente resolución dispuesta en la causa 4535/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "///nos Aires, 5 de julio de 2000… notifíqueselo mediante edicto, que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
e. 18/7 Nº 323.604 v. 24/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a MARIA DEL CARMEN MONZON, a que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 19/7 Nº 323.654 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 13428/99, que se sigue a SILVINA FRANCO SILVA por infracción al art. 293 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 11 de julio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 19/7 Nº 323.655 v. 25/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MAXIMILIANO ISMAEL GODOY, DNI Nº 25.936.497 del resolutorio dictado en la causa Nº 6939/00 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 17/7 Nº 323.263 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a WALTER AUGUSTO ORTIZ o PEREIRA, argentino, soltero, DNI Nº 27.318.306, del resolutorio dictado en la causa Nº 6939/00 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no fue cometido

por él con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, de julio de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 17/7 Nº 323.456 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 3327/00, caratulada "N.N. Sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a CORALIA SHIRLEY ORDONEZ ESPINOZA que este Tribunal ha resuelto con fecha 7 de julio de 2000, citar a CORALIA SHIRLEY ORDONEZ ESPINOZA, nacida el 29 de septiembre de 1968, de nacionalidad boliviana, soltera; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 7 días del mes de julio de dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 19/7 Nº 323.711 v. 25/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FRANCO ROBERTO GIULIANO, D.N.I. Nº 12.062.448, argentino, nacido el día 15 de marzo de 1958, divorciado, con último domicilio conocido en la calle Molina 1529, Dto. "B" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 9746/97, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "GIULIANO FRANCO ROBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 6 de julio de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 20/7 Nº 323.770 v. 26/7/2000

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita emplaza a GREGORIO MUÑOZ TORRICO y a CARLOS AGUILAR TORRICO, a fin de que comparezcan dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 487/00 caratulada "MUÑOZ TORRICO, GREGORIO y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 13 de julio de 2000. ... cítese a GREGORIO MUÑOZ TORRICO y CARLOS AGUILAR TORRICO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura (Conf. arts. 150, 189 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (juez federal), Ante mí: Alicia Vence (secretaria federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de julio de dos mil.

e. 20/7 Nº 323.803 v. 26/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a NORMA CECILIA ORTIZ, "…nos Aires, 6 de julio de 2000… comuníquesele mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días a NORMA CECILIA ORTIZ que dentro del los tres días desde su última publicación deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí, Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 6 de julio de 2000.

e. 18/7 Nº 323.506 v. 24/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado: "Imp.: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/Estafa Dte.: SIXTO, RAUL" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000... Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 27 de junio de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir "Buenos Aires, 27 de junio de 2000. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y a HAYDEE DIEZ respecto de los hechos que le fueran imputados, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 inciso 3 del C.P.P.N. en la causa Nº 27.270/2000, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados, con costas a la parte querellante... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, Secretario.... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez. P.R.S. Ante mí: Jorge Lebrón, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 19/7 Nº 323.832 v. 25/7/2000

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JOSE LUIS GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.462.072), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.057/00, caratulada "GONZALEZ JOSE LUIS s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 156, 14 de julio de 2000.

Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 20/7 Nº 323.978 v. 24/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 3457/99/964 caratulados "DOCE FERNANDO JORGE - GOYCOA NELIDA ISABEL s/Infracción Art. 302" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a FERNANDO JORGE DOCE, D.N.I. 16.071.382, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del primer día de notificado en el horario de 10:00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en virtud de hallar su conducta inmersa dentro del inc. 1º del art. 302 del C.P., haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/7 Nº 323.405 v. 21/7/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 Secretaría Nº 6. En el expediente caratulado "A PRO COM S.R.L. s/Inf. Ley 24.769" que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 12 de julio de 2000. ...líbrese cédula al Boletín Oficial a los efectos de que se publiquen edictos citando a CLAUDIA GRACIELA CLIENTI (D.N.I. Nº 16.582.780) y PABLO MATEO HORACIO CLIENTI (D.N.I. Nº 4.293.722), ambos representantes legales de "A PRO COM S.R.L.", a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P., a las audiencias dispuestas para el día 7 de agosto de 2000, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula. Queda Ud. notificado.

Secretaría, 12 de julio de 2000.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.829 v. 25/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 - Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de cinco días a GRACIELA NOEMI ALVERINO a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 18 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no presentarse. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000. "...Cítese a GRACIELA NOEMI ALVERINO a prestar declaración indagatoria mediante edictos, los que se publicarán por cinco días, fijándose a tal fin audiencia para el día 18 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, con apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no presentarse". "Fdo. Horacio A. Artabe - Juez. Ante mí - Celia Arrastia Heredia. Secretaria.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

e. 17/7 Nº 323.281 v. 21/7/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760 2do. piso, cita a los herederos de la Sra. MENDOZA MARINA ADELAIDA para que dentro del tercero día concurran a estar a derecho en los autos caratulados "MENDOZA MARINA ADELAIDA c/MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL s/Accidente-Ley 9688" Expte. Nro.: 19.663/91 y en su caso acrediten el vínculo que invoquen, a fin de continuar con el trámite de las actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.

G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 20/7 Nº 323.797 v. 21/7/2000

TRIBUNAL DE MENORES MORON

Nº 3

El Tribunal de Menores Nº 3 del Departamento Judicial Morón, sito en Alte. Brown y Colón 2º piso sector "G" de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alfredo Humberto Meade, en los autos nº 014962 "MINISTERIO PUBLICO PUPILAR c/LEIVA ANALIA MARIEL s/Privación de la Patria Potestad", de trámite por ante la Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Diana Di Capua, cita y emplaza a la Sra. LEIVA ANALIA MARIEL, a que en el término de 10 (diez) días con patrocinio letrado, conteste la demanda que contra ella se deduce en los autos de mención, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por tres días en el Boletín Oficial y en la Dirección Nacional de Registro Oficial.

Morón 11 de julio de 2000.

Diana M. Di Capua, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.619 v. 21/7/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 3

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.162, caratulada: "BUSTAMANTE DIEGO G. - Uso de Documento Público Presuntamente Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano DANIEL GUSTAVO BUSTAMANTE, clase 1970, DNI Nº 21.565.958, con último domicilio conocido en calle Carlos Pellegrini Nº 4240 de la ciudad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de julio de 2000.

Mariela R. de Di Pretore, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.674 v. 25/7/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a JORGE PETRAKOS, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en juicio "GOLFER'S COUNTRY CLUB c/PETRAKOS JORGE s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la República Argentina. Jorge A. Campolongo Alvarez. Secretario.

San Isidro, 10 de julio de 2000.

María Alejandra Peña, auxiliar letrada.

e. 20/7 Nº 54.240 v. 21/7/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 764, caratulada: "ENCARGADA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA Nº 8 GABRIELA LOGGIA s/Denuncia", en la que se resolvió citar y emplazar a JORGE DANIEL BARREGO, DNI Nº 28.067.476, con último domicilio denunciado en la calle San Lorenzo 187 de la localidad de Llavallol, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 12 de julio de 2000 ... Que de acuerdo al informe luciente a fs. 370/371 en el cual da cuenta de que el encartado JORGE DANIEL BARREGO, cuyo domicilio denunciado en autos es el de la calle San Lorenzo 187 de la localidad de Llavallol, se ha verificado que dicho domicilio no existe, dado que la numeración catastral salta del Nº 171/188, que vecinos de la zona manifiestan que el nombrado resulta desconocido que asimismo personal policial se trasladó hasta las localidades Turdera y Temperley donde también se encuentran las calles San Lorenzo, no existiendo en ambas el Nº 187 no siendo conocido en esa zona, atento a ello, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del Código de rito, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los arts. 288, 289 y concordantes del código adjetivo— a cuyos efectos líbrese oficio en el cual se deberá adjuntar el correspondiente edicto. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los doce días del mes de julio del año dos mil.

Rafael Leal, secretario.

e. 20/7 Nº 323.761 v. 26/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO CORIA, titular del DNI 24.480.273, último domicilio registrado en la calle 126 esq. 16 Nº 1607 de Berazategui, a presentarse en este

Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 292 y 296 del C.P. en la causa 3905 caratulada “CORIA GABRIEL ALEJANDRO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.” del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 30 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 17/7 Nº 323.465 v. 21/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 377 caratulada: “S/Pta. Inf. Ley 22.362” en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. DORA GONZALEZ, con último domicilio conocido en la calle Tilcara Nº 304 de la localidad de Ingeniero Budge, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a la sede de estos estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las prendas de vestir que se secuestraran oportunamente y que no han sido periciadas. En caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: ///mas de Zamora, 7 de julio de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las prendas de vestir que se secuestraran oportunamente y que no han sido periciadas; en caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Ofíciese al Boletín Oficial… Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D’Abondio, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de julio del año 2000.

e. 18/7 Nº 323.511 v. 24/7/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5 a cargo de la Dra. Elvira Encarnación Muleiro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ana María Rojas de Anezin, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de la Capital Federal, cita a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145/6/7, 343 y ccs. C.P.C.C.N.) en los autos caratulados: “FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/UNO MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. s/Ejecución Fiscal”, Expediente Nº 19.123/98, BD 40.372/98, la providencia que lo ordena en su parte dispositiva dice así: “Buenos Aires, 20 de junio de 2000… Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 última parte. Fdo. Elvira Encarnación Muleiro, Juez Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Ana María Rojas de Anezin, secretaria federal.

e. 18/7 Nº 323.598 v. 24/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	11/07/2000	OSCAR ABEL ROMERO	5	AMENAZAS
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/07/2000	ROBERTO IZURIETA Y JUAN JOSE DI GREGORIO	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
5	116	MARISA A. MURADO	6/07/2000	ROQUE MIÑO, D.N.I. Nº 17.493.533	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	3/07/2000	ROBERTO CESAR VALPARDO, D.N.I. Nº 7.848.590	3	-
6	118	JORGE I. LEBRON	10/07/2000	FRANCISCO ALCIDES CASTELLANO	3	38.499/00 - DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/2000	LIDIA ALI DE FALCON, JOSE MARCELO FALCON Y GUSTAVO ROBERTO REAL	3	Nº 26.799/00 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/07/2000	OSCAR ALEJANDRO SUAREZ	3	Nº 2.131/00
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/07/2000	ESTELA IRENE VACA	3	Nº 54.874/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/07/2000	MIGUEL ANGEL BORELLI	2	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/07/2000	GUILLERMO EDUARDO REGUEIRO	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	5/07/2000	VOLODYMYR LYPHANTEV	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/07/2000	CARLOS RUBEN DEL BONO	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	23/06/2000	JUAN MANUEL GUINDIN, D.N.I. 10.533.603, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CHICLANA 2942 DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 44948/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/06/2000	JARET ITALO RAMIREZ GUNDERMAN	5	Nº 57.118/2000 - ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/06/2000	NADINA DREYFUS DE LISBONNE Y VIRGINIA LISBONNE	3	Nº 1.013/2000 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/06/2000	ALBERTO GREGORIO HORIGIAN	3	Nº 66.780/99 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/06/2000	CARLOS ATILIO ESPOSITO	5	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	6/07/2000	MIGUEL ANGEL ROCA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/07/2000	DANIEL ALEJANDRO BUDEZ	3	HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/07/2000	RUBEN DARIO BATTAGLINI	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/07/2000	ALEX COBEÑA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/07/2000	ALEJANDRO LUIS FIRSZT	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	6/07/2000	ANDRES JULIAN ALTAMIRANO (DNI 20.617.639)	3	Nº 59802/2000 - HURTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/06/2000	GUSTAVO DARIO CONTRERAS, TITULAR DE D.N.I. Nº 23.523.088	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/06/2000	SERGIO ANDRES MAFFEI BRANCIFORTI, TITULAR DE D.N.I. 24.717.411	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	29/06/2000	GUSTAVO EDUARDO MALDONADO	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	29/06/2000	JOSE VICENTE GRANELL PAVIA - ESPAÑOL, NACIDO EL 29 DE ABRIL DE 1940, PASAPORTE ESPAÑOL Nº 20.364.202	3	Nº 96.043/1997 - DEFRAUDACION
48	145	ROSA M. GUIDO	4/07/2000	CARLOS LETTIERI (C.I. 5.630.401)	3	Nº 104.852/1999 - INFRACCION A LA LEY 11.723
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	26/06/2000	JUAN FERNANDO PUCA (D.N.I. 21.321.430); JUAN DOMINGO GRONDA (D.N.I. 12.945.110); FERNANDO ARIEL RUIZ (D.N.I. 21.061.280) Y RICARDO LUIS DREYFUS (D.N.I. 23.644.899)	3	Nº 2.865/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)

e. 17/7 Nº 90 v. 21/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de JUANA MARIA OCCHIPINTI, L.C. 4.774.697 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera Nº 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/7 Nº 323.722 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se decretó la quiebra de DIEGO ENRIQUE LADRON DE GUEVARA, CUIT Nº 20-04392916-0 en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/7 Nº 323.724 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de AMALGAMA S.R.L., CUIT 30-65777680-3 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348 9ª “A”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se

prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 323.819 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de MEDICAL PROVISION S.A., CUIT Nº 30-69770104-0 en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º Piso, Oficina "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 323.820 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SNEIDERMANIS DIEGO MARIANO, C.I. Nro. 22.303.391 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel. 4962-4967), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.808 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de RAMIREZ DANIEL HORACIO, D.N.I. Nro. 12.601.388 en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.809 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio del 2000, se decretó la propia quiebra de LORENZO ALBERTO, L. E. Nro. 4.439.637 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel.: 4962-4967), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
20/7 Nº 323.807 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio del 2000, se decretó la quiebra de ZHAO HUI, D.N.I. Nro. 92.705.743 en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.810 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio del 2000, se decretó la quiebra de SAIL MASTER S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT, correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7 "71" (Tel. 4374-6036), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.811 v. 26/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de ALDO PASTOR CASTRO, argentino, nacido en fecha 10/10/40, LE Nº 4.361.784, casado, hijo de Pastor Roque Castro y de Margarita Pozzi, con domicilio en la calle Atuel Nº 431/3/5 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 29/8/2000, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 13/9/2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 28/9/2000 y 13/11/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/7 Nº 323.412 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de CRD ARGENTINA S.A. con CUIT Nº 30-63858321-2 habiendo sido designado síndico de la contadora Silvia Alejandra Moirón con domicilio en Arenales 1805, piso 24 "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto del 2000, para proceder si así lo estimaren a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 5 de septiembre del año 2000 se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre del año 2000 y el 6 de noviembre del año 2000 respectivamente. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dra. María Gabriela Vassallo, secretaria.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
e. 17/7 Nº 323.440 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo del 2000 se ha decretado la quiebra de MENACHE SINAY, con CUIT Nº 20-04098624-4. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 6 de octubre del 2000, y contestarlos ante el síndico hasta el día 23 de octubre del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 6 de noviembre del 2000 y 19 de diciembre del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/7 Nº 323.478 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo del 2000 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO LAGAR, con LE Nº 4.927.335. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 4 de septiembre del 2000, y contestarlos ante el síndico hasta el día 18 de septiembre del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 16 de octubre del 2000 y 27 de noviembre del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/7 Nº 323.477 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados "BALSAMO JUAN CARLOS s/Quiebra" hace saber que con fecha 20/06/2000 se ha decretado la quiebra de BALSAMO JUAN CARLOS (C.U.I.T. 20-07761148-8) y que hasta el día 26/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/10/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24/10/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21/11/2000 y 02/02/2001, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/7 Nº 323.552 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados "YOVINO DE BALSAMO ANGELA s/Quiebra" hace saber que con fecha 20/06/2000 se ha decretado la quiebra de YOVINO DE BALSAMO ANGELA (C.U.I.T. 27-02239885-2) y que hasta el día 26/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/10/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24/10/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21/11/2000 y 02/03/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y

demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/7 Nº 323.558 v. 24/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito Callao 635, piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "DI NISIO PABLO ALEJANDRO s/Quiebra" que con fecha 24 de mayo de 2000 se decretó la quiebra del deudor DI NISIO PABLO ALEJANDRO, DNI 17.499.452 haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Ulderico Luis Laudren, con domicilio en constituido en Libertad 293, piso 4º de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rodolfo Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.484 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VAINERAS, JOSE s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 18 de agosto del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de septiembre del 2000 y 10 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.719 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 13 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VITRIER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 81.817, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija el día 4 de septiembre del año 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre del año 2000 y 30 de noviembre del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.718 v. 25/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROTELLA, RAUL OSCAR s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Concretar Coop. de Crédito Cons. y Viv.), Expte. Nº 64402", con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Vicente Carlos, con domicilio en Corrientes 2166, 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 323.754 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STAROSTIUK ANA MARIA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Szulc, Sergio Adrián), Expte. Nº 55791", con fecha 29 ed junio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 323.757 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MED. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62798, con fecha 29/6/00 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan F. Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E. P. Ciudad de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 323.758 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MEGA STORE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 75.025, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-00, en el horario de 13,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 323.749 v. 26/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA DON TORCUATO S.R.L. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2º -D- (4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.11.00 y 15.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/7 Nº 323.638 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO DARJE S.A. designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 1º -5- (4383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.11.00 y 19.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/7 Nº 323.639 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de PANIFICADORA 1997 S.A., manteniéndose como síndico al contador María Cristina Agrelo, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Montevideo 771, 1º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 20 de octubre de 2000 y 1º de diciembre de 2000. Se intima a los administradores de la deudora, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/7 Nº 323.640 v. 25/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "CASA FABIAN SRL s/Concurso Preventivo" CUIT 30-69345542-8, con fecha 5 de julio de 2000 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "CASA FABIAN SRL", habiéndose designado Síndico al Cdor. Calik Przybylski, Lavalle 1527, 8º 34/5 Capital Federal. Los acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 9 de octubre de 2000, el Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001 respectivamente. Se fija el día 25 de abril de 2001, a las 10 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/7 Nº 57.075 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos CLINICA PRIVADA SAN MARCOS S.A. s/Concurso preventivo, se ha decretado la apertura de concurso preventivo con fecha 26 de mayo de 2000 en relación a CLINICA PRIVADA SAN MARCOS S.A. Se ha fijado hasta el día 8 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Contador Duch Osvaldo, con domicilio en Viamonte 1592 piso 6to of. B de Capital Federal, los días lunes y viernes de 13 a 18 hs. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/7 Nº 56.914 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "WEISINGER, SAUL LUIS s/Concurso Preventivo", por disposición del 14 de junio de 2000, se ha decretado la apertura del concurso

preventivo de WEISINGER SAUL LUIS, CUIT 20-10479066-7, con domicilio en Humahuaca 3599 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Yeanneret Leonor María con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 4º Of. 9, Cap. Fed. hasta el día 7/9/00. Fecha de presentación del informe individual: 20/10/2000. Fecha de presentación del informe general: 1/12/2000. Audiencia informativa: 27/3/2001 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/7 Nº 57.165 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de RUGGIERO HNOS., S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Marta B. Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º piso "42". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/7 Nº 323.787 v. 26/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se decretó la quiebra de ALLENDE IRIARTE S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7º de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.821 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MICROMEDIA S.A. s/Quiebra (por DINORALL CORPORATION ARGENTINA S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.828 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la quiebra de RICHEL MUEBLES S.A.C.I. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 9 de octubre del 2000 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el síndico.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.830 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANDOVAL CARLOS A. s/Quiebra (por DE MIZRAHI DANIEL)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, piso 1 "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hace pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.831 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALICIA NOEMI HERNANDEZ, cuyo síndico es el contador Ernesto Jacobo Bermann con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de octubre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/7 Nº 323.827 v. 26/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de Capital Federal, hace saber que con fecha 30-06-2000 ha declarado la apertura del concurso preventivo de VERMAR TRADING S.A., con domicilio en Avda. Belgrano 225, piso 10º, dpto. B, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º, dpto. E, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de septiembre de 2000, en dicho domicilio. El informe del art. 35 deberá presentarse el 02.11.00 y el del art. 39 el 15.12.00, la audiencia informativa se fija para el 23 de abril de 2001, a las 9,30 hs. y la fecha límite para el 30.04.01. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/7 Nº 56.778 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NAON, JORGE RAUL s/Quiebra por Extensión (Extensión de Quiebra de AISONCAR S.A.")", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de junio de 2000. Que el Síndico es el Sr. Silia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay 390 piso 8º "E" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/10/2000 y 14/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/7 Nº 323.624 v. 25/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días, que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de: BATERIAS SIL-DAR S.R.L. CUIT 30-62376323-0 inscripta el 13-3-95 bajo el Nº 1681 L. 108 de S.R.L., con domicilio legal en la calle Almafuerte 841 piso 1ro. de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 4639-5560). Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilios procesales en Cap. Fed., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 9 de noviembre de 2000 y dentro del plazo de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, los acreedores podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto a sus propios créditos. El funcionario concursal presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 22 de diciembre de 2000 y el 8 de marzo de 2001 respectivamente. Fíjase el 8 de febrero de 2001 para el dictado del auto verificatorio previsto en el art. 36 L.C. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 2 de febrero de 2001 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 18/7 Nº 323.596 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de PALLETS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA (inscripta bajo el nº 23/9/92, N. 9048, L. 111, Tº "A" de Estatuto Nacional de S.A.). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico "Tacsir, Goldemberg, Eidelman & Asociados" con domicilio en Corrientes Nº 524 Piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/7 Nº 323.723 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 sito en Diagonal 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS NOBLEZA S.A. con fecha 7 de julio de 2000, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de febrero de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 2 de abril de 2001. Designar el día 26 de febrero de 2001, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida, Presidente: LEONARDO ANGEL BISTOLFI y a los terceros a que entreguen, en el término de 24 horas, los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art 86 de la L.C. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.814 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de RUBEN NUÑEZ (CI Pol. Fed. Nº 9.726.543) con domicilio en Gaona Nº 2330. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/7 Nº 323.817 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ROMA S.R.L. inscripta bajo el número 1739, en el

Lº 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 26 de abril de 1985, con domicilio en Ayacucho Nº 236, piso 2º, Departamento "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de octubre de 2000. el síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/7 N¨º 323.818 v. 26/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/7/2000 , se ha decretado la quiebra de: "TOLOSA EMILSE STELLA MARIS s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido, en la cual ha sido designado síndico el contador Abel Saul Ablin, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231 piso 2, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/10/2000, y el general el día 12/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 18/7 Nº 323.490 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO S.A." con fecha 28 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de septiembre de 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, 3º Piso, "C", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus administradores para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C, los días 9 de noviembre de 2000 y 21 de diciembre de 2000.El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/7 Nº 323.489 v. 24/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESQUINA DE CAMPO SA C.U.I.T. 30-70123825-3 (expte. 74784), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Av. Pte. Julio A. Roca 610 Piso 4º Of. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 13 de noviembre de 2000 y el 27 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.717 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de SAIN SILVIA BEATRIZ, DNI 20.101.152, decretada con fecha 28/6/00. El síndico actuante es el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 20/7 Nº 323.815 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de HURALVA S.A., decretada con fecha 10/7/00. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle General Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8/11/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/12/00, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 22/11/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 20/7 Nº 323.816 v. 26/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/07/2000, en los autos caratulados SENSAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SENSAL S.A., CUIT Nº 33-69376661-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567 2º piso Of. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/7 Nº 323.824 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/6/2000, en los autos caratulados PADILLA, MARIO ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PADILLA, MARIO ALBERTO (DNI 14120818), CUIT Nº 20-14120818-8, haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/7 Nº 323.825 v. 26/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D Alemán, comunica por cinco días la apertura de los concursos preventivos de LA CITE DE BUENOS AIRES S A. y TECILA S A, que integran un conjunto económico, con fecha 28 de Junio de 2000, ambas sociedades con domicilio en la calle French 2741, piso 1ro, Depto. "D", de Capital Federal. Señalase en ambos concursos preventivos hasta el día 11 de Septiembre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 25 de Septiembre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 25 de Octubre de 2000 y 6 de Diciembre de 2000 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 02 de Mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/7 Nº 56.988 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de Julio de 2000, en los autos caratulados "RIVAL VIUDA DE PALMA MARIA ANGELICA s/Quiebra (ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de María Angélica Rival Vda. de Palma, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de Septiembre de 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 20 de Septiembre de 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 Piso 1 oficina "140" de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/7 Nº 323.645 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/07/00, en los autos caratulados "FLORIDO FRANCISCO ALBERTO s/Quiebra (ex pedido por POR SALVATORI NATALIO FRANCISCO)", se resolvió decretar la quiebra de FRANCISCO ALBERTO FLORIDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/12/00 y el 27/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/7 Nº 323.652 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "LEON RICARDO MIGUEL s/Concurso preventivo": se ha declarado con fecha 29 de junio de 2000, la apertura del concurso preventivo de LEON RICARDO MIGUEL (CUIT 20-04313015-4). Se ha designado síndico a la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10º dpto. "G", Capital Federal

(Te.: 43117530), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de octubre del 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 20 de noviembre del 2000. Desígnase el día 8 de marzo del 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/7 Nº 56.940 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de julio de 2000, en los autos caratulados "TRUXUM SRL s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de TRUXUM SRL (C.U.I.T. 30-64500658-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 30 de octubre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 12 de diciembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Bonifatti Horacio con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/7 Nº 323.720 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30/06/00, en los autos caratulados "ASEROVICIUS SAUL s/Quiebra (Ex Pedido de quiebra por: Por COOPERATIVA DE CRED. CONS. Y)", se resolvió decretar la quiebra de SAUL ASEROVICIUS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/00 y el 20/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/7 Nº 323.515 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 2000, en los autos caratulados SISTEMA PRIVADO ODONTOLOGICO S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de SISTEMA PRIVADO ODONTOLOGICO S.A. (C.U.I.T. 30-66193922-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 30 de octubre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 12 de diciembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/7 Nº 323.521 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de julio de 2000, en los autos caratulados "PENNACCHIA PEDRO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PENNACCHIA PEDRO (CI Policía Federal 2.008.988), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Arienti Pablo Eduardo con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/7 Nº 323.523 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 2000, en los autos caratulados "MOLINELLI MARIA DEL PILAR s/Pedido de Quiebra (Fabricaciones Plásticas San Justo S.R.L.)", se resolvió decretar la quiebra de MOLINELLI MARIA DEL PILAR (DNI: 4.421.843), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/7 Nº 323.526 v. 24/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 21 de junio de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRANCO MABEL, MERNES GENES NILDA, BRITOS AMADEO y ZUNINO JULIO SOCIEDAD DE HECHO, señalando hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable del contador Carlos Menéndez con domicilio en Ventura Bosch 7098, piso 1º "A", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de noviembre y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. El 23 de marzo de 2001 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/7 Nº 56.719 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BEATRIZ HERMINIA DI NUNZIO decretada con fecha 5/7/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3º "A", hasta el día 05/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/7 Nº 323.789 v. 26/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano N° 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 18 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de "ALL MEN S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia N° 123 del libro 104, el 08/01/96; con domicilio en calle Uruguay N° 651 piso 13 Of. "A" Capital Federal. El Síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba N° 1351, piso 8°, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 24 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 4 de octubre de 2000. Informe General 15 de noviembre de 2000. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/7 Nº 323.467 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000 se le decretó la quiebra a "PIÑEYRO RAFAEL" (L.E. 7.913.206), habiendo sido designado como síndico el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145 6° "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de noviembre y 7 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder por el término de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando Ottolenghi, juez interino.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/7 Nº 323.485 v. 21/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NOVOSILZOV LEONIDAS con fecha 24 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Néstor J. García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6° "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 9 de febrero y 23 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.462 v. 21/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de D'AGNILLO DE FARINA VIDELA ANA MARIA (L.C. Nº 04.932.646) con fecha 26 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B. ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 25 de octubre y 7 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.463 v. 21/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO NICOLAS s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de NICOLAS DE LISIO, D.N.I. 16.626.047, domiciliado en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.905 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO FRANCISCO JOSE s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO JOSE DE LISIO, D.N.I. 16.626.047, domiciliado en Allende 2663, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001, a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.906 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO GRACIELA LILIANA s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRACIELA LILIANA DE LISIO, D.N.I. 20.639.402, domiciliada en Chile 2.500, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.907 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: FALCONE MARIA JOSEFA s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA JOSEFA FALCONE, D.N.I. 93.660.346, domiciliada en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuara el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.908 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO Y COMPAÑIA S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DE LISIO Y COMPAÑIA S.A., C.U.I.T. 30-55872993-3, con domicilio legal en Lavalle 2331, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.909 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A., C.U.I.T. 30-68768078-9, con domicilio legal en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.910 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de NECORD SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 33-66202576-9, con domicilio legal en la calle Suipacha Nº 435 de la Capital Federal, constituida (con el nombre de "Pumper Córdoba S.A.") en fecha 18 de noviembre de 1993, mediante escritura pública Nº 442, pasada al folio Nº 1342 por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, a cargo del Registro Nº 1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12495 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 10 de diciembre de 1993; cuyo nombre fuera modificado por el de "NECORD S.A." mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 11 de octubre de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11.927 del Libro 120, Tomo A de Instrumentos Privados, el día 27 de noviembre de 1996, bajo trámite precalificado. El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél, deberán entregarlos al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal. Se ha dispuesto la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de julio de 2000 presenten al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (LC:200). Se ha fijado el día 12 de septiembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el día 25 de octubre de 2000 para que presente el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 323.730 v. 25/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, en virtud de lo dispuesto por los arts. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO PAVON S.A. (inscripta el 28/10/83, bajo el Nº 7965 Lº 98 Tº A de S.A.), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se designó síndico al contador Héctor Edgardo Gran con domicilio en San Martín 551 Cuerpo "D" Piso 3º of. 62, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO PAVON S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 323.743 v. 26/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 35.588), CUIT Nº 30-70270071-6, domicilio en la calle Laprida 2080, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 18 de Septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 30 de octubre y 14 de diciembre de 2000 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Socios Gerentes como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realzadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/7 Nº 323.603 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en M T de Alvear Nº 1840 P.B., de esta Capital Federal, en los autos caratulados "ESTRATEGIAS EXTREMAS S. A." s/Quiebra" (Exp. 35.039), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ESTRATEGIAS EXTREMAS S. A. inscripta bajo el Nº 6597 del Libro 121 con domicilio en calle Avda. Santa Fe 1845, piso 8º "C", de esta Capital Federal. CUIT 3069120657. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º Piso Capital Federal hasta el día 18 de septiembre de 2000. 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la LC y Q se presentaran los días 30 de octubre de 2000 (30/10/2000) y 14 de diciembre de 2000 (14/12/2000), respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del Síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intime a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviera en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/7 Nº 323.732 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FORJA SAN MARTIN S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", expediente nro. 37389, se ha abierto el concurso preventivo de FORJA SAN MARTIN S.A.C.I., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1967, bajo el número 20, Folio 447, Libro 62, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, designándose síndico Clase A, al Estudio Iglesias-Roson Carballo & Asociados, sito en la Avda. Santa Fe 1731, Piso 3, Oficina 10, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de septiembre de 2000, como así también que se han fijado los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos, respectivamente. Asimismo, se hace saber que la audiencia informativa prevista por el artículo 43 de la Ley de Concursos se celebrará el día 18 de abril de 2001, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal antes citado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 57.074 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de junio de 2000 se decretó la quiebra de QUEVEDO NORMAN JAVIER, D.N.I: 13360007, con domicilio en Eleodoro Lobos 603, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados QUEVEDO NORMAN JAVIER sobre Quiebra, Expte. Nº 34225 en la cual se designó síndico al Señor Garbarini Eduardo con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/10/2000 y 01/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 323.721 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de RIAM RIESGOS Y ADMINISTRACION MEDICA S.A., con domicilio en Arenales 3689 en los autos caratulados RIAM RIESGOS Y ADMINISTRACION MEDICA S.A. Sobre Quiebra, Expte. Nº 31713 en la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º piso, Of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/10/2000 y 28/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 323.725 v. 25/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con echa 9 de junio de 2000 se decretó la quiebra a la Señora "AIDAR ALVAREZ, JAZMINE DESIREE" (C.U.I.T. 20-16939812-8), habiendo sido designado como síndico el contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de

2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de setiembre y 9 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Raúl A. Taillade, juez.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/7 Nº 323.486 v. 21/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LOMBAS INGENIERIA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que en fecha 23 de junio de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LOMBAS INGENIERIA S.A. (CUIT Nº 30-68972839-8); siendo designado Síndico el Contador Rubén Daniel Sarafian con domicilio en la calle Tucumán 1657, piso 4º A de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de octubre de 2000 y el normado por el art. 39 de la misma ley el día 24 de noviembre de 2000. Señálase la fecha para la audiencia informativa el día 5 de abril de 2001 a las 9.00 hs.; y se fija el plazo hasta el día 12 de abril de 2001, como período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 54.024 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "PARTEL, DORA HAYDEE (CUIT 27-02927645-0) s/Quiebra", que con fecha 29 de junio de 2000, se ha dictado resolución modificando el decreto de quiebra en los siguientes aspectos: 1) Hágase saber a los acreedores que deberá presentar al síndico María Claudia Portomeñe con domicilio en Avda. Julio A. Roca 570, piso 3º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de agosto de 2000. 2) El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 12 de octubre de 2000 y 23 de noviembre de 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 323.716 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7mo piso , comunica que con fecha 30 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CALISE S.A, CUIT Nro. 30-70125821-1, con último domicilio registrado en Hipólito Yrigoyen 1544, piso 1ro, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 16/10/2000 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Graciela Teresa Mittica, en su domicilio de calle Tte. Gral. Perón 1547, piso 8vo "A". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 27/11/2000 y el día 14/02/2001 respectivamente. Asimismo cítese al Administrador/es de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia de fecha 10/11/2000 y supletoria, la del 01/12/2000, ambas a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/7 Nº 323.802 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr., Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzki, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 4 de Abril de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ESMALTADOS CONDUCFLEX S. A., fijándose con fecha 7 de Julio de 2000 nuevos plazos y sindicatura: plazo hasta el día 29 de Septiembre de 2.000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Mauricio Goldfarb con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4º "A", TE: 4372-7271, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la presentación del informe individual del art. 35 e informe del art. 39 por parte de la sindicatura, los días 13 de Noviembre de 2000 y 27 de Diciembre de 2000 respectivamente. Se hace saber que la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. se celebrará el día 11 de abril de 2001 a las 10:00 Hs. Plazo hasta el 18 de abril de 2001 como período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/7 Nº 54.130 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se le decretó la quiebra de ADA S.R.L., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Cítese al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 30/11/2000 y supletoriamente, la del día 16/02/2001 ambas a las 10:00 hs. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estratos del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/7 Nº 323.826 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "NEW INTEGRAL BUSSINESS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32968/2000, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se decretó la quiebra de NEW INTEGRAL BUSSINESS S.A., con domicilio en la calle Tucumán 540 piso 13 Dto. "F", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/2000; siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 13/10/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24/11/2000. Cítase a los Sres. Martín Genud y Rafael Héctor Caratini a la audiencia de explicaciones del día 29/11/2000 y, supletoriamente, a la del día 15/12/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/7 Nº 323.812 v. 26/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "BERNINI CARLOS ENRIQUE s/Quiebra (por LOPEZ BENJAMIN ROGER y otros)", expte. Nº 38.026, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de septiembre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "13 de diciembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/7 Nº 323.534 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ANTONETI ANIBAL GUSTAVO s/Quiebra (pedida por RIOS LAURA VANESA)", expte. Nº 36.311, habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, Piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 31 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 13 de diciembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/7 Nº 323.537 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la quiebra de NEWFOR S.A., en la que se designó síndico al Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "36", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/10/00 y 30/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que le ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de junio de 2000… líbrese nuevo edicto y oficio… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/7 Nº 323.790 v. 26/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SCHROEDER JORGE ALFREDO, el síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Montevideo 589 1° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4374-9560). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 8 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art., 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/7 Nº 323.413 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CALERO JAVIER MIGUEL". Exp. N° 36.575. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2°, of. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/7 Nº 323.414 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "DELTAR S.A." Exp. Nº 34.842. El síndico designado en autos es el contador: Bentolila Marcelo Fortunato con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 piso 1º, dep. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/7 Nº 323.713 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "AYMARD CARLOS EDUARDO" Exp. Nº 37.269. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464 piso 6º, of. "614", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/7 Nº 323.714 v. 25/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMADOR IRMA s/Quiebra", que con fecha 5-7-2000, se decretó la quiebra de IRMA AMADOR, DNI 17.996.592, domiciliada en Lima 29, piso 12º, C. Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-9-00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 1-90-00, y el informe general (art. 39 LC) el día 13-10-00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/7 Nº 323.794 v. 25/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/7/2000 - Vence: 21/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/06/00	DOMINGO VARDE	56747
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/07/00	ALFREDO BRUNO BARBARA y LUISA BELLUZ	56853
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/07/00	JUAN CARLOS BAZILIS	56888
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	4/07/00	EDUARDO ROBERTO LAGE	56775
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	10/07/00	CARMEN VARELA	56851
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	13/07/00	LAZARO LUIS FERRANDO	56866
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/07/00	JOSEFINA MARIA BERTOCCI	56858
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/07/00	FEDRA FEDORA FRIDA GRAZIANI	56799
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/00	ANASTASIA MARIA GIANNUZIO	56852
14	U	JORGE A. CEBEIRO	11/07/00	BERARDO VILCHE, PLINIO GUALBERTO	56863
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/07/00	YACOPINI, HUMBERTO LUCIO	53927
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/07/00	MARCELO CARLOS BAILAT	56867
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/06/00	MACEIRA, JOSE MANUEL	56821
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/05/00	ERMINDA MARGARITA MAZZOLINI	56776
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/07/00	JUAN CARLOS SIRI	56803
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	7/07/00	ANTONIO ROMAN	56805
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/07/00	AURORA ELVIRA SANFIZ	56779
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/07/00	SILVANA GLORIA RIPAMONTI y ELBA ISOLINA PEIRANO	56886
31	U	MARCELA A. PENNA	30/06/00	ALFREDO MARIO CIOLLI	56762
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/07/00	MIGUEL VERA o MIGUEL VERA RODRIGUEZ	56792
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/07/00	ALFREDO SATURNO DOMINGUEZ	56797
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/07/00	EMILIA PIRES	56874
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/00	ALBERTO MANUEL QUIROS	56827
34	U	SUSANA MARZIONI	28/06/00	ROQUE ARENA	56834
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/00	JUAN BAUTISTA MARTINEZ LOUZAN	56809
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/07/00	MARIA FERNANDA DOSDOGRAYAN	56767
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	ANTONIA EDELMIRA TASSARA	56856
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	MARIA BRAHIM y/o MARIA MAHOMET DE SLEIMAN y/o MARIA MOHAMED DE SLEIMAN	56893
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/07/00	ORLANDI, ELVIRA	53886
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/00	PABLO GUILLERMO MARCOS	56824
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/07/00	ALBERTO ESPEDITO FERRARO y ROSA VAGLIVIELLO	56800
51	81	JORGE A. CEBEIRO	12/07/00	EDDIE HUGO JOSE INVERNIZZI	56839
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/07/00	MARTA HEBE DIACOS y HECTOR AMBROSETTI	56855
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/07/00	VALENTINA PRESEDO	56753
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/05/00	LALLI NICOLAS	56766
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/07/00	MARCELO FABIAN MASSOLA	56815
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/07/00	DIONISIO RAUL BARRIONUEVO	56848
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	NOEMI DURAND	56750
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	MASTRONARDI LORENZO SERAFIN	56751
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	NICOLAS NIGLIA	56755
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	JOSE BERNARDEZ	56847
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/00	VICTORIA TERESA LAREU	56860
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	MARGARITA ELENA ORLANDO	56903
63	U	JORGE E. BEADE	7/07/00	PEDRO CARPMAN	53863
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/07/00	JULIO CENTURION	56822
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/07/00	KANEGAWA CHIYONO	56770
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/07/00	CAPPARUCCI ARMANDO ALBERTO, CAPPARUCCI DELIA ANGELA y CAPPARUCCI CAROLINA ANA	56785
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/07/00	SILVIA MARIA TERESA BARDIN	56771
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/07/00	GUILLERMO FRUCTUOSO SANTOS	56758
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/07/00	HUMBERTO TOMASIN	56823
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/03/00	GREGORIO TRIPODI	56772
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/06/00	ELENA IBARRA	56814
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/07/00	FELIX MIGUEL DE RENSIS	56861
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/04/00	DONADINI ANGEL SANTIAGO	56889
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/06/00	BALDASSARRE DE DONADINI GINA	56895
73	U	DOLORES MIGUENS	22/06/00	ADELA CAPPELLETTI y VALERIA LUISA NARDELLI	56746
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/07/00	MARIA CRISTINA VICTORIA COELHO	56849
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/07/00	HECTOR ARNALDO ROSA	56759
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/06/00	NELIDA LUISA CEFALI	56818
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/07/00	ELENA TERESA CHILLADO	56844
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/07/00	CAROLINA GAIAZZI	56882
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/06/00	ROMULO BARRELLA	56810
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/07/00	ANTONIO PUGLIESE	56873
94	U	EDUARDO PARODY	15/05/00	ERREA JORGE NESTOR	56798
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/07/00	ELISABETH ANTONIA DEHLE	56787
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/07/00	ANGEL RODINO DE GROSSI	56789
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/07/00	ANTONIA CRIMALDI y ALFREDO CORNERO	56864
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/07/00	ARMENTANO DOMINGO GENARO	53861
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/07/00	VICTORIA CELIA GALLI	53979
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/06/00	MARIO LUIS GARRAFA	56854
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/07/00	CARLOS ANIBAL BRIZZIO	56887

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/07/00	JULIA MARIA CAMINO	56760
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/07/00	CARLOS DOMINGO SALVADOR GIAMBASTIANI y AMELIA NICOSIA	56865
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/00	TOMAS PATRICIO O'DONNELL	56846
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/00	ANTONIO OSCAR ARONA	56884
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/00	HECTOR MARIO NEGRI	56890
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/07/00	FRANCISCO GARCIA	56870
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/07/00	NICOLAS LAVALLE	56813
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/07/00	BLANCA GARSCO	56831
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/00	ELENA MARGARITA GARRELLO y VITO LUCARELLI	56838
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/00	DELIA EDITH VELEZ	56872

e. 19/7 Nº 130 v. 21/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

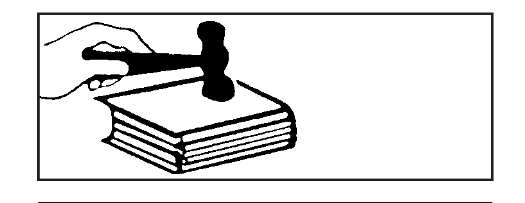
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/7/2000 - Vence: 24/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/07/00	RUBEN HENQUIN	54013
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/07/00	ANGEL FRANCISCO BARRAL	54071
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/00	ADHELMA ANA SENTANA	57062
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	11/07/00	PEREYRA OSCAR HORACIO	57029
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/00	MARTA BONELLI	53995
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/07/00	RAMONA ISABEL SOTTILE	56995
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/07/00	OSVALDO ANTONIO ARCUCCI	57004
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/07/00	MESSINA MARIA CRISTINA	57006
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/00	FERNANDO JORGE VALLEJO	56972
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/07/00	SAEZ GARCIA, ABEL	57071
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/07/00	ISABEL CASTILLO	56941
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/07/00	JUAN MANUEL RODRIGUEZ QUIROGA	54011
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/07/00	ELVIRA NIGER de BALLIAN	56924
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/07/00	HORACIO ENRIQUE BOLATTI	57007
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	12/07/00	AURORA ANGELICA LOBO DE PEROTTI y OSVALDO NICODEMO PEROTTI	56970
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	30/06/00	RICARDO GARRIDO y LLOPIS MARIA INOCENCIA	56971
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/06/00	DE LUIGI MONICA DELIA	57027
31	U	MARCELA A. PENNA	10/07/00	OLINDA ARGENTINA ENZ	57058
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/07/00	NESTOR EDGARDO RAUL PEDULLA o NESTOR EDGARDO RAUL PEDULLA LARDARO	56937
34	U	SUSANA MARZIONI	14/07/00	MARIA ROSA PENEDO	57022
34	U	SUSANA MARZIONI	14/07/00	GENARO SILVESTRE SILVESTRE	57073
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/07/00	ALBA FAVARO	57005
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/07/00	ROQUE IERVASI	57046
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/07/00	PONTIROLI, CARLOS HERCULES	57059
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/07/00	MARGARITA CATALINA ESTELA GUISASOLA	57069
37	U	GUSTAVO DANIELE		SAMBUCETTI BARLOLOME	56974
37	U	GUSTAVO DANIELE		ERNESTO ANTONIO MANUEL PARAREDA	57012
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/07/00	MARIA ESTHER GANDARA	57065
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/07/00	IGNACIA URDIALES	56922
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/07/00	FELIX SEGOVIA	54065
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/07/00	MARIA ESTHER NEIRA	57064
43	U	ZULMA A. BERNUES	5/07/00	JOSE URBANO CAEIRO	57084
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/06/00	ELINA BEATRIZ ESCAMEZ	57001
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/07/00	ELVIRA PARENTE	57086
45	U	MARISA S. SORINI	13/07/00	JOSE JULIO PERROLLAS y MARIA ESTHER PERROLLAS	57013
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/07/00	LEON TRUPP	54070
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/07/00	VINACCIA RAFAEL GENARO, VINACCIA RAFAEL, VINACCIA GUILLERMO y ACCIETTO ELENA	57082
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/06/00	SERRA LUIS	54027
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	NATIVIDAD VERTIZ	56989
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/00	MARIA TERESA VILLASENIN	56947
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/00	OSVALDO EDUARDO TIMPANARO	56956
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/07/00	ROSARIO ASTRELLA Y ALFREDO EDUARDO RICOY	56935
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/00	LIVIA CARMEN CHIRICHELLA DE MUSCIO	56938
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/07/00	ABRAHAM HOLCMAN	57047
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/07/00	GARCIA DELMIRA	57076
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/07/00	HERMAN CARLOS FRIEDT	56942
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/07/00	GENOVEVA VILLANUEVA	57054
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/00	JAIME FERNANDEZ CASAL	57011
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/07/00	OLGA CLARA SIMONOT	57043
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	CATALINA VICTORIA COHEN y DAVID LEVY	56919
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	JOSE CAPOMAGI y MARIA ALESSANDRINI	53983
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	ELVIRA VILA	54028
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	VICTOR ALBERTO DEL MONACO	56968
63	U	JORGE E. BEADE	13/07/00	JOSE VALENTIN LONGARELA	57020
63	U	JORGE E. BEADE	13/07/00	YABEN, OSVALDO JUAN	57053
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/07/00	JUAN PABLO BARTOLOME	54020
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/07/00	CARLOS ARNOLDO KRACKE	57055
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/07/00	RICARDO EUGENIO MARISCAL	56927
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/07/00	ADOLFO FORNO	56946
67	U	ROBERTO MALIZIA	10/07/00	YOLANDA IRENE FERRIGNO	56923
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/06/00	HORACIO OVIDE	56939
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/05/00	AURELIA TORRES	56966
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/07/00	FLORINDA SOLUSTRI	57028
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/07/00	JOSE JUAN BONGIORNO	56945
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/07/00	EMILIO ARNOLFO BACIGALUPPI	56921
73	U	DOLORES MIGUENS	8/06/00	JUAN MARMOL	57050
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/00	CLARA ALVA CASTILLO	57008
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/07/00	VICENTE ZIRPOLI	57025
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/00	PEDRO ERNESTO BANCHERO	56964
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/00	LOPEZ, NORBERTO NESTOR	56911
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/00	JUANA CAVALLO	57002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/07/00	MANTEGNA MARIA ROSA	57019
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/00	CANET HERMENEGILDA ADELA	57085
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/00	PABLO SEGUNDO HERRERA	56925
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/00	FELISA ESTHER AVENDAÑO Y ERNESTO BRUZZO	56954
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/07/00	SALAVDOR VACCARO	57061
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/07/00	ALEJANDRO OVIEDO	57063
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/00	EUGENIO PORTELA PARDO	57077
99	U	MARTA N. COCCIA	10/07/00	CRISTINA NORMA FRASNELLI	54000
99	U	MARTA N. COCCIA	10/07/00	CARLOS RODRIGUEZ MELGAREJO	56916
99	U	MARTA N. COCCIA	13/07/00	JOSE MANUEL DIAZ	56960
99	U	MARTA N. COCCIA	30/06/00	FRANCISCO NICOLAS FINET y HERMINIA ARMESTO	57000
99	U	MARTA N. COCCIA	11/07/00	ANGEL MUÑIZ	57051
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/00	ZULEMA MUÑOZ IRIBARNE	57017
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/00	JOSEFA MARGARITA GARGIULO	57057
103	U	LUIS JOSE CARBALLIDO	13/07/00	MARIA VISCIGLIA	56936
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/07/00	SMIRIGLIO CARMELA MARIA	56943
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/07/00	PATRICIA ANGELA BENINCASA	56993
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/00	MATILDE EPIFANIA PIEDRABUENA	56926
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/00	JUAN FIDANZA	57068
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/07/00	SALVADOR SCORCIAPINO y ANTONIA NELIDA FIAMMETTA	57042
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/07/00	FRANCISCO ENRIQUE DORIA	56950
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/07/00	CARLOS ARMANDO MAZA	57072
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/07/00	TERESA ISABEL VERNIERI	57079

e. 20/7 Nº 131 v. 24/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6o, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos PATERA DE LOIS ANA BEATRIZ y Otros c/BALBIN MARIA DE LOS ANGELES y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 100.840/97 (Reservado); que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); rematará los días 7, 8 y 9 de agosto de 2000 a las 10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que a continuación se detallan y en el siguiente orden: A) ubicado en la calle Edison 146 y 150 entre Tres Sargentos e Italia; Unidad Funcional Nº 1, Partido de San Isidro, Martínez, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. III; Secc. J; Manz. 581; Parc. 35-B; Subparcela 1, Matrícula 12985/1. Sup. total s/tít. 349 m2. 77 dm2; y consta de: entrada por calle Edison nº 150, entrada y en desnivel jardín amplio; living comedor con amplios ventanales corredizos hacia la calle pisos de madera en listones; a continuación y puerta ventana corrediza se encuentra un amplio patio cubierto y jardín, quincho hacia la izquierda, amplia cocina comedor y cuarto de baño auxiliar; con pisos de cerámica en color marrón y beige respectivamente, desde el living comedor se accede por escalera de madera al primer piso por donde se encuentra un hall de distribución, hallándose 3 (tres) dormitorios, uno suite y otro cuarto de baño instalado con sanitarios color blanco azulejado en toda su altura color blanco y fantasía, los pisos de los dormitorios son alfombrados color beige; por la entrada principal se accede a un garage hacia abajo para un vehículo donde también hay baño de servicio; habitación de servicio y lavadero donde puerta se comunica con el jardín y quincho, escalera por medio se accede al 2o piso donde se encuentra un play-room, hay calefacción por radiadores, gas natural, teléfono funcionando, agua corriente, servicio cloacal. Calificando la misma de muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. María Evangelista de Arguello, Horacio Arguello en calidad de dueños, conjuntamente con dos hijos menores de ambos. Base: $ 90.216. B) ubicado en la calle Virrey del Pino Nº 2423/25, entre Ciudad de La Paz y Av. Cabildo; Piso 7o., U.F. Nº 20, de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 158; Parc. 33, Matrícula: 17-2211/20. Sup. total s/tít. 35 mts2 34 dm2, y consta de: entrada principal por V. del Pino Nº 2425 piso 7º U.F. 20, living comedor, piso de madera tipo parquet y ventana al pulmón de aire hacia la derecha, cocina y lavadero cubierto con pisos de cerámica granito color negro y pintas blancas y color gris respectivamente, azulejadas en casi toda su altura color amarillo patito, hacia la izquierda de la entrada hay un cuarto de baño instalado azulejado casi toda su altura color celeste, como así también los sanitarios color celeste con pisos de cerámica granítico color negro con pintas blancas, un dormitorio con placards de 4 puertas, con ventana al exterior, en el techo del baño hay humedad, hay corriente eléctrica, gas natural; agua corriente, teléfono funcionando y calefacción por losa radiante. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la sra. María Isabel Pérez de Arguello en calidad de propietaria. Base: $ 8.181,90. C) el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 2 del inmueble ubicado en la calle Rafael Obligado Nros. 5658/64/70; entre Saavedra y Posadas, Carapachay. Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: V; Secc. B, Manz. 27, Parc. 11 t, Subparcela 2, Polígonos 00-02-01-02-02-02, Matrícula 31381/2. Sup. s/tít. 147m2 54 dm2. y consta de entrada exclusiva y única por R. Obligado Nº 5664 entrada de automóvil, puerta por medio se accede a un amplio living comedor con ventana al exterior, pisos de cerámica color beige con puntas de madera, pasillo y hacia la izquierda cuarto de baño auxiliar, a continuación amplia cocina comedor con puerta y ventana hacia los fondos que da a un patio descubierto y parrilla, el piso de la cocina comedor es de cerámica blanca con rombos color negros, al costado de la cocina hay una escalera de cerámica color beige donde se accede al primer piso donde se encuentran dos habitaciones y un cuarto de baño instalado sanitarios color blanco; pisos de cerámica color gris azulejado en toda su altura, color tiza, los dormitorios tienen placards y ventanales al exterior, los pisos alfombrados, a continuación de la misma escalera pero este tramo alfombrado se accede al play room, el cual tiene ventana hacia el frente, pisos alfombrados. Hay agua corriente, gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. José Fernando Armengol, su mujer y tres hijos. Base $: 12.752. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Las ventas se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30%, Comisión: 3%, sellado de ley (para los inmuebles sitos en provincia). Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el/los eventual/es adquirentes dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Exhibición los días 1, 2, 3 y 4 de agosto de 14 a 18 hs. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Adeudan: A.A.S.A. (A) s/fs. 153 $ 58,74 al 10-6-99; (B) s/fs 156 $ 16.31 al 15-6-99: (C) s/fs. 162 $ 129,21 al 22-6-99; O.S.N. (A) s/fs. 165 $ 318,95 al 5/7/99 (B) y (C) s/fs. 164 y 166 Partidas sin deudas por aplicación de pagos al 5-7-99, respectivamente; Rentas: (A) s/fs. 221 $ 6.689,39 al 20-7-99: (C) s/fs. 222 $ 1.973,58 al 20-7-99; Municipalidad de S. Isidro: (A) s/169 $ 1321,48 al 30-6-99; Alumbrado, Barrido y Limpieza: (B) s/fs 209 $ 0,00 al 12-7-99; Municipalidad V. López (C) s/fs. 214 $ 553,21 al 18/8/99; Expensas: (A) y (C) según constancias de autos no existen administración común ni administradores; (B) s/fs. 229 no adeuda suma alguna al 14-9-99. En caso de fracasar el remate de los inmuebles, o alguno de ellos, por falta de postores, saldrán a la venta sin base el día 15 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.261 v. 21/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos "DA COSTA, MARIO FRANCISCO c/MARTIN, AURORA s/ Suc. Test. s/Cobro de Honorarios (Incidente)" Expte. Nº 11.189/82, que el Martillero José Eduardo Sabaris subastará el dia 2 de agosto de 2000 a las 10,30 horas, en Tte Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, los derechos y acciones y obligaciones (fs. 1002) que el demandado MARIO FRANCISCO DA COSTA tiene como comprador por boleto de compraventa (fs. 906/7), sobre los lotes 347 y 348 del Country C.U.B.A. Fátima Club de Campo I, del Club Universitario de Buenos Aires, ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, que corresponden a las que según título se designan como parcelas 6 y 7; Fracción XXXIV, Circ. II, sección Rural, partidas 084-163322-9 y 084-163323-7, que consta según constataciones de fs. 639 y 861, de una superficie cubierta de aprox. 100 m2. con ladrillo a la vista y techo de tejas (3 dormitorios, 1 living, dos baños, 1 cocina) un tipo quincho de ladrillo y tejas con 1 dormitorio y un baño, parrilla y galería y una pileta de natación edificados sobre dos lotes de 1.180 m2. cada uno (fs. 829). Está ocupado por el demandado y su familia. Base; $ 35.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% todo en dinero efectivo. El bien se exhibirá los días 29 y 30 de julio de 15 a 16 horas. Deudas: Se debe al Club Universitario de Buenos Aires (fs. 991) lote 347: $ 32.090,02 por saldo compra, $ 26.120.09 por gastos comunes, luz, pavimento, portón entrada, obra cloacal e Imp. Inmobiliario; lote 348: $ 32.090,02 por saldo compra, $ 39.886.93 por los mismos ítems del 347; todo ello al 30/4/2000 por un total de $ 130.187,06, que deberá asumir el comprador (fs. 1.002). Rentas: Se adeuda: parcela 6, $ 5.720 parcela 7, $ 1.948,82, ambas al 17/6/99. Se deja constancia que por Reglamento Interno del Club de Campo (Parág. X) los no socios del C.U.B.A. que adquieran el dominio en caso de ejecución judicial no tendrán acceso a las instalaciones sociales o deportivas del Club. (fs. 896/8). El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal e integrar saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta (Art. 580 del C. Procesal). El Martillero, como medida previa al ingreso al salón, deberá llevar registro de los asistentes identificándolos con exhibición de documentos de identidad. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al TE 4797-1444. Nota: Se hace constar que el presente deberá publicarse en el día y con carácter urgente. Ana Inés Sotomayor. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.366 v. 21/7/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LENGER DE STRAIMEL EVA c/FERRISI JUAN BAUTISTA y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva" Expte. 125.160/95 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 3 de agosto de 2000 a las 12 hs. (en punto) en Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en calle Uzal 2701, esquina Ricardo Gutiérrez, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, sobre lote de Sup. 104,51 m2. Según constatación a fs. 142 consta de 3 ambientes, cocina, ante cocina, cochera y terraza. Ocupado por el demandado en carácter de propietario. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 16, Parc. 15a Matrícula: 10648. Deudas: Munic. $ 2.751,02 al 12/05/00 a fs. 183. Rentas $ 1.450,28 al 29/10/99 a fs. 156 A.A.: $ 33,77 al 25/10/99 a fs. 153. Venta al: contado y al mejor postor. Base: $ 44.306. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se informa que iniciado el acto de subasta el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el mismo con la firma del boleto de compraventa, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador, por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentra inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los mar-

tes y viernes o el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por Ministerio de la Ley, del acto que aprueba el remate. Visitas: días 1 y 2 de agosto de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 20/7 Nº 54.226 v. 21/7/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal; hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/ FERNANDEZ, ANGEL CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro.: 39.542/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de agosto de 2000, a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 22 del piso 7mo., que forma parte del edificio sito en Medrano 1070, entre Av. Córdoba y José Antonio Cabrera, Capital Federal, Matrícula FR 18-4801/22; Partida 1.564.837. Superficie total 45,75 m2., porcentual 2,65%. Nomenclatura catastral circunscripción 18, Sección 19, Manzana 3, Parcela 37. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes. Se trata de un departamento interno identificado con la letra "B" del 7mo. piso y se compone de cocina, lavadero, living comedor, hall interno que da acceso al baño y al dormitorio con placard, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8 y 9 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 29.000 (fs. 144). Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de realizado el remate, caso contrario, al mismo se le aplicará la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de Bs. As. (fs. 117) por $ 507,24 al 21/02/00; en Aguas Argentinas (fs. 123) por $ 187,59 al 22/02/00; no registrando deudas en OSN (fs. 119/120) al 22/02/00; subastándose como libre de deudas por expensas (fs. 129 último párrafo). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 20/7 Nº 54.230 v. 21/7/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la Avda. de los Inmigrantes, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BUOSSI, BRUNO y Otros c/ MOROSINI, MAESO JULIO ALBERTO y Otro" Expediente Nº 70.009/99, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de agosto de 2000 a las 12,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Melián 276 entre Nahuel Huapi y Pedro I. Rivero, que mide: 8,66 m. de fte. por 41,95m. de fdo.. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 24; Parcela 10; Matrícula 16-17375. El inmueble se compone de: Planta baja: Un pequeño jardín al frente, entrada tipo garaje que converge a un patio con una parte de fondo libre, pileta de natación y un quincho con parrilla, cocina y baño. Sobre el lado derecho se encuentra el living-comedor, una habitación, un baño y la escalera que conduce a la planta alta. Planta alta: Un hall, un pasillo y a cada lado de éste una habitación, un baño y en su parte posterior una terraza con una escalera que conduce al fondo ya descripto. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación por cuanto en sus paredes se evidencian algunas manchas de humedad, falta de pintura y por el desgaste propio de su uso sin mantenimiento. Base $ 180.000; Seña 30%; Comisión 3% en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo"). Deudas: Aguas Argentinas $ 46,95 (fs. 85); O.S.N. s/deudas al 5/1/00 (fs. 95); Rentas $ 2.780,27 al 31/3/00 (fs. 129); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 1.832,26 al 3/3/00 (fs. 128). Exhibición: los días 3 y 4 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado, al martillero tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 20/7 Nº 54.216 v. 21/7/2000

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/URSONE ELSA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", expte. 80.134/99 que el martillero Dn. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 7 de agosto de 2000 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 3 y 4 de agosto de 2000, de 10 a 12 horas; ubicada en Tinogasta 2958, esquina Argerich y Av. Nazca, de esta Capital Federal, Matrícula 15-39014. Ocupada por la demandada, compuesta por: Hall de recepción, living, comedor, toillette, cocina, comedor diario, office, gran jardín, con terraza, pileta, en el subsuelo sala de calefacción, lavadero, despensa, baño de servicio, sala de planchado y de estar, pieza y baño de servicio. En planta alta: hall de distribución, tres dormitorios (uno con hogar, vestidor, sauna y kitchinette), tres baños más, balcón con terraza y por la otra escalera da a un gran salón play room y un depósito donde está el tanque de agua. Base: u$s 376.912. Al contado, seña: 30%, comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se hace constar el plenario de la Excma. Cámara Civil en "Servicios Eficientes c/ Yabra I. s/Ejecución Hipotecaria" en donde se resuelve que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión por el adquirente, no serán soportadas por el mismo, en caso de no existir remanente. No procederá la compra en comisión. Debe por A.A. al 31/3/2000 la suma de $ 419,69 (fs. 72); por A.B.L. al 3/4/2000 la suma de $ 19.968,35 (fs. 70) y por O.S.N. al 3/4/2000 sin deuda (fs. 71).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 20/7 Nº 54.150 v. 21/7/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MUSZAK JORGE MIGUEL c/ ZELECHOSWKY ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 43.189/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 3 de agosto de 2000, a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Matienzo Nro. 616, entre las de Libertad y Allison Bell, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 27, Parcela 13, Pda. Nro. 34.933, Matrícula 27.299. Según constancias de fs. 95 y 221, el mismo se compone de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en los fondos posee un amplio patio descubierto donde existe un lavadero de material. Por la parte derecha de dicha finca hay un garaje cubierto para un coche y una escalera que conduce al altillo. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada y su esposo. Base pesos noventa y nueve mil seiscientos ochenta ($ 99.680). Seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se deja constancia que "... No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. resolución de la Cámara Civil en Pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas, con OSN a fs. 193, no cuenta con Servicios suministrados por OSN al 20-8-99, con D.G.S. Sanitarios de Quilmes a fs. 189, $ 235,89 y a fs. 190, $ 828,65 al 31-10-95, con Rentas a fs. 203, $ 795,16 al 29-10-99, con Municipalidad de Quilmes a fs. 196, $ 29,79 al 10-8-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 1ro. y 2 de agosto de 2000, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 20/7 Nº 57.110 v. 21/7/2000

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BONAVOTA DE CUPETTA, MARIA ROSA c/WADEL, VIVIANA EMILCE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.892/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 3 de agosto de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 3, del 1er. piso "3", del inmueble sito en la calle Güemes 4292/94, entre las de Gurruchaga y Virasoro, de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta propia de 38,46 m2. y un porcentual del 4,53%. Matrícula: FR 18-928/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manz. 154, Parc. 34. Título, a fs. 111/114. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 121/122, inf. del 5/10/99, sin deudas al 5/11/99. Obras Sanitarias, fs. 112, al 14/10/99, Pda. sin deudas por aplicación de pagos. Aguas Argentinas, fs. 93, $ 19,72 al 30/9/99. Expensas, fs. 133, $ 1.595,99 al 10/3/2000. Expensas de febrero/2000, $ 100,60. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero con fecha 7/12/99, la Unidad se encuentra ocupada por la Srta. Marcela Griffero, en calidad de hija del propietario de la misma y en forma ocasional la ocupa también su hermana de nombre Carolina. El departamento consta de pasillo de circulación; lateralmente cocina con mesada y mueble bajo mesada, parcialmente revestida con azulejos y pisos de mosaicos graníticos; de la cocina, pequeño lavadero semicubierto con ventilación a pozo de aire y luz; pequeño hall de distribución, donde a la izquierda se encuentra un baño completo con bañera, con pisos y paredes revestidos con cerámicas; living-comedor con puerta ventana a pozo de aire y luz. Enfrentado con el baño, un dormitorio sin placard con ventana a pulmón de aire y luz. En el hall de distribución se encuentra un placard. Los pisos de los ambientes son de parquet. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y dispone de agua caliente central. El departamento será exhibido los días 1 y 2 de agosto del 2000, de 15 a 17 horas. Base: u$s 25.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Bco. Central de la Rep. Argentina y hasta la oportunidad del Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999).

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Débora H. B. Aleandri, secretaria.
e. 20/7 Nº 54.227 v. 21/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "BARRA, CHRISTIAN GERMAN c/ESPADA NAVARRO, MARIA GABRIELA FELIPA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 59.163/99 que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, con oficinas en Avenida Juan B. Alberdi Nº 5853, Capital, subastará el día 10 de agosto del año 2000 a las 11:30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en Av. Corrientes nº 4394/96/4000, Unidad Funcional 11, piso 4º letra "H", Capital. Nom. Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 47; Parc. 13; Matrícula Nº 7-778/11. Superficie 113,25 m2. Es un semipiso en edificio antiguo en buen estado de conservación. Consta de: Living, comedor, 3 dormitorios, 2 de ellos con placard, cocina y baño, dependencias de servicio y teléfono. Se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 40.000, seña: 30% y comisión: 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación previa. No procede la compra en comisión. Deudas: surgen del expediente. Por expensas adeuda un total de $ 6.813,60; expensas de abril: $ 160,32. Se podrá visitar el inmueble para su inspección, los días 3 y 4 de agosto del año 2000, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero. El precio de la subasta se depositará con más una tasa equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Nota: Se deja constancia que el inmueble a subastar tiene las siguientes deudas: Aguas Argentinas $ 154,13 al 25-4-2000 fs. 80; O.S.N. (en liquidación) —no registra deuda— al 9-5-2000, fs. 124/125; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 597,54 al 27-4-2000, fs. 149; La deuda por expensas se discrimina de la siguiente manera: $ 6.813,60 por capital y $ 1.482,94 por intereses, Total $ 8.296,54.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 20/7 Nº 54.220 v. 21/7/2000

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, comunican por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/POWER CENTER S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 102.233/98 que el martillero Dn. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581, rematará el día 17 de agosto de 2000 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 14, 15 y 16 de agosto de 2000, de 10 a 13 horas, ubicada en la Avda. Asamblea 1176, esquina Hortiguera 1302/12/22/32/36 esquina Faraday s/Nº de esta Capital Federal, Matrícula 1-19685; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 44; Manz. 138b; Parcela 1b. En el estado de semiocupacion de que da cuenta el acta labrada por el Sr. Escribano Gonzalo Porta. Base u$s 1.300.000. Al contado, seña: 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Debe por Rentas al 17/4/2000 la suma de $ 2.410,98; por A.B.L. al 3/5/2000 la suma de $ 76.932,85 y por A.A. al 30/6/2000 la suma de $ 38.551,33.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 20/7 Nº 54.151 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por dos días, en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/MOGLIA, JORGE LUIS y

Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 37.738/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 7 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad "un automotor, marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, Año 1995, marca motor Peugeot Nº 961.636, marca chasis Peugeot Nº 5355071, Dominio SIH 014, propiedad de Jorge Luis Moglia y Ana María Vallejo". Base: $ 2.500. Comisión 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas: $ 1.753,68 al 28.04.00 (fs. 149/150). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA éste será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El vehículo se exhibe los días 3 y 4 de agosto, en Caracas 1464 de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/7 Nº 54.210 v. 21/7/2000

Nº 6

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Sec. Nº 11, del Dr. Jorge S. Sícoli (D.R.S. Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed.) comunica por 5 días en autos "PASEO VIA SANTA S.A. s/Quiebra", Exp. 38.279, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 Monotributo) rematará el 7 de agosto de 2000, a las 11 hs. (comienza a la hora indica) en Talcahuano 479, Cap. Fed., en Block y Ad-Corpus, las siguientes Unidades Funcionales pertenecientes a la fallida: 5/73 y 76/84 (78 Unidades Funcionales) sitas en Pta. Baja y 1º piso, del inmueble ubicado en Avda. Sáenz 849/53/57/61/63 - Francisco Maderna 2914/20, Esq. Avda. Perito Moreno s/n (Sup. aprox. Terreno 2998 m2. Matrícula Inmueble: 1-47156-0. Matrículas de las Unidades funcionales. 1-47156-5/73 y 76/84 inclusive. Total de Sup. Cubierta Propia Aprox. 2.033,66 m2. Sup. Común: 1.773,03 m2. Porc. U.F. 87,11%. Según constatación y constancias de autos, las unidades están desocupadas, con excepción del local 6, cuyo lanzamiento ha sido ordenado. Deudas: Municipales (fs. 1457/1643) $ 42.960,92 al 1-2-2000; OSN (fs. 1353/54) $ 11.536,91 al 4-11-99; Aguas Argentinas (fs. 1134) $ -3,67 al 2-9-99. Se hace saber que tratándose de impuestos provinciales y municipales, por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberán observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos art. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Condiciones: Base de $ 600.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera plantado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Para la seña se aceptará cheque certificado sobre un Banco que gire en plaza, a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en el tribunal hasta las 10 hs. del día 4 de agosto de 2000, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional —Art. 104—. Apertura de sobres, en audiencia pública, a las 12 hs. del mencionado día. Exhibición: 1, 2 y 3 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 18 hs. Más información en el expediente y al celular 15-4490-8776. Publica 5 días en el Boletín Oficial y 5 días en La Prensa.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 20/7 Nº 54.231 v. 26/7/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Gardinieri, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PARADA DE PONCE DE LEON, PATRICIA BEATRIZ s/Propia Quiebra" (Expte. 67.297) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Lope de Vega 2016/20, Unidad 2, piso sótano, planta baja y primero de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 93; Manzana 186 A; Parcela 2. Matrícula Nº 15-66025/2. Superficie total: 202 m2. 21 dm2. Porcentual 46,52%. Según informe de fs. 195, se trata de una vivienda de dos plantas que corresponde al Nº 2020 de Lope de Vega, en la Planta Baja: desde la calle se accede a una habitación tipo garage de aprox. 6 x 2,30 m., corta escalera a un ambiente de aprox. 9 x 2,40 m. con un martillo de aprox. 3 m. x 1,40 m., de donde sale una escalera que conduce al sector superior; una habitación de aprox. 4,50 x 4,50 m.; una habitación de aprox. 3,50 x 3 m.; una habitación de aprox. 2,30 x 3 m., que se continúa en una habitación de aprox. 3,50 x 3 m.; baño completo; cocina de aprox. 4 x 3 m.; antecocina de aprox. 2,50 x. 2,10 m.; una habitación de aprox. 4,20 x 2,20 m.; patio con parrilla y pileta de lavar; sótano con tanque cisterna; escalera exterior de tres tramos. 1er tramo conduce a una pequeña terraza; 2do tramo a una terraza con lavadero cubierto; 3er tramo a una azotea con tanque de agua. Planta Alta: se accede por la escalera interna ya mencionada a un palier con ventanales a la terraza; pequeño pasillo en L; una habitación con ventana; baño; una habitación con ventana a terraza. En regular estado de conservación. Ocupado por familiares de la propietaria. A fs. 215 se ha dispuesto la desocupación del inmueble en un plazo de diez días bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 66.643,00. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del reglamento para la justicia nacional, art. 104,5 y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activo— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 4 y 7 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/7 Nº 323.715 v. 25/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por tres días, en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/RODRIGUEZ ARMANDO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.146/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 7 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor marca Peugeot, modelo 405 GLD, tipo Sedán 4 puertas, Año 1995, marca motor Peugeot Nº 10CU7E4009774, marca chasis Peugeot Nº VF34BD9B271391472, Dominio ADM 743" que según constancias de fs. 82 no tiene radio ni parlantes, vidrio delantero izquierdo falta, óptica delantera derecha rota, espejo derecho roto, no tiene tazas (cubre ruedas) falta insignia delantera, tiene rueda auxilio y criquet. Estado General: regular. Base $ 47.347,50. Seña: 30%, Comisión 10% —porcentaje provisorio— al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entrega previo pago total del precio. Deudas: D.G. de Rentas: $ 6.717,81 al 23.03.00 (fs. 123) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 3 y 4 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Ramón L. Falcón 5051 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/7 Nº 54.232 v. 24/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS FAT S.A.I.C. Y F. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble: Chile 33/37/47/65/95 esquina Méjico, Villa Martelli", Expte. 78.481 que los martilleros César Martín Estevarena y Alberto M. Toschi rematarán el día 15 de agosto de 2000 a las 13:20 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en Chile Nº 33/37/47/65/97, esquina Méjico 3662/64/90, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circunsc. IV; Sec. H; Manzana 55; Parcelas 19d, 25 y 28, con una superficie de terreno aprox. de 2.431 m2. Dominio inscripto a Fº 719/63, Fº 13/67, Fº 1842/68, Fº 63/57, Fº 908/62, Fº 1464/78, Fº 1740/80. Matrículas 1947, 24.758 y 29.844. A 150 m. de Av. Gral Paz y Av. Mitre, cercano a Acceso Norte Panamericana. Con frente de aprox. 60 mts. sobre Chile, y 41 mts. sobre México. Inmueble industrial, en cuatro plantas todos los servicios y fuerza motriz, buena circulación, aire y luz, consta: en planta baja: recepción, sala de guardia, 3 despachos acceso por Chile 33, ascensor a gerencia y sala directorio en entrepiso. Dos accesos para camiones; 3 salas administrativas; 6 salones de taller con techos de hormigón; montacargas; nave con techo parabólico a calle México; acceso a vestuarios y baños en subsuelo. 1º piso: en hormigón dos amplios depósitos al frente, oficinas de administración y operativas; 4 salones de depósitos y talleres y baños. 2º piso: en hormigón dos amplios depósitos al frente; taller de reparaciones, vestuarios, baños, enfermería, cocina y comedor de personal. 3º piso: en hormigón amplio salón de taller con ventanales, acceso a terraza, sala de motor, salas de talleres y túnel de pruebas para láser. Acceso a cuarto de máquinas de montacargas. vivienda: calle México 3662/64: patio al frente, recepción, 2 ambientes, cocina en desuso, garage y jardín al fondo, con acceso a planta. Buenas condiciones de conservación y mantenimiento, salvo la vivienda de calle México, en regular estado, todo libre de ocupantes. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 475.000. Seña 10%. Comisión 3%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta a las 11:00 hs., en los términos del Regl. para la Justicia Comercial (Acord. del 13/12/89), la oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicado ubicación, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre estado físico y/o jurídico. Los gastos por la toma de posesión y escrituración, como así desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Serán a cargo del comprador impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de la toma de posesión. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto por impuestos, gravamen, tasa, etc. desde esa fecha. Visitar los días 8, 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/7 Nº 323.377 v. 25/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/VIÑALES PATRICIA ANA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 8036/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el 7 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad "un automotor, marca Aleko, modelo 2141, tipo Sedán 5 puertas, año 1994, Dominio C 1.796.685". Base: $ 10.436. Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 28 el automotor posee 4 cubiertas y 1 de auxilio en regular estado, sin herramientas ni crique, tiene radio-pasacassette sin marca visible y antena, paragolpe trasero roto, puerta trasera derecha abollada y rayada, guardabarro trasero derecho abollados con detalles de su uso. No funciona por problemas mecánicos. Estado general bueno. Deudas: D.G. de Rentas: $ 3.031,91 al 23.03.00 (fs. 90/1). Las deudas que pesaren sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El vehículo se exhibe los días 3 y 4 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.213 v. 21/7/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "METALURGICA ONECOR S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expediente Nº 30.595), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T. Responsable inscripto 20-04304541/6), rematará el día 9 de agosto de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 111, Planta Baja "A" de la calle Paraná Nº 446/450/452, entre las calles Lavalle y Avenida Corrientes, de Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 111, tiene entrada peatonal por la calle Paraná Nº 446 de Capital Federal, y consta de: 3 oficinas privadas; 2 oficinas gerenciales grandes; baño compartimentado para hombres y para damas; hall y pasillo de acceso; depósito o archivo y cocina. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y Desocupada. Superficie Total: 189,66 mts.2 (fs. 287 vta.). Porcentual: 2,10%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5º, Manzana 23, Parcela 35 f, Matrícula: 14-2356/111 (fs. 288). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 52.500. La Seña: 30%, Comisión: 3% que se fija provisionalmente hasta el momento de aprobarse la subasta, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, debiendo abonarse estos importes en dinero en efectivo al finalizar el remate. El adquirente deberá: constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, e integrar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPr. En el acto de la subasta deberá hacerse saber, que en caso de que la suma obtenida no alcance a cubrir la deuda, la misma deberá ser atendida por el adquirente, conforme lo dispuesto a fs. 112/112. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13,30 horas del tercer día antes de la subasta, y siguiendo las instrucciones del Juzgado en el auto de subasta . Cuit de la Quiebra: 30-50529306/08. Días de exhibición: 3 y 4 de agosto de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/7 Nº 323.488 v. 21/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. AEROPERU s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. Nº 40.230, que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1º "A" Teléf. 4808-9263), rematará el viernes 18 de agosto de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la

Av. Santa Fe 834/840 Unidad Funcional 2 entre las calles Suipacha y Esmeralda, Capital Federal. Matrícula 20-655/2, con una superficie total de 628,03 m2. Porcentual 10,57%. Se trata de un local en Planta Baja que cuenta con gran salón con divisiones formando un despacho, cocina y sanitarios. Planta Alta con acceso principal por una amplia escalera donde se encuentran las oficinas principales de la fallida, compuestas por recepción, oficinas gerenciales y administrativas, sala de reuniones, baños y cuenta además con una escalera interna. Subsuelo con áreas de oficina, mantenimiento, depósito y sanitarios. En muy buen estado de conservación. Base $ 666.000.- Desocupado. Venta Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). A continuación, todos los bienes propios para el desarrollo comercial de una Línea Aérea, todo en general en buen estado de uso, ubicados en el local precedentemente señalado, entre lo que se destaca muy buen mobiliario, instalaciones, equipamiento y computadoras, etc. Sin base. Al contado en el acto de la subasta. Comisión 10%. I.V.A. a cargo de los compradores. Correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores, el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes que adquieran. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad y los bienes muebles serán exhibidos durante los días martes 1, miércoles 2 y jueves 3 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
El secretario.

e. 18/7 Nº 323.727 v. 24/7/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Primer piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PAPADOPULOS, GRACIELA DORA s/Ejecución Prendaria” que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Siena HLD, año 1997, motor Fiat 176A50002053276, chasis Fiat 8AP178698V4012035, dominio BRQ 280. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Pasco 1330, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 7.000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En cuanto a las deudas por patentes atrasadas y toda otra deuda que pudiera pesar sobre el automotor a subastarse, serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la Ley Prendaria. Hay constancia de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 56) por $ 2151,10 al 25/02/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/7 Nº 54.223 v. 24/7/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

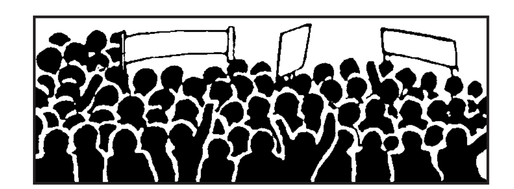
Nº 1

Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 3. Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MATTERI RAQUEL EMILIA s/Ejecución Hipotecaria DNI 1.395.108. Expte. 33.243. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría Reg. 2637, CUIT 20-13089121-8 Te. 473-5125. Rematará el 04 de agosto de 2000 a las 14 hs. en el Col. de Martilleros, Bolívar 2958 de MdP. Un Inmueble Matrícula 139.230/02-03 Pdo. Gral. Puey. (045). Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Mza. 71-b, Parc. 12-c, U. Func. 10. Pol. 02-03. designación según título Lote B, de la Qta. 114. Ubicado en la Cdad. de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón fte. a la calle Alberti Nº 2013/27, Piso 2º Letra C, entre las calles Buenos Aires y Tucumán, U. Func. 10 Pol. 02-03 con Sup/tot. 37 mts. 99 cms. Plano P. H. 45-41-55. Ocupado por el titular del dominio de acuerdo a Mand. de Constatación glosado en autos. Base u$s 14.843. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x mil. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Deudas: MGP $ 3709,61 (31-05-00), Rentas $ 1071,02 (02-06-00), O.S.S.E. $ 735,08 (29-05-00) Expensas $ 3.927,85 (01-06-00) Exp. mayo 2000 $ 50. Visitas: 03 de agosto de 2000 de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 13 días de julio de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.138 v. 21/7/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (P.S.T.)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: “Partido Socialista de los Trabajadores(P.S.T.) s/reconocimiento - Distrito Capital Federal”, expte. nro. 287/00, se ha dictado la siguiente resolución: “... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital y agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “Partido Socialista de los Trabajadores” y la sigla “P.S.T.” como así también la fecha 30 de mayo de 2000, en que fueran adoptadas, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación y la sigla pretendidas (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298) ...”. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

e. 20/7 Nº 323.979 v. 24/7/2000

PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que desde el 15 de abril del presente año, la Junta Ejecutiva del Partido del Progreso Social ha decidido modificar su nombre por el de “Partido Progreso Social”. Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14 ley 23.298). (Fdo.). Dr. Guillermo Bravo. Secretario Electoral Nacional Santa Fe.

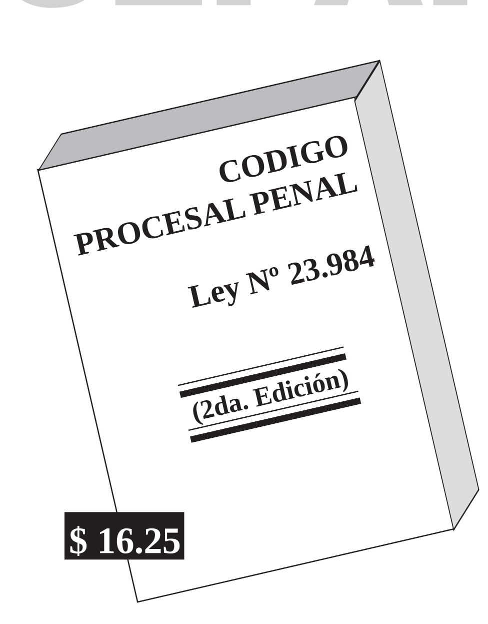
A los fines que pudieren corresponder y para su conocimiento trascríbole la parte pertinente del decreto del Sr. Juez Federal Subrogante que así lo ordena: “…A esos fines ofíciese por Secretaría al Boletín Oficial de la República Argentina para que se publiquen edictos con la modificación propuesta por el plazo de 3 (tres) días, debiendo constar además del cambio del nombre, la fecha de la adopción del mismo… (Fdo.). Eduardo R. Tejerina - Juez Federal Subrogante.”

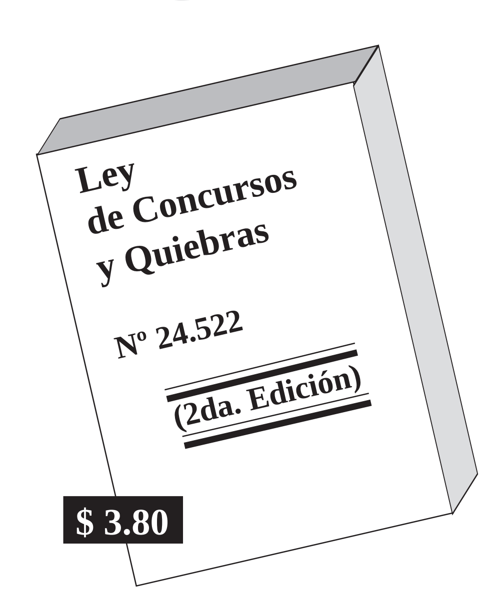
Santa Fe, 23 de junio de 2000.
GUILLERMO G. BRAVO, Secretario Electoral Nacional.

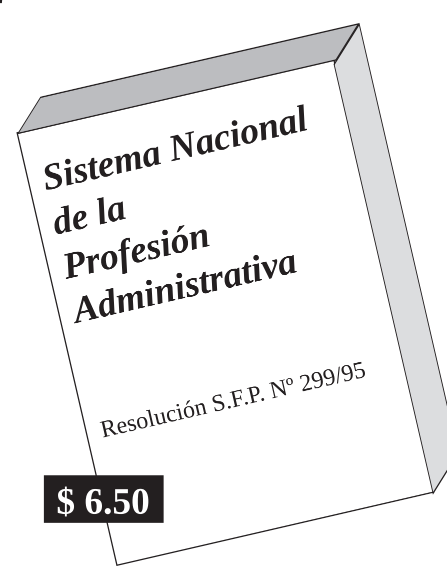
e. 20/7 Nº 323.799 v. 24/7/2000

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

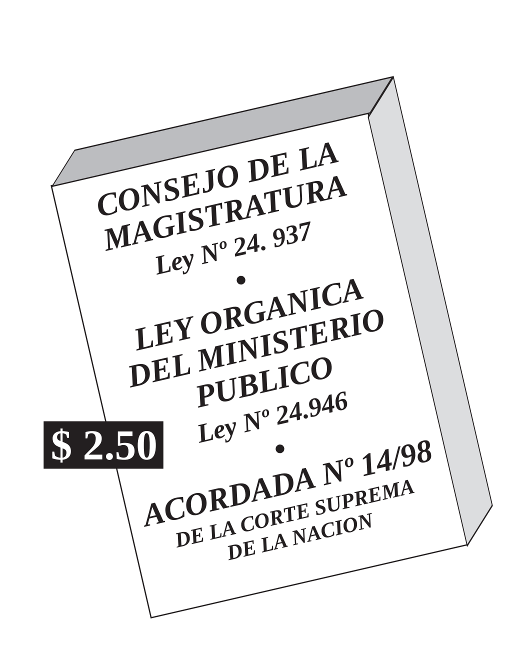


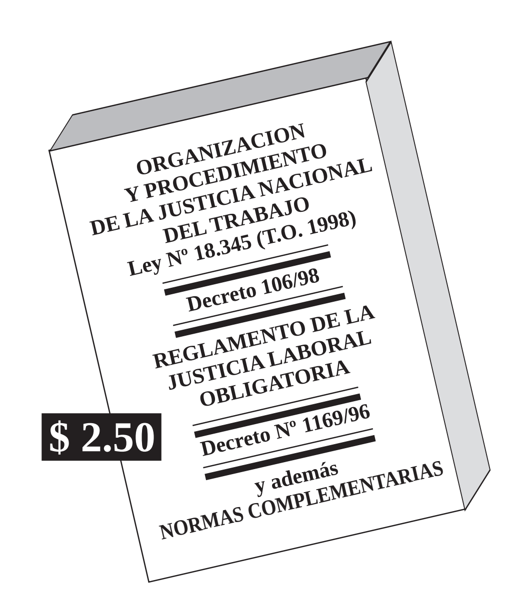














VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**

